Conferencia Sectorial de Cultura

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

Memoria de actividades

Enero - diciembre 2012

CSC

Conferencia Sectorial de Cultura

Memoria de actividades Enero-diciembre 2012







Catálogo de publicaciones del Ministerio: www.mecd.gob.es Catálogo general de publicaciones oficiales: publicacionesoficiales.boe.es

Edición 2013



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

Edita:

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
Subdirección General
de Documentación y Publicaciones

NIPO: 030-13-106-7 Depósito legal: M-21810-2013 Imprime: Solana e hijos, S.A.U. Papel reciclado Mejorar la comunicación y cooperación en materia de cultura es uno de los grandes objetivos del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Durante 2012 se ha realizado un importante esfuerzo, junto con todas las administraciones, para potenciar todos aquellos instrumentos que sirvan a este objetivo. El más importante es la Conferencia Sectorial de Cultura así como sus grupos de trabajo.

Esta Memoria refleja, de forma muy especial, el esfuerzo realizado en este año para impulsar la comunicación y cooperación cultural por parte de todas las administraciones públicas. Las actividades que en ella se describen muestran la disponibilidad de las administraciones a buscar distintas vías para seguir haciendo efectivo el derecho constitucional de acceso a la cultura; y la existente voluntad de consenso y colaboración en una materia tan importante para el desarrollo de las sociedades como lo es la cultura.

Ninguna administración ha cejado en su empeño de trabajar más y mejor por la cultura, algo que se comprueba en cada reunión del Pleno de la Conferencia Sectorial de Cultura y de sus grupos de trabajo. Así, podemos decir que esta Memoria de Actividades es el ejemplo de que la cultura no se para y que continúa siendo una prioridad para el Gobierno de la Nación y para todos los Gobiernos de las Comunidades Autónomas.

índice

COMPOSICION DE LA CONFERENCIA SECTORIAL DE CULTURA	9
Composición del Pleno de la Conferencia Sectorial de Cultura	11 12
ACTIVIDADES DEL PLENO DE LA CONFERENCIA SECTORIAL DE CULTURA	13
XVIII Reunión del Pleno de la Conferencia Sectorial de Cultura	15
Vitoria-Gasteiz, 21 de mayo de 2012	
Orden del día	19
Acta de la reunión	21
Acuerdos adoptados	38
XIX Reunión del Pleno de la Conferencia Sectorial de Cultura	39
Mérida, 3 de diciembre de 2012	
Orden del día	43
Acta de la reunión	45
Acuerdos adoptados	61
ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN TÉCNICA SECTORIAL DE ASUNTOS CULTURALES	63
XX Reunión de la Comisión Técnica Sectorial de Asuntos Culturales	65
Madrid, 26 de abril de 2012	
Orden del día	67
Acta de la reunión	69
Acuerdos adoptados	82
XXI Reunión de la Comisión Técnica Sectorial de Asuntos Culturales	83
Madrid, 8 de noviembre de 2012	
Orden del día	85
Acta de la reunión	87
Acuerdos adoptados	103
ACTIVIDADES DEL GRUPO DE TRABAJO DE «ESTADÍSTICAS CULTURALES»	105
Informe sobre las actividades del Grupo de Trabajo «Estadísticas Culturales»	107
Informe sobre las actividades realizadas a lo largo de 2012, en el marco de la Conferencia Sectorial de	
Cultura, por el grupo de trabajo de estadística y de sus grupos técnicos para estadística de museos y	4.5.5
colecciones museográficas y para la estadística de financiación y gasto público en cultura. Febrero 2013	109

ACTIVIDADES DEL GRUPO DE TRABAJO SOBRE LA PARTICIPACIÓN DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS EN LA DELEGACIÓN ESPAÑOLA EN EL CONSEJO DE MINISTROS DE EDUCACIÓN, CULTURA Y JUVENTUD DE LA UNIÓN EUROPEA	111
Desarrollo del primer semestre de 2012 Representante autonómico: Navarra Informe sobre la participación de la Comunidad Foral de Navarra ejerciendo la representación autonómica en la Delegación Española en el Consejo de Ministros de Educación, Cultura y Juventud de la Unión Europea	113
Desarrollo del segundo semestre de 2012 Representante autonómico: Cantabria Informe sobre la participación de la Comunidad Autónoma de Cantabria ejerciendo la representación autonómica en la Delegación Española en el Consejo de Ministros de Educación, Cultura y Juventud de la Unión Europea	119

Conferencia Sectorial de Cultura Memoria de actividades

Composición de la Conferencia Sectorial de Cultura

COMPOSICIÓN DEL PLENO DE LA CONFERENCIA SECTORIAL DE CULTURA

Datos actualizados a fecha de 31 diciembre 2012

Presidente

Ministro de Educación, Cultura y Deporte

Vicepresidente Primero

Secretario de Estado de Cultura

Vicepresidente Segundo

Consejero de Educación, Cultura y Universidades de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears

Secretaria

Directora General de Política e Industrias Culturales y del Libro del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

Vocales

Administración General del Estado

Secretario de Estado de Cooperación Internacional y para Iberoamérica del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación

Un representante del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, con rango de Director General

Comunidades Autónomas

Consejera de Cultura de la Comunidad Autónoma del País Vasco

Consejero de Cultura de la Comunidad Autónoma de Cataluña

Consejero de Cultura, Educación y Ordenación Universitaria de la Comunidad Autónoma de Galicia

Consejero de Cultura y Deporte de la Comunidad Autónoma de Andalucía

Consejera de Educación, Cultura y Deporte de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias

Consejero de Educación, Cultura y Deporte de la Comunidad Autónoma de Cantabria

Consejero de Educación, Cultura y Turismo de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Consejero de Cultura y Turismo de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia

Consejera de Turismo, Cultura y Deporte de la Comunitat Valenciana

Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte de la Comunidad Autónoma de Aragón

Consejero de Educación, Cultura y Deportes de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha

Consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda de la Comunidad Autónoma de Canarias

Consejero de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales de la Comunidad Foral de Navarra

Consejera de Educación y Cultura de la Comunidad Autónoma de Extremadura

Consejera de Empleo, Turismo y Cultura de la Comunidad de Madrid

Consejera de Cultura y Turismo de la Comunidad de Castilla y León

Consejera de Educación, Cultura y Mujer de la Ciudad de Ceuta

Consejera de Cultura y Festejos de la Ciudad de Melilla

COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN TÉCNICA SECTORIAL DE ASUNTOS CULTURALES

Datos actualizados a fecha de 1 diciembre 2012

Presidente

Secretario de Estado de Cultura

Secretaria

Subdirectora General de Cooperación Cultural con las Comunidades Autónomas del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

Vocales

Administración General del Estado

Directora General de Política e Industrias Culturales y del Libro del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

Comunidades Autónomas

Viceconsejero de Cultura, Juventud y Deportes de la Comunidad Autónoma del País Vasco

Secretario General del Departamento de Cultura de la Comunidad Autónoma de Cataluña

Secretario General de Cultura de la Consejería de Cultura, Educación y Ordenación Universitaria de la Comunidad Autónoma de Galicia

Viceconsejera de Cultura y Deporte de la Comunidad Autónoma de Andalucía

Viceconsejero de Cultura y Deporte de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias

Director General de Cultura de la Comunidad Autónoma de Cantabria

Director General de Cultura de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Director General de Bienes Culturales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia

Directora General de Patrimonio Cultural de la Comunitat Valenciana

Director General de Cultura de la Comunidad Autónoma de Aragón

Director General de Cultura de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha

Viceconsejero de Cultura y Deportes de la Comunidad Autónoma de Canarias

Directora General de Cultura-Institución Príncipe de Viana de la Comunidad Foral de Navarra

Directora General de Patrimonio Cultural de la Comunidad Autónoma de Extremadura

Directora General de Cultura y Juventud de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears

Directora General de Bellas Artes, del Libro y de Archivos de la Comunidad de Madrid

Director General de Políticas Culturales de la Comunidad de Castilla y León

Viceconsejera de Educación de la Ciudad de Ceuta

Director General de Cultura de la Ciudad de Melilla Conferencia Sectorial de Cultura Memoria de actividades

Actividades del Pleno de la Conferencia Sectorial de Cultura

Enero-diciembre 2012



Actividades del Pleno de la Conferencia Sectorial de Cultura

XVIII Reunión del Pleno de la Conferencia Sectorial de Cultura

Vitoria-Gasteiz, 21 de mayo de 2012



XVIII REUNIÓN DEL PLENO DE LA CONFERENCIA SECTORIAL DE CULTURA

FECHA

21 de mayo de 2012.

LUGAR

Sala Este-Alta del Centro-Museo Artium de Arte Contemporáneo (calle Francia, n.º 24. 01002 Vitoria-Gasteiz).

HORA

12:00.

ORDEN DEL DÍA

- 1. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión anterior.
- 2. Información sobre la adecuación del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Conferencia Sectorial de Cultura a la nueva estructura del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
- 3. Informe sobre las líneas generales del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en el ámbito de la Secretaría de Estado de Cultura.
- 4. Acción internacional del Ministerio en materia de cultura:
 - a) Consejo de Ministros de Educación, Juventud, Cultura y Deporte de la Unión Europea celebrado los días 10 y 11 de mayo en Bruselas.
 - Informe del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
 - Informe de la Comunidad Foral de Navarra.
 - b) Conferencia Iberoamericana de Ministros de Cultura.
 - c) Promoción cultural de España en el exterior:
 - Año de España en Japón (2013-2014).
 - Mostra Espanha 2013 en Portugal.
 - · Otras conmemoraciones.
- 5. Informe de los Centros directivos del Departamento:
 - *a)* Informe de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales y de Archivos y Bibliotecas:
 - Puesta a disposición de las Comunidades Autónomas de un conjunto de exposiciones de fotografía de primer nivel con el objetivo de fomentar la difusión de nuestros creadores contemporáneos.
 - Información sobre la creación del Consejo de Cooperación Archivística, según lo dispuesto en el Real Decreto 1708/2011, de 18 de noviembre, por el que se establece el Sistema Español de Archivos y se regula el Sistema de Archivos de la Administración General del Estado y de sus Organismos Públicos y su régimen de acceso.
 - Borrador de Real Decreto por el que se regula el procedimiento para establecer la cuantía de la remuneración a los autores por los préstamos de sus obras realizados en determinados establecimientos.
 - Convocatorias de ayudas de la Dirección General.
 - b) Informe de la Dirección General de Política e Industrias Culturales y del Libro:
 - Entrada en vigor del Real Decreto 1889/2011, de 30 de diciembre, por el que se regula el funcionamiento de la Comisión de Propiedad Intelectual.
 - Propuesta de creación de un Grupo de trabajo de cooperación con la acción cultural de las Comunidades Autónomas.
 - Convocatorias de ayudas de la Dirección General.

- c) Informe del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música (INAEM):
 - Presentación del Plan General del Circo y propuesta de creación de un grupo de trabajo para articular la cooperación que permita la ejecución de las medidas comprendidas en el Plan.
 - · Comunicación de las futuras líneas de colaboración con las administraciones territoriales y con el sector privado para favorecer la circulación de espectáculos en todo el territorio nacional.
- d) Informe del Instituto de Cinematografía y de las Artes Audiovisuales (ICAA):
 - · Presentación de las líneas fundamentales del ICAA.
- 6. Aprobación, en su caso, de la Memoria de actividades de la Conferencia Sectorial de Cultura correspondiente al año 2011.
- 7. Ruegos y preguntas.

ACTA DE LA XVIII REUNIÓN DEL PLENO DE LA CONFERENCIA SECTORIAL DE CULTURA CELEBRADA EN VITORIA-GASTEIZ EL DÍA 21 DE MAYO DE 2012

ASISTENTES

Presidente

Sr. D. José Ignacio Wert Ortega, Ministro de Educación, Cultura y Deporte.

Vicepresidente Primero

Sr. D. José María Lassalle Ruiz, Secretario de Estado de Cultura.

Vicepresidenta Segunda

Ilma. Sra. Dña. Isabel Cerdá Moragues, Directora General de Cultura y Juventud, en representación del Consejero de Educación, Cultura y Universidades de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

Secretaria

Sra. Dña. Teresa Lizaranzu Perinat, Directora General de Política e Industrias Culturales y del Libro del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

VOCALES

Por la Comunidad Autónoma del País Vasco

Excma. Sra. Dña. Blanca Urgell Lázaro, Consejera de Cultura.

Por la Comunidad Autónoma de Cataluña

Señor Jordi Cabré Trias, Director General de Promoción y Cooperación Cultural, en representación del Consejero de Cultura.

Por la Comunidad Autónoma de Galicia

Sr. D. Jesús Vázquez Abad, Consejero de Cultura, Educación y Ordenación Universitaria.

Por la Comunidad Autónoma de Andalucía

Ilma. Sra. Dña. M.ª del Mar Alfaro García, Viceconsejera de Cultura y Deporte, en representación del Consejero de Cultura y Deporte.

Por la Comunidad Autónoma de Cantabria

Ilmo. Sr. D. Joaquín Solanas García, Director General de Cultura, en representación del Consejero de Educación, Cultura y Deporte.

Por la Comunidad Autónoma de La Rioja

Excmo. Sr. D. Gonzalo Capellán de Miguel, Consejero de Educación, Cultura y Turismo. En la Sala Este-Alta del Centro-Museo Artium de Arte Contemporáneo, a las 12:00 horas del día 21 de mayo de 2012, con asistencia de las personas que al margen se relacionan, se celebra la reunión del Pleno de la Gonferencia Sectorial de Cultura, convocada por escrito de 8 de mayo de 2012, al que se adjuntó el Orden del día que seguidamente se transcribe:

- 1. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la la reunión anterior.
- 2. Información sobre la adecuación del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Conferencia Sectorial de Cultura a la nueva estructura del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
- 3. Informe sobre las líneas generales del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en el ámbito de la Secretaría de Estado de Cultura.
- 4. Acción internacional del Ministerio en materia de cultura:
 - a) Consejo de Ministros de Educación, Juventud, Cultura y Deporte de la Unión Europea celebrado los días 10 y 11 de mayo en Bruselas.
 - Informe del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
 - Informe de la Comunidad Foral de Navarra.
 - b) Conferencia Iberoamericana de Ministros de Cultura.
 - c) Promoción cultural de España en el exterior:
 - Año de España en Japón (2013-2014).
 - Mostra Espanha 2013 en Portugal.
 - Otras conmemoraciones.
- 5. Informe de los Centros directivos del Departamento:
 - a) Informe de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales y de Archivos y Bibliotecas:
 - Puesta a disposición de las Comunidades Autónomas de un conjunto de exposiciones de fotografía de primer nivel con el objetivo de fomentar la difusión de nuestros creadores contemporáneos.
 - Información sobre la creación del Consejo de Cooperación Archivística, según lo dispuesto en el Real Decreto 1708/2011, de

Por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia

Excmo. Sr. D. Pedro Alberto Cruz Sánchez, Consejero de Cultura y Turismo.

Por la Comunitat Valenciana

Honorable Sra. Dolores Johnson Sastre, Consejera de Turismo, Cultura y Deporte.

Por la Comunidad Autónoma de Aragón

Ilmo. Sr. D. Humberto Vadillo López, Director General de Cultura, en representación de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte.

Por la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha

Ilmo. Sr. D. Francisco Javier Morales Hervás, Director General de Cultura, en representación del Consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Por la Comunidad Autónoma de Canarias

Ilmo. Sr. D. Aurelio González González, Director General de Cooperación y Patrimonio Cultural, en representación de la Consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Por la Comunidad Foral de Navarra

Excmo. Sr. D. Juan Luis Sánchez de Muniáin Lacasia, Consejero de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales.

Por la Comunidad Autónoma de Extremadura

Excma. Sra. Dña. Trinidad Nogales Basarrate, Consejera de Educación y Cultura.

Por la Comunidad de Madrid

Ilmo. Sr. D. Francisco Javier Hernández Martínez, Viceconsejero de Cultura y Deportes, en representación del Vicepresidente, Consejero de Cultura y Deporte y Portavoz del Gobierno.

Por la Comunidad de Castilla y León

Excma. Sra. Dña. Alicia García Rodríguez, Consejera de Cultura y Turismo.

Por la Ciudad de Ceuta

Excma. Sra. Dña. María Isabel Deu del Olmo, Consejera de Educación, Cultura y Mujer.

- 18 de noviembre, por el que se establece el Sistema Español de Archivos y se regula el Sistema de Archivos de la Administración General del Estado y de sus Organismos Públicos y su régimen de acceso.
- Borrador de Real Decreto por el que se regula el procedimiento para establecer la cuantía de la remuneración a los autores por los préstarios de sus obras realizados en determinados establecimientos.
- Convocatorias de ayudas de la Dirección General.
- b) Informe de la Dirección General de Política e Industrias Culturales y del Libro:
 - Entrada en vigor del Real Decreto 1889/2011, de 30 de diciembre, por el que se regula el funcionamiento de la Comisión de Propiedad Intelectual.
 - Propuesta de creación de un Grupo de trabajo de cooperación con la acción cultural de las Comunidades Autónomas.
 - Convocatorias de ayudas de la Dirección General.
- c) Informe del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música (INAEM):
 - Presentación del Plan General del Circo y propuesta de creación de un grupo de trabajo para articular la cooperación que permita la ejecución de las medidas comprendidas en el Plan.
 - Comunicación de las futuras líneas de colaboración con las administraciones territoriales y con el sector privado para favorecer la circulación de espectáculos en todo el territorio nacional.
- d) Informe del Instituto de Cinematografía y de las Artes Audiovisuales (ICAA):
 - Presentación de las líneas fundamentales del ICAA.
- Aprobación, en su caso, de la Memoria de actividades de la Conferencia Sectorial de Cultura correspondiente al año 2011.
- 7. Ruegos y preguntas.

Excusan su asistencia el Consejero de Cultura y Deporte de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias, la Consejera de Cultura y Festejos de la Ciudad de Melilla, el Secretario General Técnico del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y la Directora del Gabinete del Secretario de Estado de Cultura.

El Presidente del Pleno inicia la sesión con unas palabras en euskera dirigidas a la Consejera de Cultu-

Por el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación

Sr. D. Juan Antonio Peredo Linacero, Subdirector General de Asuntos Sociales, Educativos, Culturales y de Sanidad y Consumo, en representación del Director General de Coordinación de Políticas Comunes y de Asuntos Generales de la Unión Europea Secretaría de Estado para la Unión Europea.

Sr. D. Carlos Maldonado Valcárcel, Jefe del Departamento de Coordinación de Relaciones Culturales y Científicas de la AECID, en representación del Secretario de Estado de Cooperación Internacional y para Iberoamérica.

Por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas

Sr. D. José Elías Díaz García, Subdirector General de Cooperación Autonómica, en representación del Director General de Coordinación de Competencias con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales.

Por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

Sr. D. Fernando Benzo Sainz, Subsecretario de Educación, Cultura y Deporte.

Sr. D. Jorge Sainz González, Director del Gabinete del Ministro.

Sr. D. Jesús Prieto de Pedro, Director General de Bellas Artes y Bienes Culturales y de Archivos y Bibliotecas.

Sr. D. Miguel Ángel Recio Crespo, Director General del INAEM.

Sra. Dña. Glòria Pérez-Salmerón, Directora de la Biblioteca Nacional de España.

Sra. Dña. Begoña Cerro Prada, Subdirectora General de Cooperación Cultural con las Comunidades Autónomas de la Dirección General de Política e Industrias Culturales y del Libro.

Sr. D. Benito Burgos Barrantes, Jefe de la Unidad de Apoyo del ICAA, en representación de la Directora General del ICAA.

Sra. Dña. Judith Ara Lázaro, Coordinadora General del Museo Nacional del Prado, en representación del Director del Museo Nacional del Prado. ra del País Vasco: Egun on eta eskerrik asko Blanca Urgell andrea gonbidapenagatik. A continuación, saluda a los asistentes y agradece a todos su presencia. Explica que acaba de agradecer en euskera a la Sra. Urgell su invitación para celebrar la reunión en Vitoria-Gasteiz y aprovecha la ocasión para expresar la felicitación al Gobierno de la Comunidad Autónoma del País Vasco por la designación de Donostia-San Sebastián como Capital Europeá de la Cultura 2016, que, recuerda, se oficializó en la reunión que celebró el Consejo de Ministros de Cultura de la Unión Europea el pasado 10 de mayo. Expresa el apoyo del Ministerio para el buen fin de este proyecto y su compromiso de formar parte de la Fundación que se creó para tal fin.

D. José Ignacio Wert comenta que en su primera intervención en la Conferencia Sectorial de Cultura le gustaría remitirse a lo que expresó en líneas generales en su comparecencia ante las distintas comisiones del Congreso y del Senado: la voluntad de diálogo y el compromiso del Gobierno de construir una política cultural para todos. Afirma que va a basar su labor en el consenso, en el entendimiento y en la colaboración institucional.

Explica que hablar de Cultura incluye las industrias culturales y creativas, el turismo cultural, la acción cultural exterior, la creatividad y la innovación, el empleo cultural y un largo etcétera de cuestiones que los Vocales de la Conferencia Sectorial de Cultura conocen perfectamente. Comenta que para desarrollar de la mejor manera posible todos esos ámbitos es preciso un trabajo conjunto de las distintas administraciones y de todos los niveles de esas administraciones. Destaca que el primer instrumento, en el que ya se está trabajando, es la Estrategia de Comunicación y Cooperación Cultural.

Adelanta los principios que rigen la citada Estrategia, a la que se referirá el Secretario de Estado en el punto tercero del orden del día:

- Como no podría ser de otra manera, el reconocimiento de la pluralidad y la diversidad cultural reflejadas en el preámbulo de la Constitución española. Ahí se proclama la voluntad de la nación española de proteger a todos los españoles y pueblos de España en el ejercicio de los derechos humanos, sus culturas y tradiciones, sus lenguas y sus instituciones.
- 2. La voluntariedad, ya que la Constitución habla de facilitar la comunicación cultural y deja bien claras cuáles son a ese respecto las competencias de cada administración. Por ello, la estrategia va a estar permanentemente abierta a todas las Comunidades Autónomas en las decisiones que tienen que ver con la implementación.
- 3. La transparencia y la lealtad institucional. Comenta que la Estrategia se va a elaborar desde la reflexión y el diálogo con todos los protagonistas.

Sra. Dña. Mercedes Roldán Sánchez, Consejera Técnica del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía, en representación del Director del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía.

ASISTEN COMO ASESORES

Ilmo. Sr. D. Antonio Rivera Blanco, Viceconsejero de Cultura, Juventud y Deportes de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Ilmo. Sr. D. José Luis Iparraguirre Múgica, Director de Patrimonio Cultural de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Sr. D. Anxo Manuel Lorenzo Suárez, Secretario General de Cultura de la Comunidad Autónoma de Galicia.

Sr. D. Miguel Isasi Isasi, Jefe del Gabinete del Consejero de Educación, Cultura y Turismo la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Ilmo. Sr. D. Francisco Giménez Gracia, Director General de Bienes Culturales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Ilmo. Sr. D. Rafael Ripoll Navarro, Secretario Autonómico de Cultura y Deporte de la Comunitat Valenciana.

Sra. Dña. M.ª Jesús García Frígols, Jefa del Gabinete de la Consejera de la Comunitat Valenciana.

Ilma. Sra. Dña. Pilar Merino Muñoz, Directora General de Patrimonio Cultural de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Sra. Dña. Laura Muñoz Ilundain, Asesora del Viceconsejero de Cultura y Deportes de la Comunidad de Madrid.

Ilmo. Sr. D. José Ramón Alonso Peña, Director General de Políticas Culturales de la Comunidad de Castilla y León.

Sra. Dña. Gloria Rosado Orbañanos, Técnica de Gestión de la Consejería de Educación, Cultura y Mujer de la Ciudad de Ceuta.

Sra. Dña. Grial Ibáñez de la Peña, Consejera Técnica de la Subdirección General de Cooperación Cultural con las Comunidades Autónomas del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

- 4. La utilización eficiente e inteligente de las nuevas tecnologías de la comunicación y la información, que son herramientas básicas para poner la cultura al servicio de los ciudadanos y permitir a los poderes públicos compartir intereses y proyectos comunes, siempre en ambos casos garantizando la seguridad jurídica y tutela efectiva de los derechos de propiedad intelectual imprescindibles para la sostenibilidad de la creación cultural. Subraya la forma e intensidad con las que las nuevas tecnologías protagonizan la evolución de las industrias culturales, generan nuevos contenidos y nuevas formas de expresión, generan nuevos modos de creación y facilitan el acceso y la difusión a los mismos.
- 5. La eficiencia en la gestión. Explica que la Estrategia tratará de potenciar la mejor utilización de los recursos públicos, evitar duplicidades y favorecer la colaboración en proyectos de interés común que sean susceptibles de extenderse a una parte o a la totalidad de las Comunidades Autónomas y faciliten el llenar de contenidos nuestros espacios culturales.

El Presidente destaca que la estrategia será un acicate para la difusión y el enriquecimiento de la diversidad cultural y lingüística de España. Afirma que nuestro país cuenta con una base histórica y política común y, a la vez, con una impresionante diversidad cultural y lingüística. La difusión de la cultura española y el apoyo a las industrias culturales y creativas de España tiene que tener también una dimensión internacional importante. En este sentido, comenta que la Dirección General de Política e Industrias Culturales y del Libro va a trabajar en colaboración con el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación para que este impulso creativo y la potencialidad de las industrias culturales sean valores económicos de referencia al servicio del posicionamiento global de España en el mundo. De la misma forma, explica que el sector editorial, que, recuerda, es nuestra principal industria cultural, recibirá un importante apoyo a través del desarrollo de políticas de promoción del libro y de otros proyectos destinados a dar a conocer a los autores de nuestro país a nivel internacional. Por otra parte, la estrategia reforzará las capacidades de gestión del sector público en las instituciones culturales a través de los intercambios profesionales y culturales y el aprovechamiento compartido de infraestructuras y recursos.

El Sr. Wert explica que, de acuerdo con todo lo que acaba de exponer, se quieren impulsar los trabajos de la Conferencia Sectorial de Cultura, porque entiende que es esta Conferencia el instrumento esencial para fomentar un debate abierto y para poder tomar decisiones nacidas del consenso y de la reflexión compartida. Sin duda, es el órgano que supone el marco más

favorable para desarrollar una cultura de excelencia, con programaciones de calidad que contribuyan a la cohesión social y territorial. Señala que, con este fin, se va a proponer en la presente reunión la creación de un Grupo de trabajo de cooperación con la acción cultural de las Comunidades Autónomas, que se verá en el punto 5 del orden del día. A través de este grupo de la Conferencia Sectorial de Cultura se articularán propuestas culturales de calidad en las que se sumen los esfuerzos del Ministerio y las consejerías de Cultura de las Comunidades Autónomas. Además, al objeto de lograr una mayor transparencia y un mayor equilibrio en la participación del Ministerio en las conmemoraciones culturales que organizan las Comunidades Autónomas, se identificarán en el seno de ese grupo de trabajo las que destaquen por su interés general y su carácter supraautonómico.

Continúa su intervención comentando que la cooperación debe ser entendida como una línea transversal de la política cultural y, por ello, impregnará todas las medidas que desde el Ministerio se propongan. Insiste en que es la mejor vía para hacer efectivo el derecho constitucional del acceso a la cultura. Una de las herramientas para implementar la Estrategia de Cooperación y Comunicación Cultural será el trabajo en red. Afirma que los grandes museos de arte contemporáneo, nacionales e internacionales, ya han comenzado a trabajar en esa dirección, apostando por un modelo de museo abierto, que supone un impulso de flujos de comunicación en múltiples direcciones y en distintos niveles simultáneos. Estas redes de colaboración abarcan, entre otros aspectos, la coproducción y la circulación de grandes exposiciones, y marcan el ritmo de un nuevo modo de concebir el arte y la cultura a nivel global; son el reflejo en el mundo del arte y la cultura de, por un lado, la globalización y, por otro lado, las herramientas que ésta proporciona para facilitar esa cooperación y esa comunicación. Desde este Ministerio se apoyará decididamente esta forma de trabajo por las posibilidades que ofrece para todas nuestras instituciones culturales. Tanto en éste como en otros aspectos se aprovecharán las buenas prácticas del sector para innovar y mejorar desde dentro con la experiencia de los profesionales. Con este fin, explica, se ha invitado a asistir a las reuniones de la Conferencia Sectorial de Cultura, por primera vez, al Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía y al Museo Nacional del Prado.

En relación con la coproducción y la circulación de exposiciones, el Presidente destaca la propuesta que en el punto quinto del orden del día formulará el Director General de Bellas Artes y Bienes Culturales y de Archivos y Bibliotecas. Se pone a disposición de las instituciones culturales de las Comunidades Autónomas un conjunto de exposiciones sobre fotografía de primer nivel. Esta iniciativa está motivada por el convencimiento de que a través de la cooperación y la

colaboración interadministrativa en la programación de actividades culturales se logra una mejor difusión de nuestros creadores contemporáneos.

Siguiendo con el trabajo en red, D. José Ignacio Wert comenta que las artes escénicas y la música también deben apostar por una labor de difusión y promoción por todo el territorio nacional. Esto significa que, con carácter general, se fortalecerá la colaboración institucional con y entre las Comunidades Autónomas, fomentando el intercambio de producciones entre las propias Comunidades. Se mejorará también la interlocución con ayuntamientos y se trabajará para que todas las administraciones cumplan con los compromisos financieros contraídos con las empresas del sector. A este respecto, señala que es muy importante el primer esfuerzo que se ha realizado desde el Ministerio consistente en incluir a las empresas del sector cultural en el plan de pago a proveedores y que ha supuesto verdaderamente un balón de oxígeno para una inmensa variedad de empresas del sector cultural que realmente se encontraban en una situación muy difícil, de asfixia económica y financiera, hasta que han podido ver algo de luz a través de este plan de pago de proveedores.

Avanza que el Director General del INAEM va a exponer en el punto quinto del orden del día las futuras líneas de colaboración con las administraciones territoriales y con el sector privado para favorecer la circulación de espectáculos en todo el territorio nacional. De este modo se facilitará que las empresas culturales puedan desarrollar sus productos más allá de sus comunidades de origen, equilibrando la actual oferta de espectáculos a nivel nacional y dotando de más calidad a la programación cultural en todos los niveles del Estado. Comenta que si uno mira las grandes instituciones y compara presupuestos y actividad queda claro que las instituciones que son más eficientes desde este punto de vista son las que saben compartir mejor y las que saben aprovechar mejor las oportunidades para compartir. Señala que es un principio aplicable a todos los momentos, a los momentos de abundancia y a los de escasez, pero que, desde luego, en los momentos de escasez tiene que ser una norma, una referencia permanente en la actividad cultural, y eso es la idea de circulación en este caso referido al punto de la música y las artes escénicas. Y en esa misma línea, afirma, también el ICAA va a trabajar para aunar los esfuerzos de todas las administraciones públicas en la promoción del cine español.

Para terminar, el Sr. Wert comenta que todas las iniciativas que van a ser objeto de detallada presentación en la Conferencia Sectorial no son sino los primeros ejemplos del trabajo que pretende desarrollar el Ministerio a lo largo de la legislatura para mejorar el equilibrio territorial en la programación cultural y facilitar tanto la movilidad de artistas y operadores culturales a nivel supraautonómico como la circulación de

la cultura por todo el territorio nacional. Subraya que las culturas son la fuente de la que beben nuestras sociedades y la que nos permite crecer y constituirnos como personas. Por este motivo, afirma, no se puede olvidar mantener viva esta fuente. En momentos de crisis como el actual, la creatividad, característica de este sector, debe empezar por la propia Administración, para dar vida a la fuente de la cultura con todos los medios disponibles, aunque esos medios no sean todos los deseables, y en España, y en el País Vasco que hoy nos acoge, ya contamos con buenos ejemplos de esto. Finaliza el Presidente su intervención instando a los Vocales del Pleno a realizar un esfuerzo de imaginación para mejorar día a día, desde el trabajo de cada uno, la cultura de España.

Toma la palabra Dña. Blanca Urgell, Consejera de Cultura del País Vasco, para dar la bienvenida a todos los asistentes y trasladar un caluroso saludo del lehendakari, que lamenta muchísimo no haber podido recibirles debido a un viaje programado con anterioridad. Agradece las palabras del Ministro sobre la Capital Europea de la Cultura 2016. Afirma que será para Donostia-San Sebastián un honor representar a España en Europa, e invita a todos a que se sientan concernidos en 2016 y también en todo el trayecto que conlleva esa capitalidad, a que estrechen lazos y puedan vivir todos juntos ese acontecimiento.

Señala que la reunión en Vitoria-Gasteiz no es fruto de la casualidad. Por primera vez en treinta años el Gobierno de Euskadi ha participado con normalidad y de manera cotidiana en la Conferencia Sectorial de Cultura y en el conjunto de estructuras que de ésta dependen. De hecho, recuerda que se ha dado un paso más acogiendo, con gran satisfacción, tanto la reunión del Consejo de Patrimonio Histórico, celebrada en Donostia-San Sebastián en 2010, como la del Consejo de Cooperación Bibliotecaria, que se reunió en Vitoria-Gasteiz en 2011. Comenta que la reunión del Pleno que se celebra ahora es el broche de los tres años de trabajo en común.

La Sra. Urgell se une al Ministro en destacar la importancia de normalizar las relaciones entre las instituciones. Como ejemplo de sus resultados cita la nominación de las alavesas Salinas de Añana como candidatura española a Patrimonio Mundial y recuerda también el enorme trabajo que se está haciendo por parte de las Comunidades Autónomas del Norte en torno al Camino de Santiago.

Comenta que «El arte como necesidad» es el eslogan que ha recibido a los Vocales del Pleno a las puertas del Museo Artium e insiste en la necesidad de la cultura, que está en la mismísima base de la sociedad humana. Destaca su papel como motor de progreso humano, social y también económico. Señala que en los tiempos difíciles actuales no cabe duda de que es necesaria la austeridad pero no hay que olvidar que el frágil tejido de la cultura en España depende casi

por entero de las administraciones públicas, más si cabe cuando el patrocinio privado retrocede sin cesar. Advierte sobre el riesgo que corre la cultura de verse arrinconada no solo en los presupuestos de las administraciones, sino también en la percepción de necesidad y en el anhelo de la mayoría de los ciudadanos. Por eso, comparte plenamente el espíritu de las palabras del Ministro. Considera que la relación de su Comunidad Autónoma con el Ministerio y la que se puede establecer entre las Comunidades Autónomas va a ser el punto de apoyo más importante para afrontar los años venideros. Por ello, destaca la importancia del trabajo en este momento de la Conferencia Sectorial de Cultura. Expresa su convencimiento de que la cultura necesita unión y añade que austeridad sí, pero también buen juicio, criterio y garantías para un sector que es imprescindible para el desarrollo humano, de la sociedad, de las respectivas Comunidades Autónomas y de nuestro país.

Por último, Dña. Blanca Urgell desea a todos una feliz estancia en Vitoria-Gasteiz y una provechosa reunión.

1. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión anterior

El Presidente del Pleno informa que el borrador de Acta de la reunión celebrada el 26 de septiembre de 2011 en Lorca (Murcia) se envió el 14 de mayo a los Vocales junto a la convocatoria de la presente reunión. Explica que no se han recibido observaciones y, no habiendo intervenciones en este punto del Orden del día, da por aprobada el Acta en sus propios términos.

2. Información sobre la adecuación del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Conferencia Sectorial de Cultura a la nueva estructura del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

En relación con el segundo punto del Orden del día, el Sr. Wert explica que se ha tenido que adecuar la Conferencia Sectorial de Cultura a la nueva estructura del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, creado en diciembre con la constitución del nuevo Gobierno. Recuerda que los cambios han sido vistos en la reunión de la Comisión Técnica Sectorial de Asuntos Culturales que tuvo lugar el 26 de abril, y el Reglamento, ya adaptado, fue remitido junto con el resto de documentación de la reunión a los Vocales. Comenta los cambios, que consisten en la incorporación del Secretario de Estado de Cultura como Vicepresidente primero del Pleno y Presidente de la Comisión Técnica Sectorial de Asuntos Culturales, y de la Directora

General de Políticas e Industrias Culturales y del Libro como Secretaria del Pleno y como miembro de la Comisión Técnica Sectorial de Asuntos Culturales.

3. Informe sobre las líneas generales del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en el ámbito de la Secretaría de Estado de Cultura

Toma la palabra D. José María Lassalle, Secretario de Estado de Cultura para comentar las tres líneas en las que está trabajando intensamente la Secretaría de Estado: 1.–la elaboración de un Plan Estratégico para el período 2012-2015; 2.–la Ley de Participación Social en las Actividades de Interés General y Mecenazgo; 3.–la Estrategia de Comunicación Cultural.

Comienza su intervención hablando del Plan Estratégico. Afirma que, con el objeto de dar cumplimiento al mandato constitucional de garantizar el derecho de acceso de todos los ciudadanos a la cultura y de promover la misma en la sociedad española, la Secretaría de Estado ha optado por utilizar como método de trabajo la planificación estratégica para los próximos cuatro años, de manera que, partiendo de la identificación de cinco objetivos generales o metas de carácter prioritario a conseguir durante este período, se han formulado desde los centros directivos que participan directamente en esta tarea planificadora diversas estrategias y proyectos encaminados a la consecución de dichos objetivos. El proceso de elaboración ha exigido un ejercicio de reflexión colectiva de los equipos directivos y colaboradores de la Dirección General de Políticas e Industrias Culturales y del Libro, de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales y de Archivos y Bibliotecas, del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música, y del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales. Este ejercicio se ha realizado en un clima de absoluta transparencia interna dentro de cada unidad y de apertura a un diálogo institucional, también interno, entre los distintos miembros de las unidades. El Plan Estratégico, así como los correspondientes planes operativos anuales en los que se irá desagregando, está fundamentado en el deseo de consolidar durante esta legislatura un método de gestión por objetivos y que va a pivotar en torno a la introducción de mecanismos de autotransparencia y autocontrol en la evaluación de las propias políticas culturales, lo que nos permitirá valorar los resultados de manera más correcta y objetiva.

Expone los cinco objetivos del Plan Estratégico General 2012-2015:

1. Articular una política de Estado que garantice el derecho de acceso a la cultura y contribuya a vertebrar la ciudadanía y favorecer la cohesión social. Afirma que este objetivo se corresponde con

la siempre renovada pretensión de propiciar un clima de entendimiento en el ámbito de la cultura para preservar el funcionamiento de las grandes instituciones culturales, como el Museo del Prado o el Museo Reina Sofía, de los avatares derivados de los cambios de gobierno.

- 2. Reforzar desde la transparencia los instrumentos de comunicación y cooperación cultural entre las administraciones públicas* y otras instituciones para promover un uso eficierite y racional de los recursos culturales. Este objetivo coincide en gran medida con las actuaciones de la Secretaría de Estado en el contexto de la Estrategia de Comunicación Cultural entre el Estado y las Comunidades Autónomas, con la que se pretende mostrar la diversidad de nuestra cultura favoreciendo un uso más eficiente y racional de los recursos culturales. En este ámbito será clave el papel de la Conferencia Sectorial y sus órganos conexos, que podrán aportar, en un marco de lealtad institucional y también de absoluta transparencia, propuestas, ideas y prácticas para el intercambio.
- 3. Impulsar la cultura como elemento esencial de la proyección exterior de la marca «España». El Sr. Lassalle comenta que, en un mundo de información global, que vive un momento complejo en el que se anuncian cambios profundos, la cultura resulta una embajadora de gran eficacia y lograr que transmita una imagen óptima fuera de nuestras fronteras puede constituir un elemento decisivo para ganar confianza general en torno a la imagen de nuestro país.
- Incentivar la participación y protagonismo de la sociedad civil en el apoyo y fomento de la cultura. Con ello se trata de garantizar la sostenibilidad de un modelo que combine la financiación públicoprivada de la cultura y la participación activa de la sociedad en un marco de libertad que refuerce la autonomía de los artistas. Por ello, la primera de las estrategias de este objetivo pasa por modificar la actual Lev de Mecenazgo y convertirla en una auténtica ley de participación social en los ámbitos de generación y programación de la actividad cultural. Señala el Secretario de Estado que más adelante comentará con más detalle el contenido de la futura ley, cuyo objetivo es consolidar un modelo alternativo de financiación de la cultura que combine de manera equilibrada los apoyos públicos a través de ayudas selectivas con incentivos más atractivos y eficaces y que se asienten sobre unas bases sólidas de corresponsabilidad público-privada en todos los ámbitos del desarrollo cultural. Subraya la importancia del trabajo y apoyo de la Conferencia Sectorial de Cultura para la consecución de este objetivo.
- 5. Facilitar la creación, la innovación y producción de conocimiento e impulsar la cultura en red, salvaguardando los derechos derivados de la propiedad intelectual. Afirma que apoyar a los

creadores es, sin duda, obligación y compromiso, pero resulta imprescindible también aquí modernizar los modelos de negocio de las industrias culturales y creativas, fomentar la oferta legal de contenidos digitales y, por supuesto, reforzar el marco jurídico para la protección de los derechos derivados de la propiedad intelectual.

D. José María Lassalle comenta que el Plan Estratégico General contiene unos 240 proyectos y que, en la actualidad, se está elaborando el Plan Operativo Anual, en el que se fijarán los indicadores de resultados que permitirán ir evaluando cada una de las actividades abordadas. Explica que este método de trabajo pretende establecer una hoja de ruta para la legislatura y su objetivo último es servir con eficacia y transparencia a los intereses generales, así como delimitar la Cultura como una oportunidad estratégica de futuro para España. Para ello, insiste en que es imprescindible contar con la colaboración de las Comunidades Autónomas, con quienes la Secretaría de Estado comparte no solo competencias sino la certeza de que es en la suma de voluntades donde se forja la verdadera identidad cultural entendida desde la diversidad v la complementariedad de las acciones.

El Secretario de Estado de Cultura continúa su intervención hablando de la Ley de Participación en las Actividades de Interés General y de Mecenazgo. Señala que el actual escenario de escasez de recursos públicos, reducción del déficit y estabilidad presupuestaria, aconseja acometer la reforma del modelo de colaboración público-privada en la financiación de las actividades de interés general o interés social que permita lograr mejoras tanto en el aprovechamiento de los recursos disponibles como en la calidad de la gestión de los mismos. Destaca que reforzar el modelo de financiación de las actividades de interés social y general supone aumentar las posibilidades de que la iniciativa privada aporte ideas y recursos al desarrollo común. La asunción voluntaria de cuotas de responsabilidad por parte del sector privado beneficia a toda la sociedad, a la vez que puede representar una oportunidad conveniente para que las propias donaciones actúen con efecto multiplicador en términos económicos generando al mismo tiempo crecimiento y empleo.

Subraya que el mecenazgo es uno de los instrumentos más adecuados para potenciar el nuevo modelo mixto de responsabilidad que se persigue para dinamizar la participación social. En el seno de las sociedades desarrolladas de nuestro entorno el mecenazgo actúa como un canalizador de las iniciativas privadas; multiplicando la eficacia de los recursos destinados a actividades de interés general y favoreciendo la profesionalización de las entidades beneficiarias en la gestión de sus recursos. En el ámbito público, el mecenazgo debe convertirse también en un importante complemento de la financiación de las

actividades de interés general, ahorrando recursos al erario público y contribuyendo a dinamizar su actividad. Desde esta perspectiva de modernización y participación y con el fin de impulsar la opción del mecenazgo, se hace necesario actualizar la regulación vigente adecuándola a las demandas específicas de las administraciones públicas y de los distintos sectores de la sociedad civil. La actual regulación, contenida básicamente en la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, resulta insuficiente. Anuncia que la nueva ley contemplará el mecenazgo desde un punto de vista amplio, como fenómeno que actúa en diferentes campos y vías de actividad (social, cultural, educativo, científico, innovación, investigación, deportivo, medioambiental), y tendrá una doble vertiente: por un lado, contendrá medidas de carácter tributario y, por otro, creará estímulos a la participación privada en actividades de interés general, fomentando la motivación de los benefactores a través del reconocimiento público.

El Sr. Lassalle informa que las líneas generales que fueron aprobadas en la Comisión de Asuntos Culturales del Gobierno, bajo la presidencia de la Vicepresidenta, el miércoles 16 de mayo, giran alrededor de una serie de medidas que son el producto del trabajo de la Comisión interministerial que desde el 28 de febrero se viene reuniendo y de la que forman parte los distintos Ministerios involucrados. Comenta brevemente las medidas que incluirá la nueva ley:

- 1. Mejorar el ámbito de aplicación y los propios incentivos fiscales, por un lado, en cuanto a los sujetos, extendiendo los sujetos beneficiarios del mecenazgo que actualmente están regulados en el artículo 16, con el objeto de incluir el reconocimiento expreso de la condición de beneficiario a los organismos públicos, a las representaciones del Estado en el exterior y a los centros públicos de enseñanza superior equiparada a la universitaria, y, por otro, ampliación de los sujetos benefactores con el objeto de asimilar el tratamiento que reciben las personas físicas y jurídicas, modificando así el artículo 25 de la mencionada ley.
- 2. En cuanto a los objetos, ampliar el artículo 17 de la actual ley, es decir, el tipo de donativos, donaciones y aportaciones que son deducibles. En concreto, se propondrá la inclusión de prestaciones gratuitas de servicios, derechos de propiedad intelectual, el sello de Patrimonio Europeo, la cesión de colecciones para exhibición pública, fondos patrimoniales indisponibles, así como la ampliación del actual artículo 17.1(e), para que sea posible realizar donativos, donaciones de bienes culturales de calidad garantizada a cualquier entidad beneficiaria del mecenazgo. Además, incentivos fiscales, equiparando los incentivos a los paí-

ses de nuestro entorno, con una elevación de los tipos de deducción tanto en el impuesto sobre la renta de las personas físicas como en el impuesto sobre sociedades, y mejorando la deducibilidad por las aportaciones plurianuales, que implicarán un mayor grado de compromiso, de modo que pueda premiarse la fidelización, hasta un máximo de un 10% de deducción en cinco años.

- 3. Mejorar el reconocimiento público de la condición de mecenas o benefactor. Explica que se trata de conceder valor público a la actividad de mecenazgo apoyando con el máximo prestigio posible la contribución privada a los fines de interés general y social. La difusión de la filantropía como conducta ejemplar está encaminada a incrementar la participación privada en la responsabilidad común, y para ello se pretende proponer una serie de instrumentos como son un premio al mecenazgo, la tarjeta de benefactor en reconocimiento a su labor, mejorar la reputación del mecenas facilitando la publicidad e identificación de sus donaciones, favorecer la cultura v la práctica del mecenazgo mediante campañas de sensibilización, apoyo al desarrollo de asociaciones sectoriales y a su interlocución con las administraciones, fomentar los mecanismos de fidelización de los mecenas con clubes de amigos, juntas de protectores, etcétera.
- 4. Crear el Consejo Estatal de Mecenazgo.
- 5. Garantizar la afectación de las aportaciones a favor de los destinatarios fiscales.
- Adoptar e implementar medidas que contribuyan a un mayor equilibrio entre el fenómeno fundacional y el del mecenazgo como herramientas de participación social en actividades de interés general. D. José María Lassalle señala que España es el segundo país europeo en número de fundaciones registradas, después de Alemania, y sin embargo ocupa un lugar mucho menos destacado en el apartado de donación pura o filantropía. Por ello, afirma, buscar una mejora en el equilibrio entre fundaciones y mecenazgo. Se introducirán opciones reales para la participación privada en las actividades de interés general y social, contribuyendo a racionalizar el entramado institucional y a mejorar la eficacia en el logro del interés común.

El Secretario de Estado explica que estas medidas están pendientes de la evaluación del impacto económico que tendrá el desarrollo de las mismas y se continuará trabajando en ellas dentro del marco de la Comisión interministerial antes citada. Afirma que, a la mayor brevedad posible, se les dará forma de articulado para su inserción dentro de un anteproyecto de ley que debería plantearse a lo largo del primer período de esta legislatura.

En tercer lugar, se refiere a la Estrategia de Comunicación Cultural con las Comunidades Autónomas. Comenta que la Estrategia va a permitir que todos se conozcan y se sientan reconocidos en la pluralidad de la riqueza cultural que conforma cada una de las Comunidades Autónomas. Como primer logro, tal y como comentará a lo largo de la reunión la Directora General de Políticas e Industrias Culturales y del Libro, afirma que se va a crear un grupo de trabajo con las Comunidades Autónomas que permitirá tanto encontrar y definir de forma conjunta las prioridades en el ámbito de conmemoraciones como mejorar la gestión de los actuales recursos mediante la itinerancia de exposiciones y espectáculos teatrales, conciertos, etcétera. Subraya que éste solo será el primer logro de una colaboración que espera dé unos frutos de los cuales todos se sientan partícipes y representados y que vaya extendiéndose a los otros ámbitos de trabajo de la Secretaría de Estado de Cultura, a la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales y de Archivos y Bibliotecas, al INAEM y, por supuesto, al ICAA.

4. Acción internacional del Ministerio en materia de cultura

- a) Consejo de Ministros de Educación, Juventud, Cultura y Deporte de la Unión Europea celebrado los días 10 y 11 de mayo en Bruselas
- Informe del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

D. Fernando Benzo, Subsecretario de Educación, Cultura y Deporte, informa que los días 10 y 11 de mayo tuvo lugar en Bruselas el Consejo de Ministros de Educación, Juventud, Cultura y Deporte, y, en concreto, el día 10 fue cuando se trataron los temas que afectan a esta Conferencia Sectorial. Comenta brevemente los asuntos del orden del día que obtuvieron aprobación del Consejo:

- Conclusiones del Consejo sobre la digitalización y acceso en línea del material cultural y la conservación digital, lo que supone básicamente un apoyo del Consejo de la Unión y de los Estados miembros a la creación de la Biblioteca Digital Europea, también conocida como Europeana. El objetivo es que se consolide, que vaya aumentando en contenidos a largo plazo y en el futuro con los fondos procedentes de museos, de archivos y de bibliotecas.
- Propuesta de reglamento para establecer el programa «Europa con los ciudadanos» para el período 2014-2020. Señala que este programa, en principio, tiene una financiación de 229 millones de euros y se orienta a acciones de

memoria histórica, de fomento del sentimiento de ciudadanía europea, proyectos de hermanamiento de ciudades así como celebración de seminarios relativos a la historia europea. En todo caso, es solamente una propuesta, el reglamento está pendiente de informe por parte del Parlamento Europeo, y, de hecho, países como la República Checa, Alemania o Reino Unido tienen establecidas reservas parlamentarias por razones puramente jurídicas a la espera de que sea el Parlamento el que se pronuncie; una vez que se pronuncie el Parlamento, volvería al Consejo para su tramitación.

- Recomendación de decisión del Consejo por la que se designa, como ya ha avanzado el Ministro. Donostia-San Sebastián, por parte de España, y Wroclaw, por parte de Polonia, como capitales europeas de la cultura para el año 2016.
- Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y el Consejo por el que se establece el programa «Europa creativa». Este programa está llamado a ser la principal fuente europea de financiación de la cultura, también para el período 2014-2020. En principio, la Comisión ha propuesto un fondo destinado a este programa de 1.801 millones de euros. El programa se presenta como la continuación de programas ya existentes en el marco de la Unión Europea, como son el programa Media y el programa Cultura, y, a la vez, como un instrumento al servicio de la Estrategia 2020. El Sr. Benzo señala que se confirmó que había un acuerdo parcial en cuanto a la orientación general de este programa, todas las delegaciones manifestaron su acuerdo con el mismo, y en el futuro más inmediato se creará un fondo de garantía, que tiene como objetivo fundamental desarrollar programas de financiación en el sector cultural para hacer que la pequeña y mediana empresa, destinatario fundamental de este programa, sea competitiva y, como se señaló por parte de la Comisión, para resolver mejor los problemas que se derivan de la atomización del sector cultural y creativo. En cuanto a ese fondo de garantía, la Comisión recalcó que no sustituirá a otros sistemas de ayudas que ya existen en el ámbito comunitario, sino que los complementará, a la vez que responderá a las necesidades específicas del sector.

En cuanto a los temas no incluidos originariamente en el orden del día, se informó sobre diferentes cuestiones: una comunicación de la Comisión sobre una estrategia europea para un mejor Internet para los niños, un primer informe de la Comisión al Parlamento Europeo sobre la Directiva de servicios de comunicación audiovisual, y se anunció que se está

avanzando en este sentido en la estrategia sobre la denominada «nube» y la presentación del Libro Verde sobre la televisión conectada, un tema que se desarrollará en futuros Consejos Europeos. Además, continúa el Subsecretario, se presentó un borrador de comunicación de la Comisión sobre las ayudas del Estado al cine y otras obras audiovisuales, y, por último, en el ámbito de cultura, se terminó con una presentación de las prioridades de lo que será la próxima presidencia chipriota, que promoverá fundamentalmente la cultura desde un enfoque integrador como medio de inclusión y de expresión de la identidad, y con respecto al sector audiovisual, se trabajará en la conservación del patrimonio cinematográfico, el fomento de la diversidad lingüística y el refuerzo de la competitividad del sector teniendo en cuenta las nuevas tecnologías e Internet.

Informe de la Comunidad Foral de Navarra

Toma la palabra el Consejero de la Comunidad Foral de Navarra, Comunidad Autónoma que ostenta en el primer semestre de 2012 la representación autonómica en la delegación española del Consejo de Ministros de Educación, Juventud, Cultura y Deporte. Comenta que Navarra ha asumido dicha representación enviando a su personal técnico como asistente a las reuniones determinadas por la Agencia de la Unión Europea 2012, de los Comités de Asuntos Culturales y del Grupo Audiovisual. Asimismo, ha asumido la gestión de la plataforma web del grupo de coordinación, alimentándola con la documentación que acompaña a las diferentes reuniones y que es enviada a Navarra desde la Oficina de Representación Permanente de España ante la Unión Europea. Esta documentación se completa con la elaboración de las actas correspondientes a las reuniones de los comités mencionados.

Recuerda que con el fin de fijar la posición común de las Comunidades Autónomas en los temas objeto de debate y estudio en los diferentes comités, que han sido ya expuestos por el Subsecretario, tuvo lugar en Pamplona una reunión de coordinación el día 7 de mayo, a la que asistieron representantes del Ministerio y de once Comunidades Autónomas, además de la Comunidad Foral de Navarra. En la reunión de coordinación, Navarra expuso a los asistentes las líneas de trabajo de los Comités de Asuntos Culturales y del Grupo de trabajo Audiovisual. Explica que sobre la propuesta del reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se establece el programa «Europa creativa», se acordó un texto que constituyó su intervención en el Consejo en representación de todas las Comunidades Autónomas. Comenta que la posición común acordada se manifestaba favorable a la propuesta de la Comisión en el programa «Europa creativa» de establecer un instrumento financiero, un fondo de garantía, que permita a todos los sectores culturales y creativos acceder a la

financiación de modo generalizado. Además, se insistió en la necesidad de apoyar a la Unión Europea para que continúe avanzando en la disponibilidad de ofrecer datos estadísticos fiables que pongan de manifiesto el alcance del sector cultural en la economía global.

Para terminar, agradece la confianza, la colaboración y asistencia tanto del Ministerio como de los miembros de la representación permanente, y brinda toda su colaboración a quien ya toma el relevo, que es la Comunidad Autónoma de Cantabria.

b) Conferencia Iberoamericana de Ministros de Cultura

Dña. Teresa Lizaranzu, Directora General de Política e Industrias Culturales y del Libro, comenta brevemente la próxima Conferencia Iberoamericana de Ministros de Cultura que se celebrará en Salamanca el 8 de septiembre de 2012, casi consecutivamente después de la Conferencia de Ministros de Educación. Explica que los temas de la Conferencia se abordarán en la Cumbre de Cádiz que se celebrará en noviembre como reunión preparatoria.

Uno de los puntos centrales será la cultura en Iberoamérica como factor de cohesión. La SEGIB, que es quien apoya en la preparación de estas citas, abordará en especial la evolución de los programas culturales IBER y las tres líneas estratégicas de actuación, tanto en cultura v cohesión social como en diplomacia cultural y en el papel de las PYMES en las industrias culturales y creativas. Previamente, y para preparar el trabajo de esta Conferencia, habrá un seminario que se celebrará en Madrid en el mes de julio con varias mesas de expertos, que se centrarán en cinco temas: cultura y desarrollo, la nueva economía de la cultura, cadenas productivas e infraestructuras y marcos legales -donde también se tratará el tema del mecenazgo-, cultura digital y nuevos modelos de distribución de la cultura, y las estrategias para el desarrollo de la economía iberoamericana de la cultura. Otros temas que se abordarán en la reunión de Salamanca tendrán que ver con el desarrollo del espacio cultural iberoamericano y se informará sobre la situación del Centro Internacional de Lenguas y Culturas Indígenas.

c) Promoción cultural de España en el exterior

Año de España en Japón (2013-2014)

Continúa la Sra. Lizaranzu su intervención refiriéndose a la celebración del Año de España en Japón, en colaboración con el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación y en paralelo con la conmemoración del cuarto centenario del envío de la embajada japonesa a España en 1613. Señala que, a diferencia de lo ocurrido con el «Año de España en Rusia», no se tratará de un año dual sino que habrá

actuaciones puntuales por parte de Japón en España, y por parte de la Secretaría de Estado de Cultura se están organizando, en colaboración con la AC/E y con el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, actividades y exposiciones. Invita a aquellas Comunidades Autónomas que tengan interés en participar a sumarse a estos esfuerzos.

Mostra Espanha 2013 en Portugal

En relación con la Mostra Espanha, Dña. Teresa Lizaranzu afirma que pretende profundizar en las relaciones con Portugal y, sobre todo, hacer de esta cita, que ya va consolidándose, un espacio privilegiado para el diálogo cultural con los vecinos portugueses. Informa que se contempla, aparte de una exposición inaugural, otra exposición sobre jóvenes arquitectos españoles, probablemente en Oporto. Además se está estudiando la posibilidad de organizar una exposición de diseño gráfico en cooperación también con el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación. Añade que otra de las iniciativas que se están preparando es la celebración de un festival que poco a poco se va consolidando: la Muestra Cine España. Explica que en el nuevo Grupo de trabajo que se propone crear de cooperación con la acción cultural de las Comunidades Autónomas se expondrá de manera más detallada la programación en esta y otras conmemoraciones programadas.

Otras conmemoraciones

Por último, Dña. Teresa Lizaranzu menciona otras dos conmemoraciones en las que también se está trabajando:

- El Quinto Centenario del Descubrimiento del Pacífico en 2013, en colaboración con el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación y con el Instituto Cervantes, en el que le consta que está interesada en participar la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- El Quinto Centenario del Descubrimiento de La Florida, en el que el Consulado español en Miami ha preparado una serie de actividades a las que se sumará el Ministerio.

El Presidente del Pleno, D. José Ignacio Wert, se disculpa por tener que ausentarse antes del fin de la reunión. Explica que debe irse para asistir al acto de homenaje al pintor Antoni Tàpies que se celebra, bajo la presidencia de Sus Altezas Reales los Príncipes de Asturias, en Barcelona. Lamenta no poder quedarse y reitera a todos la voluntad de éxito, cooperación y comunicación que ha expresado en su primera intervención. Delega la presidencia en el Vicepresidente primero, el Secretario de Estado de Cultura.

5. Informe de los Centros directivos del Departamento

D. José María Lassalle da paso al punto quinto del Orden del día y cede la palabra al Director General de Bellas Artes y Bienes Culturales y de Archivos y Bibliotecas.

- a) Informe de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales y de Archivos y Bibliotecas
- Puesta a disposición de las Comunidades Autónomas de un conjunto de exposiciones de fotografía de primer nivel con el objetivo de fomentar la difusión de nuestros creadores contemporáneos

D. Jesús Prieto de Pedro comienza su intervención ofreciendo a los Vocales un conjunto de exposiciones de fotografía organizados por la Subdirección General de Promoción de las Bellas Artes. Explica que el Ministerio asume la producción completa, es decir, enmarcado, embalajes, seguros derechos de autor, catálogos y folletos; las Comunidades Autónomas interesadas en acoger estas exposiciones tendrían que aportar los gastos adicionales finales: comisariado, transporte de la exposición, la gráfica y el montaje. Señala que el coste del montaje varía un poco de unas sedes a otras porque hay instituciones que ya tienen personal especializado en el montaje y no requieren contratar personal. Se ha estimado un coste aproximado para las Comunidades Autónomas entre los 5.000 y los 13.000 euros por exposición, dependiendo del caso. Informa que se trata de exposiciones de Premios Nacionales de Fotografía como Joan Colom, Ramón Masats, Ouka Leele, Pérez Minués y Chema Madoz; también se ofrece una retrospectiva de los Premios Nacionales que se llama «La mirada en el otro», una videoinstalación sobre Goya de Montserrat Soto, y una exposición de un fotógrafo clásico, Ortíz Echagüe.

 Información sobre la creación del Consejo de Cooperación Archivística, según lo dispuesto en el Real Decreto 1708/2011, de 18 de noviembre, por el que se establece el Sistema Español de Archivos y se regula el Sistema de Archivos de la Administración General del Estado y de sus Organismos Públicos y su régimen de acceso

En relación con la creación del Consejo de Cooperación Archivística, el Director General de Bellas Artes y Bienes Culturales y de Archivos y Bibliotecas recuerda que el Real Decreto 1708/2011, de 18 de noviembre, que ha entrado en vigor el día 1 de enero de 2012, crea un órgano de cooperación archivística que toma como modelo y como referente los otros dos órganos que ya vienen funcionando desde hace bastantes años: el Consejo de Patrimonio Histórico, y el Consejo de Cooperación Bibliotecaria. Explica que el Consejo de Cooperación Ar-

chivística, conforme al artículo 5 del Real Decreto, está compuesto, junto con su Presidente, por seis representantes de la Administración General del Estado, con rango de Director General o equivalente, un representante de cada Comunidad Autónoma, tres representantes de las administraciones locales, designados por la asociación de entidades locales de ámbito estatal con mayor implantación y un representante del Consejo de Universidades. Informa que desde su Dirección General se llevarán a cabo las actuaciones para que las Comunidades Autónomas designen a sus representantes.

 Borrador de Real Decreto por el que se regula el procedimiento para establecer la cuantía de la remuneración a los autores por los préstamos de sus obras realizados en determinados establecimientos.

En cuanto a la remuneración a los autores por préstamo bibliotecario público, recuerda que hubo una primera regulación de la legislación de propiedad intelectual que prácticamente exoneraba a las bibliotecas de esta obligación. Ello dio lugar a que las autoridades comunitarias iniciaran un procedimiento de denuncia que acabó en una sentencia del Tribunal de Justicia, de octubre de 2006, por la que se condenaba a España a regular de forma inmediata este préstamo y satisfacerlo. Por ello, la Ley de la Lectura, el Libro y la Bibliotecas del año 2007, entonces en tramitación, incluyó una previsión en sus disposiciones finales y transitorias por la que se modificaba el antiguo artículo 37 de la Ley de Propiedad Intelectual estableciendo un criterio para la satisfacción de esta remuneración de préstamo bibliotecario. El criterio adoptado era el que entonces se manejaba en Europa, establecer un porcentaje, que en este caso era de 0,20 euros por libro adquirido por las bibliotecas a lo largo del año, para obtener la cantidad final.

El desarrollo de esta disposición adicional debía hacerse por Real Decreto. Cuando éste ya estaba preparado y consensuado con las Comunidades Autónomas en el seno del grupo técnico normativo que designó el Consejo de Cooperación Bibliotecaria, no se tramitó porque se tuvo noticia de que había un nuevo procedimiento ante el Tribunal de Justicia del que podrían derivar otros criterios. La sentencia se produjo el 30 de junio de 2011 y supone, en efecto, la aplicación de nuevos criterios. El Sr. Prieto de Pedro explica que fundamentalmente añade uno que hay que combinarlo con el anterior: se ha de tener en cuenta el número de personas que usa la biblioteca para determinar la cuantía.

Informa que en la reunión del Consejo de Cooperación Bibliotecaria celebrada en marzo de 2012 se propuso que se reactivara el grupo normativo para revisar el proyecto de Real Decreto. Comenta que el grupo tiene previsto hacer una propuesta final de Real Decreto el 4 de junio. Aclara que se trata de una

adaptación del texto a la nueva sentencia y que urge su tramitación porque Europa está amenazando seriamente con sanciones de unos 300.000 euros al día y 110 millones de euros al año.

El Director General de Bellas Artes y Bienes Culturales y de Archivos y Bibliotecas señala que hasta el momento el Estado está pagando por las bibliotecas de su titularidad, las Comunidades Autónomas por las suyas, aunque son pocas, y el problema surge en relación con las corporaciones locales. Explica que dentro de las corporaciones locales solo tienen que pagar aquellos municipios que superan los 5.000 habitantes de censo de población, que vienen a ser unos 1.300 del conjunto total de los 8.000; informa que esos municipios en general no están respondiendo. Avanza que el Real Decreto prevé un mecanismo de cooperación y colaboración entre las tres administraciones y la Federación Española de Municipios y Provincias para solventar ese problema.

Comenta que se han hecho diferentes estimaciones y escenarios de cuánto supondría el pago de la remuneración a los autores. Hasta ahora, con el criterio anterior de 0,20 euros por libro adquirido por las bibliotecas públicas, la cuantía final que correspondía al conjunto de las administraciones era de unos 700.000 euros. Los escenarios en los que se está trabajando se mueven entre esa cantidad y como máximo un millón de euros.

Convocatorias de ayudas de la Dirección General

D. Jesús Prieto de Pedro informa que se inicia con fecha de la presente reunión el trámite de audiencia a las Comunidades Autónomas de las siguientes líneas de ayudas de su Dirección General:

- Resolución por la que se convocan subvenciones en concurrencia competitiva para el fomento de proyectos culturales a desarrollar en los museos. Informa que esta línea de ayudas se inició en el año 2011 y en 2012 tendrá una asignación prevista de 400.000 euros.
- Resolución por la que se convocan en concurrencia competitiva ayudas al Patrimonio para proyectos I+D+I de Museología y Museografía en empresas privadas, que se prevé que cuente también con una asignación de 400.000 euros. Se trata de una nueva línea que sustituye a las ayudas de 2011 destinadas a entidades sin ánimo de lucro.
- b) Informe de la Dirección General de Política e Industrias Culturales y del Libro
- Entrada en vigor del Real Decreto 1889/2011, de 30 de diciembre, por el que se regula el funcionamiento de la Comisión de Propiedad Intelectual

Dña. Teresa Lizaranzu comenta que uno de los temas que normativamente está suponiendo mayor trabajo en la Dirección General de Política e Industrias Culturales y del Libro es la actuación en materia de protección de la propiedad intelectual. Tras la aprobación del Real Decreto de 30 de diciembre y el inicio del funcionamiento de la Comisión de Propiedad Intelectual el pasado 1 de marzo, se darán de forma inminente los pasos necesarios para aprobar las primeras decisiones dentro de este nuevo procedimiento administrativo en el que se han invertido muchos esfuerzos en establecer protocolos comunes de actuación.

Señala que todo el trabajo normativo no está solamente centrado en este aspecto, sino también en el desarrollo de la compensación equitativa por copia privada. Informa que próximamente se preparará, como ya anunció el Ministro ante el Congreso, un nuevo texto de propiedad intelectual así como unas modificaciones relativas a las propias facultades de tutela que tiene la Secretaría de Estado de Cultura sobre el funcionamiento de las sociedades de gestión. En este sentido, explica que el trabajo normativo se centrará en dos principios básicos: adaptar la regulación actual, que es un texto que tiene un desfase con la realidad digital, y hacer un marco jurídico que dé protección a los titulares y se adecue a las iniciativas que se están trabajando en Bruselas y que van dirigidas tanto a un intento de armonización del llamado canon como a un mayor control y transparencia de las distintas sociedades de gestión europeas.

 Propuesta de creación de un Grupo de trabajo de cooperación con la acción cultural de las Comunidades Autónomas

Recuerda que una de las novedades de la Secretaría de Estado, en el marco de la Estrategia de Cooperación y Comunicación Cultural a la que se han referido el Ministro y el Secretario de Estado, es la creación del Grupo de trabajo de cooperación con la acción cultural de las Comunidades Autónomas sobre el que se informó en la reunión de la Comisión Técnica Sectorial de Asuntos Culturales celebrada el 26 de abril.

No habiendo intervenciones en este punto, se da por aprobada la propuesta de creación del Grupo de trabajo.

Convocatorias de ayudas de la Dirección General

En relación con las ayudas, recuerda que en la citada Comisión Técnica también se informó de una nueva línea de ayudas a las corporaciones locales para realizar actividades culturales que fomenten la comunicación cultural. Informa que el 18 de mayo se envió el texto de la convocatoria a los Vocales para su conocimiento. Se inicia con fecha de la presente reunión su trámite de audiencia a las Comunidades Autónomas,

con un plazo de 15 días para hacer observaciones. Explica que estas ayudas están dirigidas a financiar proyectos culturales de carácter interdisciplinar y ámbito supraautonómico. Dado lo tardío de la publicación de la convocatoria, se establecerá un plazo de ejecución de los proyectos hasta el 30 de septiembre de 2013. Afirma que, como habrán podido comprobar los Vocales en el borrador que se ha enviado, en la Comisión de valoración habrá representantes de las distintas Direcciones Generales de la Secretaría de Estado de Cultura y tres representantes de las Comunidades Autónomas, conforme a los criterios de representación autonómica acordados por el Pleno el 26 de septiembre de 2011 en Lorca. Informa que estas ayudas serán gestionadas por la Subdirección General de Cooperación Cultural con las Comunidades Autónomas. Señala además que, junto con estas ayudas, están previstas otras dirigidas a las propias Comunidades Autónomas y motivadas por estas mismas funciones de cooperación y comunicación cultural.

En otro ámbito, respecto a las demás ayudas en concurrencia competitiva de la Dirección General, informa que las ayudas a la edición de libros y a la edición de revistas culturales han sido objeto de una nueva configuración jurídica y de su comunicación a Bruselas, respetando el marco normativo comunitario porque en algunos casos podría llegar a tratarse de ayudas no de minimis. Por último, respecto al fomento de la lectura, informa que continuarán los programas de ayudas existentes.

c) Informe del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música (INAEM)

Toma la palabra D. Miguel Ángel Recio, Director General del INAEM. Comienza su intervención señalando que en las convocatorias de ayudas correspondientes a 2012 se recogen las recomendaciones y sugerencias transmitidas tanto por el sector como por las Comunidades Autónomas en el marco del Consejo Estatal de las Artes Escénicas y de la Música. Explica que las ayudas tienen como objetivo favorecer la nueva creación, la movilidad artística y el carácter estatal de los proyectos, circunscribiendo el apoyo del INAEM, en el caso de las giras, a las representaciones realizadas en Comunidades Autónomas distintas de las de la procedencia del solicitante y a la circulación de proyectos interautonómicos, y en el caso de festivales y salas, a la programación de participantes procedentes de territorios del Estado diferentes de aquel en el que se desarrolle la actividad subvencionada. Destaca la modalidad de giras por el territorio nacional de proyectos interautonómicos, destinada a coproducciones de teatro, danza, música y circo, de al menos tres empresas privadas de tres Comunidades Autónomas diferentes. En todos los casos afirma que se ha realizado un extraordinario esfuerzo de

consenso con los sectores y con las Comunidades Autónomas a través de la Conferencia Sectorial de Cultura.

Recuerda que las ayudas se convocaron mediante dos resoluciones de fecha 24 de enero de 2012 que fueron publicadas en el Boletín Oficial del Estado el 30 de enero. Una vez finalizado el plazo de presentación de proyectos y procesadas las solicitudes, puede informar que se ha incrementado claramente el porcentaje con respecto al año pasado, en principio, en torno a un 12 o un 15%, a falta de realizar algunas subsanaciones. Comenta que ya se ha solicitado por escrito el informe preceptivo sobre los proyectos a las Comunidades Autónomas y han contestado casi todas. Asimismo, el INAEM ha solicitado por carta el nombramiento de los representantes autonómicos en las Comisiones de valoración, conforme a los criterios aprobados en la Conferencia Sectorial de Cultura en su reunión del día 26 de septiembre de 2011. Anuncia que se reunirán las Comisiones de valoración los días 24 y 25 de mayo la de teatro y circo, y los días 30 y 31 de mayo, música y danza. Se estima que la publicación de la resolución provisional sea en la segunda quincena de junio, la publicación de la resolución definitiva en la segunda quincena de julio, y el pago de las ayudas entre los meses de septiembre y diciembre.

 Presentación del Plan General del Circo y propuesta de creación de un grupo de trabajo para articular la cooperación que permita la ejecución de las medidas comprendidas en el Plan

En relación con el Plan General del Circo, el Director General del INAEM expone los objetivos:

- Potenciar la creatividad e innovación artística en las artes circenses.
- Establecer un esquema de titulaciones oficiales tanto para el circo como también para impulsar la presencia en todos los niveles educativos.
- Favorecer y consolidar la producción, distribución y exhibición nacional e internacional de los espectáculos circenses.
- Clarificar el régimen laboral y profesional de los trabajadores circenses.
- Facilitar la itinerancia de los circos de carpa.
- Profundizar en el conocimiento y desarrollo de los públicos del circo y alcanzar una mayor visibilidad y reconocimiento social de las artes circenses.
- Fomentar el acceso de los proyectos circenses a las fuentes de financiación públicas y privadas,
- Contribuir a la vertebración del sector del circo y avanzar en su reconocimiento institucional, impulsando la protección, preservación y difusión del patrimonio circense.

Comenta que los objetivos citados se desarrollan, a su vez, en 68 medidas, con un objetivo trasversal y fundamental que es facilitar el diálogo y participación de todos los agentes en las políticas del sector bajo los principios de buena gobernanza, mejorando los mecanismos de colaboración y cooperación entre administraciones públicas, empresas, entidades y profesionales de todas las manifestaciones y sensibilidades del circo. En este sentido, como una de las formas de ejecución e implementación del Plan, se propone la creación de un Grupo de trabajo en el seno de la Conferencia Sectorial de Cultura, con la composición y funciones que figuran en el documento aportado a la reunión.

No habiendo intervenciones en este punto, se da por aprobada la creación del Grupo de trabajo de Circo.

- Comunicación de las futuras líneas de colaboración con las administraciones territoriales y con el sector privado para favorecer la circulación de espectáculos en todo el territorio nacional
- D. Miguel Ángel Recio continúa su intervención con una breve alusión a la inclusión de las empresas culturales en el plan de pago a proveedores. En este sentido destaca que los proveedores de contratos de creación e interpretación artística y literaria pueden acogerse al mecanismo extraordinario del plan de pago abierto por el Gobierno y que se regula en el Real Decreto-Ley 4/2012, aprobado el pasado 24 de febrero. Señala que la presencia de estos contratos se debe a la mediación de la Secretaría de Estado de Cultura con la Secretaría de Estado de Hacienda, en coordinación con el INAEM. Afirma que la medida tiene una incidencia especial en el sector de las artes escénicas y de la música ya que las entidades locales son las que contratan el 90% de los espectáculos. Con ella se facilita también el cumplimiento de uno de los objetivos de la Secretaría de Estado de Cultura, desarrollado a través del INAEM, como es la comunicación cultural entre territorios a través de la circulación y exhibición de espectáculos procedentes de distintas Comunidades Autónomas.

Para terminar, el Sr. Recio comenta las futuras líneas de colaboración con las administraciones territoriales y con el sector privado para favorecer la circulación de espectáculos en todo el territorio nacional. Explica que se va a impulsar la gira de espectáculos por todo el territorio nacional, no solamente a través del sistema de ayudas o de los circuitos y redes de las artes escénicas y musicales ya establecidos, sino también con la colaboración y concertación con programadores privados que se adhieran a los proyectos de gira. Esta fórmula, que ya funciona bastante bien en lo que se refiere al ámbito del teatro, se pretende ampliar en la medida de lo posible a otros sectores. Asimismo, informa que se establecerán estímulos para la programación de es-

pectáculos por parte de las entidades locales, y para avanzar en este objetivo será fundamental la cooperación con los ayuntamientos a través de la Federación Española de Municipios y Provincias.

Por otra parte, comenta que el INAEM tiene voluntad de colaboración con la Dirección General de Política e Industrias Culturales y del Libro especialmente en los préstamos para la financiación de proyectos de empresas e indústrias culturales, los programas que favorezcan la comunicación cultural y el conocimiento de la diversidad de los distintos patrimonios culturales y las ayudas a corporaciones locales para actividades culturales que fomenten la comunicación cultural.

En cuanto al incremento de las giras en los propios centros de creación artística del INAEM, señala que, en cumplimiento de los planes directores elaborados conforme a las órdenes ministeriales por las cuales se han aprobado los respectivos estatutos de los centros de creación, se está trabajando en este sentido. Una de las medidas tendentes también a reforzar esta política es la de las coproducciones, tanto con instituciones públicas como con instituciones privadas, y que se ha venido aplicando estos años para generar sinergias y optimizar los recursos de cara a las giras. Esta fórmula está funcionando especialmente a través del Centro Dramático Nacional en distintas coproducciones y continuará en el futuro. Ofrece a los Vocales que estén interesados información sobre las giras por España de los distintos centros de creación artística durante el año 2012: la Compañía Nacional de Teatro Clásico como del Ballet Nacional de España, el Teatro de la Zarzuela, la Orquesta y Coros Nacionales de España, el Centro Nacional de Difusión Musical o la Compañía Nacional de Danza.

- d) Informe del Instituto de Cinematografía y de las Artes Audiovisuales (ICAA)
- Presentación de las líneas fundamentales del ICAA

Toma la palabra D. Benito Burgos Barrantes, Jefe de la Unidad de Apoyo del ICAA. Excusa a la Directora General, Dña. Susana de la Sierra, que se encuentra en el Festival de Cannes. Explica que centrará su intervención en cuatro líneas de actuación fundamentales: las convocatorias de ayudas, el Grupo de trabajo sobre incentivos fiscales al cine, el Centro de Conservación del Patrimonio Cinematográfico y los convenios internacionales de coproducción cinematográfica.

Respecto a las convocatorias de ayudas en régimen de concurrencia competitiva para el ejercicio 2012, informa que ya se han convocado las ayudas relativas a la amortización, a cortometrajes realizados y a largometrajes sobre proyecto. Además, afirma que se ha firmado el Convenio de 2012 con el Instituto del Crédito Oficial (ICO) para el establecimiento de una

línea de financiación para la producción cinematográfica y se convocarán las ayudas para la minoración de intereses de los préstamos en los próximos días. Otras ayudas que se publicarán próximamente son las relativas a la distribución, las dirigidas a películas para participación en festivales internacionales y las ayudas para la conservación del patrimonio cinematográfico. Señala que no se convocarán en 2012, debido a los ajustes presupuestarios, las siguientes convocatorias de ayudas: creación de guiones, desarrollo de proyectos, proyectos culturales y de formación no reglada, películas y documentales para televisión, series de animación para televisión, producción de cortometrajes y la realización de obras audiovisuales con nuevas tecnologías.

Por otra parte, respecto a las ayudas que se articulan mediante convenio con las Comunidades Autónomas, D. Benito Burgos comenta que los convenios para las ayudas a la cinematografía en lenguas cooficiales se tramitarán próximamente pero los relativos a la exhibición quedan en suspenso en 2012.

Por último, en el apartado de ayudas, informa que se ha constituido el Comité de ayudas a la producción cinematográfica, y, con arreglo a los criterios de representación autonómica acordados por la Conferencia Sectorial, se han designado las Comunidades Autónomas que ostentarán representación en el mismo durante el período 2012-2013: Cataluña, Madrid, Canarias, Andalucía y Castilla y León.

A continuación, el Sr. Burgos Barrantes se refiere a las actividades que está llevando a cabo el Grupo de trabajo para la mejora de los incentivos fiscales al cine, cuyo principal objetivo es proponer un sistema de incentivos fiscales a la cinematografía más atractivos y eficaces tanto para las empresas productoras como para los potenciales inversores ajenos al sector. Explica que no se trata de un cambio sustantivo de modelo sino de profundizar en los mecanismos ya previstos en la actual Ley del Cine. Afirma que se han mantenido en los últimos meses diversas reuniones con las entidades representativas del sector que han aportado opiniones y sugerencias de gran utilidad para la mejora del sistema y se está recabando además el asesoramiento de reconocidos expertos en fiscalidad. Señala que el resultado de estos trabajos, tanto en lo sustantivo como en lo referido al calendario de trabajo, vendrá determinado por la nueva Comunicación Cine de la Comisión Europea, que es el documento que fija el marco al que se han de sujetar todas las ayudas públicas a la cinematografía en la Unión Europea. Comenta que la nueva Comunicación Cine se aprobará previsiblemente en el otoño de 2012, momento en el que se podrá delimitar jurídicamente el nuevo escenario de trabajo y concretar los mecanismos fiscales. Destaca, entre las principales novedades que contempla la nueva Comunicación Cine, la posibilidad de extender los incentivos fiscales

a toda la cadena de valor, es decir, no solamente a la producción sino también a la distribución y a la exhibición cinematográficas, y la aplicación de cláusulas de territorialización de las ayudas públicas, esto es, la posibilidad de obligar a invertir una gran parte de esas ayudas públicas dentro del Estado concedente.

En relación con el nuevo centro de conservación del patrimonio cinematográfico informa que a lo largo de este verano se prevé concluir la edificación del centro de conservación y restauración ubicado en la Ciudad de la Imagen. La nueva sede permitirá reunir en un único espacio, moderno y perfectamente equipado, todos los fondos de la Filmoteca Española que hoy se encuentran diseminados en cinco sedes distintas. Además, señala que se está trabajando en la logística para la puesta en funcionamiento de las instalaciones, en el equipamiento y puesta en marcha de los laboratorios, así como en el plan de traslado y almacenamiento de las colecciones de fondos filmicos (en torno a 700.000 elementos).

Para terminar, D. Benito Burgos informa sobre el estado de algunos convenios de coproducción cinematográfica internacional que se han venido negociando o se están negociando en la actualidad. Señala que se acaba de firmar el convenio con Austria; el convenio con Israel ha recibido el visto bueno del Consejo de Ministros y está pendiente de firma, comenta que la Directora General del ICAA se reunirá con los responsables cinematográficos israelíes en Cannes para cerrar este asunto; existe también un acuerdo prácticamente cerrado con la India, a falta de resolver algunos problemas de índole formal con Hacienda; y se ha iniciado un proceso de negociación con China para lograr alcanzar un acuerdo de coproducción. En cuanto a Sudáfrica, comenta que existe un interés por parte de los productores españoles en que España suscriba un convenio, por ello está previsto celebrar en Cannes una reunión preliminar para poder avanzar un posible acuerdo.

6. Aprobación, en su caso, de la Memoria de actividades de la Conferencia Sectorial de Cultura correspondiente al año 2011

El Secretario de Estado de Cultura informa que el borrador de Memoria de Actividades de la Conferencia Sectorial de Cultura correspondiente al año 2011 se presentó a la Comisión Técnica Sectorial el pasado 26 de abril y hasta el momento no se ha planteado ningún tipo de objeción. Al no haber intervenciones en este punto del Orden del día considera aprobado el borrador en sus propios términos.

7. Ruegos y preguntas

Continúa el Secretario de Estado de Cultura su intervención y da paso al último punto del Orden del día. Pregunta si alguno de los asistentes desea intervenir y, al ver que no hay peticiones de palabra, insiste en que la Secretaría de Estado de Cultura está en la mejor de las disponibilidades para atender cualquier planteamiento por parte de las Comunidades Autó-

nomas y, por supuesto, tratar por todos los medios de que las vías de comunicación y de cooperación cultural, imprescindibles para que pueda fructificar una labor de trabajo satisfactoria en los difíciles momentos de crisis, lleguen a buen término. Por último, agradece la presencia de todos los asistentes y a la Comunidad Autónoma del País Vasco la magnífica acogida. Sin más asuntos que tratar levanta la sesión a las 13:40 horas.

V.° B.° El Presidente,

José Ignacio Wert Ortega Ministro de Educación,

Cultura y Deporte

laci lauagoway

La Secretaria,

Teresa Lizaranzu Perinat Directora General de Política e Industrias Culturales y del Libro

ACUERDOS ADOPTADOS EN LA XVIII REUNIÓN DEL PLENO DE LA CONFERENCIA SECTORIAL DE CULTURA

Vitoria-Gasteiz, 21 de mayo de 2012

- 1. Se aprueba el acta de la XVII reunión del Pleno de la Conferencia Sectorial de Cultura celebrada el 26 de septiembre de 2011 en Lorca.
- 2. Se acuerda iniciar con fecha 21 de mayo de 2012 el trámite ordinario de audiencia para todas las Comunidades Autónomas y las Ciudades de Ceuta y Melilla de las siguientes convocatorias de ayudas, con un plazo de 15 días para realizar observaciones:
 - Resolución de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales y de Archivos y Bibliotecas de 2012 por la que se convocan subvenciones en concurrencia competitiva para el fomento de proyectos culturales a desarrollar en los museos.
 - Resolución de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales y de Archivos y Bibliotecas de 2012 por la que se convocan en concurrencia competitiva ayudas al Patrimonio para proyectos I+D+I de Museología y Museografía en empresas privadas.
 - Resolución de la Secretaría de Estado de Cultura de 2012 por la que se convocan las ayudas a Corporaciones Locales para actividades culturales que fomenten la comunicación cultural, correspondientes al año 2012.
- 3. Se acuerda la creación de un Grupo de trabajo de cooperación con la acción cultural de las Comunidades Autónomas.
- 4. Se acuerda la creación de un Grupo de trabajo de Circo.
- 5. Se aprueba la Memoria de actividades de la Conferencia Sectorial de Cultura (enero-diciembre 2011).

Actividades del Pleno de la Conferencia Sectorial de Cultura

XIX Reunión del Pleno de la Conferencia Sectorial de Cultura

Mérida, 3 de diciembre de 2012







A REGIGIA DE LA CONFERENCIA SECTORIAL DE CULTURA

FECHA

3 de diciembre de 2012.

LUGAR

Sala de la Autonomía. Parlamento de Extremadura (Plaza de San Juan de Dios, s/n. 06871 Mérida).

HORA

12:00 h.

ORDEN DEL DÍA

- 1. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión anterior.
- 2. Acción internacional del Ministerio en materia de cultura:
 - *a)* Consejo de Ministros de Educación, Juventud, Cultura y Deporte de la Unión Europea celebrado los días 26 y 27 de noviembre en Bruselas.
 - Informe del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
 - Informe de la Comunidad Autónoma de Cantabria.
 - b) Información sobre el Programa Europa Creativa.
 - c) Información sobre el Grupo de Trabajo de cooperación para impulsar la cultura como elemento esencial de proyección exterior de la marca España. Designación de un representante autonómico.
- 3. Informe de los Centros directivos de la Secretaría de Estado de Cultura:
 - *a)* Informe de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales y de Archivos y Bibliotecas.
 - b) Informe de la Dirección General de Política e Industrias Culturales y del Libro:
 - Convocatorias de ayudas de la Dirección General.
 - Otras cuestiones.
 - c) Informe del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música (INAEM):
 - Informe sobre las giras de las unidades artísticas del INAEM en la temporada 2012-2013.
 - Redes y circuitos estatales apoyados por el INAEM.
 - Convocatorias de ayudas.
 - Política de accesibilidad.
 - Consejo Estatal de las Artes Escénicas y de la Música.
 - d) Informe del Instituto de Cinematografía y de las Artes Audiovisuales (ICAA):
 - Información sobre el nuevo esquema de financiación de la cinematografía.
 - Información sobre convenios internacionales de coproducción.
 - Otras cuestiones.
 - e) Informe del Museo Nacional del Prado.
 - f) Informe del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía.
 - g) Informe de la Biblioteca Nacional de España.
- 4. Propuesta de prórroga con carácter indefinido del sistema de representación autonómica en las Comisiones de valoración de las convocatorias de ayudas de la Secretaría de Estado de Cultura en régimen de concurrencia competitiva.
- 5. Renovación del cargo de Vicepresidente Segundo de la Conferencia Sectorial de Cultura.
- 6. Ruegos y preguntas.



ACTA DE LA XIX REUNIÓN DEL PLENO DE LA CONFERENCIA SECTORIAL DE CULTURA CELEBRADA EN MÉRIDA EL DÍA 3 DE DICIEMBRE DE 2012

ASISTENTES

Presidente

Sr. D. José Ignacio Wert Ortega, Ministro de Educación, Cultura y Deporte.

Vicepresidente Primero

Sr. D. José María Lassalle Ruiz, Secretario de Estado de Cultura.

Vicepresidenta Segunda

Ilma. Sra. Dña. Isabel Cerdá Moragues, Directora General de Cultura y Juventud, en representación del Consejero de Educación, Cultura y Universidades de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

Secretaria

Sra. Dña. Teresa Lizaranzu Perinat, Directora General de Política e Industrias Culturales y del Libro del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

VOCALES

Por la Comunidad Autónoma del País Vasco

Excma. Sra. Dña. Blanca Urgell Lázaro, Consejera de Cultura.

Por la Comunidad Autónoma de Cataluña

Señor Joaquim Bohils Cuberta, Coordinador de Relaciones Externas de la Secretaría General del Departamento de Cultura, en representación del Consejero de Cultura.

Por la Comunidad Autónoma de Andalucía

Excmo. Sr. D. Luciano Alonso Alonso, Consejero de Cultura y Deporte.

Por la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias

Ilma. Sra. Dña. Ana González Rodríguez, Consejera de Educación, Cultura y Deporte.

Por la Comunidad Autónoma de Cantabria

Excmo. Sr. D. Miguel Ángel Serna Oliveira, Consejero de Educación, Cultura y Deporte.

Por la Comunidad Autónoma de La Rioja

Excmo. Sr. D. Gonzalo Capellán de Miguel, Consejero de Educación, Cultura y Turismo. En la Sala de la Autonomía del Parlamento de Extremadura, a las 12:00 horas del día 3 de diciembre de 2012, con asistencia de las personas que al margen se relacionan, se celebra la reunión del Pleno de la Conferencia Sectorial de Cultura, convocada por escrito de 20 de noviembre de 2012, al que se adjuntó el Orden del día que seguidamente se transcribe:

- 1. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión anterior.
- Acción internacional del Ministerio en materia de cultura:
 - a) Consejo de Ministros de Educación, Juventud, Cultura y Deporte de la Unión Europea celebrado los días 26 y 27 de noviembre en Bruselas.
 - Informe del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
 - Informe de la Comunidad Autónoma de Cantabria.
 - b) Información sobre el Programa Europa Creativa.
 - c) Información sobre el Grupo de Trabajo de cooperación para impulsar la cultura como elemento esencial de proyección exterior de la marca España. Designación de un representante autonómico.
- 3. Informe de los Centros directivos de la Secretaría de Estado de Cultura:
 - a) Informe de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales y de Archivos y Bibliotecas.
 - b) Informe de la Dirección General de Política e Industrias Culturales y del Libro:
 - Convocatorias de ayudas de la Dirección General.
 - Otras cuestiones.
 - c) Informe del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música (INAEM):
 - Informe sobre las giras de las unidades artísticas del INAEM en la temporada 2012-2013.
 - Redes y circuitos estatales apoyados por el INAEM.

Por la Comunitat Valenciana

Honorable Sra. Dolores Johnson Sastre, Consejera de Turismo, Cultura y Deporte.

Por la Comunidad Autónoma de Aragón

Ilmo. Sr. D. Humberto Vadillo López, Director General de Cultura, en representación de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte.

Por la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha

Ilmo. Sr. D. Francisco Javier Morales Hervás, Director General de Cultura, en representación del Consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Por la Comunidad Autónoma de Canarias

Ilmo. Sr. D. Alberto Delgado Prieto, Viceconsejero de Cultura y Deportes, en representación de la Consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Por la Comunidad Autónoma de Extremadura

Excma. Sra. Dña. Trinidad Nogales Basarrate, Consejera de Educación y Cultura.

Por la Comunidad de Madrid

Excma. Sra. Dña. Ana Isabel Mariño Ortega, Consejera de Empleo, Turismo y Cultura.

Por la Comunidad de Castilla y León

Excma. Sra. Dña. Alicia García Rodríguez, Consejera de Cultura y Turismo.

Por la Ciudad de Ceuta

Excma. Sra. Dña. María Isabel Deu del Olmo, Consejera de Educación, Cultura y Mujer.

Por el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación

Sr. D. Guillermo Escribano Manzano, Jefe del Departamento de Cooperación y Promoción Cultural de la AECID, en representación del Secretario de Estado de Cooperación Internacional y para Iberoamérica.

Sr. D. Julián López-Colina Gómez, Jefe de Servicio de Asuntos Educativos, Culturales, de Juventud y Deportes, en representación del Director General de Coordinación de Políticas Comunes y de Asuntos Generales de la Unión Europea de la Secretaría de Estado para la Unión Europea.

Por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas

Sr. D. José Elías Díaz García, Subdirector General de Cooperación Autonómica, en representación del Director General de

- Convocatorias de ayudas.
- Política de accesibilidad.
- Consejo Estatal de las Artes Escénicas y de la Música.
- d) Informe del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales (ICAA):
 - Información sobre el nuevo esquema de financiación de la cinematografía.
 - Información sobre convenios internacionales de coproducción.
 - · Otras cuestiones.
- e) Informe del Museo Nacional del Prado.
- f) Informe del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía.
- g) Informe de la Biblioteca Nacional de España.
- 4. Propuesta de prórroga con carácter indefinido del sistema de representación autonómica en las Comisiones de valoración de las convocatorias de ayudas de la Secretaría de Estado de Cultura en régimen de concurrencia competitiva.
- 5. Renovación del cargo de Vicepresidente Segundo de la Conferencia Sectorial de Cultura.
- 6. Ruegos y preguntas.

Excusan su asistencia la Comunidad Autónoma de Galicia, la Comunidad Foral de Navarra, la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, la Ciudad de Melilla; y del Ministerio de Educación, Cultura, el Subsecretario, el Secretario General Técnico y la Directora del Gabinete del Secretario de Estado de Cultura.

El Presidente de la Junta de Extremadura, D. José Antonio Monago, inicia la sesión dando la bienvenida a todos los asistentes a Extremadura y deseándoles una estancia muy agradable. Comenta que siempre se dice que a Extremadura se viene llorando y uno se va siempre llorando, porque tiene la capacidad de cautivar muchos corazones y, sobre todo, que cuando se la conoce se la quiere, entre otras cosas, porque se rompen muchos mitos. Explica que esa Extremadura que en el subconsciente o en el imaginario es una Extremadura seca, es en realidad una Extremadura muy húmeda. La Extremadura probablemente muy marrón, sobre todo en el costumbrismo que tantas veces se ha representado, sin embargo se descubre maravillosa. Agradece al Ministro de Educación, Cultura y Deporte que haya elegido Extremadura para la celebración del Pleno de la Conferencia Sectorial de Cultura. Afirma que para su Comunidad Autónoma es muy importante el ámbito de la cultura, que se entiende, además, como un sector económico de primer orden. Extremadura no cuenta con industrias tradicionales pero sí tiene un bagaje cultural e histórico con mucha raigambre. Además, el ámbito de la cultura en los momentos Coordinación de Competencias con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales.

Por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

Sr. D. Jesús Prieto de Pedro, Director General de Bellas Artes y Bienes Culturales y de Archivos y Bibliotecas.

Sr. D. Miguel Ángel Recio Crespo, Director General del INAEM.

Sr. D. Benito Burgos Barrantes, Consejero Técnico-Jefe de la Unidad de Apoyo del ICAA, en representación de la Directora General del ICAA.

Sra. Dña. Glòria Pérez-Salmerón, Directora de la Biblioteca Nacional de España.

Sra. Dña. Begoña Cerro Prada, Subdirectora General de Cooperación Cultural con las Comunidades Autónomas de la Dirección General de Política e Industrias Culturales y del Libro.

Sra. Dña. Judith Ara Lázaro, Coordinadora General del Museo Nacional del Prado, en representación del Director del Museo Nacional del Prado.

Sra. Dña. Mercedes Roldán Sánchez, Consejera Técnica del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía, en representación del Director del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía.

ASISTEN COMO ASESORES

Ilma. Sra. Dña. Montserrat Reyes Cilleza, Secretaria General de Cultura de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Ilmo. Sr. D. Ilmo. Sr. D. Alejandro Jesús Calvo Rodríguez, Viceconsejero de Cultura y Deporte de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias.

Ilmo. Sr. D. Francisco Acero Iglesias, Secretario General de la Consejería de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Ilmo. Sr. D. Joaquín Solanas García, Director General de Cultura de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Sr. D. Miguel Isasi Miguel, Jefe del Gabinete del Consejero de Educación, Cultura y Turismo la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Ilmo. Sr. D. Rafael Ripoll Navarro, Secretario Autonómico de Cultura y Deporte de la Comunitat Valenciana. actuales se pone de manifiesto como uno de los sectores económicos emergentes, entre otras cosas, porque su lenguaje es universal. El ámbito de la cultura tiende puentes con Europa por lo que compartimos pero también, especialmente, con Iberoamérica, a la que tantas veces ayudamos y a la que ahora reclamamos en base a esos lazos históricos una mayor compenetración, coordinación y çolaboración. Termina su intervención el Presidente, de la Junta de Extremadura deseando a los Vocales de la Conferencia Sectorial de Cultura que sean muy provechosas las conclusiones de la sesión.

El Ministro de Educación, Cultura y Deporte saluda a los asistentes y agradece al Presidente de Extremadura y a la Consejera de Educación y Cultura la generosidad de ofrecer la capital de Extremadura como sede para la reunión. Comenta que es la segunda ocasión en la que tiene el honor y la satisfacción de presidir la Conferencia Sectorial de Cultura. Señala que a lo largo de la sesión se tendrá la oportunidad de dar un repaso a todas las cuestiones que en el ámbito de la cooperación y la comunicación cultural son de interés en este momento. Afirma que todas las Administraciones están viviendo, cada uno en su medida y en el ámbito que le corresponde, un momento de dificultad que sin duda trae causa de que las Administraciones han pasado de ser el gran mecenas cultural del país, los responsables directos de una parte muy significativa de la inversión cultural, a intentar que la merma de capacidad financiera en la iniciativa cultural no se traduzca necesariamente en un parón de la vida cultural del país y de las inversiones culturales. En este contexto, la piedra angular por lo que a la Administración General del Estado se refiere, sobre todo en conexión con el resto de administraciones culturales y fundamentalmente con las Comunidades Autónomas, es obviamente la Estrategia de Cooperación y Comuniqueión Cultural. Por eso, esta Conferencia Sectorial, en momentos difíciles como los que estamos atravesando, tiene, si cabe, un papel más importante porque es el espacio, el locus jurídico y político, en el que concretar y hacer efectiva esa estrategia.

1. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión anterior

El Ministro da paso al primer punto del Orden del día y pregunta si hay alguna observación acerca del texto propuesto en el borrador de acta de la reunión celebrada el 21 de mayo en Vitoria-Gasteiz. No habiendo intervenciones, se aprueba el acta en sus propios términos.

Ilma. Sra. Dña. Pilar Merino Muñoz, Directora General de Patrimonio Cultural de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Ilmo. Sr. D. José Antonio Agúndez García, Director General de Promoción Cultural de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Ilma. Sra. Dña. Lourdes Martínez Marcos, Directora General de Empleo de la Comunidad de Madrid.

Ilmo. Sr. D. José Ramón Alonso Peña, Director General de Políticas Culturales de la Comunidad de Castilla y León.

Sra. Dña. Gloria Rosado Orbañanos, Técnica de Gestión de la Consejería de Educación, Cultura y Mujer de la Ciudad de Ceuta.

Sra. Dña. Pilar Ponce Velasco, Asesora del Gabinete del Ministro de Educación, Cultura y Deporte.

Sra. Dña. Grial Ibáñez de la Peña, Consejera Técnica de la Subdirección General de Cooperación Cultural con las Comunidades Autónomas del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

2. Acción internacional del Ministerio en materia de cultura

- a) Consejo de Ministros de Educación, Juventud, Cultura y Deporte de la Unión Europea celebrado los días 26 y 27 de noviembre en Bruselas
- Informe del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte
- Informe de la Comunidad Autónoma de Cantabria

La Directora General de Política e Industrias Culturales y del Libro, Dña. Teresa Lizaranzu, recuerda que los temas previstos en la agenda del Consejo se comentaron en la Comisión Técnica Sectorial de Asuntos Culturales celebrada en Madrid el 8 de noviembre.

Respecto a la propuesta de decisión del Parlamento y del Consejo relativa a las capitales europeas de cultura, se informó sobre el estado de la negociación del documento presentado. Se plantea la modificación de los criterios y procedimientos de designación de las capitales culturales y también del establecimiento del turno de países. Comenta que no hubo ninguna intervención relevante.

Por otra parte, se debatió un tema que no solamente está presente en el ámbito europeo, sino también en el ámbito iberoamericano que es la gobernanza de la cultura en el mundo globalizado actual y que

incide en los aspectos de gestión cultural, sobre todo en el entorno digital actual, apuntando temas tanto de propiedad intelectual como de la participación ciudadana y del acceso a la cultura. Durante la reunión del Consejo, por parte de la presidencia se señaló la importancia de las estadísticas culturales, que es también un tema que se está debatiendo en el ámbito de la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB), cómo crear observatorios con datos para poder tener una imagen del panorama cultural, incidiendo en la relación entre la cultura y los sectores económicos. La Comisaria de Educación, Cultura, Multilingüismo y Juventud, Dña. Androulla Vassiliou, señaló que la gobernanza es un factor fundamental en las políticas públicas eficaces e integradoras. Informa que se aprobaron unas conclusiones que van a ser publicadas próximamente.

En el ámbito del audiovisual, la Sra. Lizaranzu explica que hay un debate en Bruselas entre algunos Estados miembros que tienen una cierta inquietud sobre las limitaciones que se quieren introducir respecto a las obligaciones de territorialidad, entendiendo algunos Estados, liderados por Francia, que se puede poner de esta manera en peligro la diversidad cultural. Se ha solicitado un estudio de impacto por parte de la Comisión. Sin embargo, comenta, hay una tradicional diferencia de puntos de vista entre los distintos comisarios y en el caso del mercado interior se quiere hacer compatible el sistema actual de las ayudas de Estado y el tema de la territorialización con las reglas generales del mercado único.

La Sra. Lizaranzu presenta a continuación la iniciativa presentada por la Comisión sobre una mejor Internet para los niños en la que se propone una estrategia europea que responda a los objetivos de la Agenda Europea de los Derechos de los Niños. Se analizan las causas de la fragmentación actual del mercado online, del fracaso o la no eficacia de las medidas de protección en Internet y también la falta de formación en los niños a la hora de acceder a los contenidos en la Red. El objetivo de la presidencia es crear un ecosistema seguro para los niños y establecer una colaboración entre los Estados miembros, la Comisión y la propia industria para proporcionar unos contenidos de calidad y potenciar una alfabetización mediática y capacidad crítica a la hora de acceder a una Internet más segura. Desde el Ministerio, explica, se incide en temas como la concienciación, el crear un entorno seguro y, sobre todo, la lucha contra los contenidos ilegales. Señala, como ejemplo de la colaboración de la industria, la participación en los foros de empresas como Telefónica. Pregunta al Consejero de Educación, Cultura y Deporte de la Comunidad de Cantabria, que intervino en la reunión del Consejo como miembro de la delegación, si quiere hacer alguna observación adicional sobre este asunto.

D. Miguel Ángel Serna Oliveira explica que, como representante de las Comunidades Autónomas en la

delegación española, su primera intervención fue para afirmar que trasladaba una posición acordada por todas las Comunidades Autónomas y no una posición personal. A continuación, leyó el texto consensuado fundamentado en la necesidad de que los sistemas educativos y la formación capaciten al menor para que sea él de alguna manera el que logre acceder a contenidos de calidad y adecuados. Informa que prácticamente todas las delegaciones de los países europeos manifestaron la necesidad de la protección, aunque la representación sueca y también la danesa advirtieron del riesgo de que el control que de alguna manera se quiere ejercer para lograr un entorno más seguro para los niños en el mundo de Internet sea un camino para limitar la libertad de expresión y de acceso. A pesar de estas observaciones, concluye que su impresión es que había unanimidad en todo lo que hace referencia a la necesidad de protección, el debate estaría en los cauces para conseguirlo. Por último, se pone a disposición de la Comunidad Autónoma que ejercerá la representación en el siguiente semestre para todo lo que se requiera.

El Presidente del Pleno informa que el próximo representante autonómico en la delegación española es el Consejero de Educación, Cultura y Turismo de La Rioja. Por otra parte, comenta que durante ese semestre, que corresponde a la presidencia irlandesa, no habrá grandes prioridades, sino el trabajo habitual. Señala que ningún dossier importante está lo suficientemente maduro como para que pase en el semestre.

b) Información sobre el Programa Europa Creativa

Respecto a la cuestión de los programa Media y Cultura, el Ministro comunica que se comparte plenamente la visión francesa que se expresó en el Consejo Europeo, es decir, a España le ha ido bien con esos programas, se ha tenido una cuota en torno al 10% en uno y otro. Es decir, en el pasado horizonte financiero de la Unión Europea en torno a 8 o 9 millones al año en cada uno de los programas. Por ello, no se apuesta por asumir los criterios de Reino Unido, que son también los del Vicepresidente y Comisario de Competencia D. Joaquín Almunia. Explica que no quiso intervenir en ese punto para evitar dar la sensación de confrontación con el Comisario español, pero le ha trasladado en privado que la posición española está plenamente alineada con la posición francesa y que renunciar a la territorialización de las ayudas audiovisuales es algo que no está en el horizonte del Gobierno español.

Dña. Teresa Lizaranzu explica, en relación con el Programa Europa Creativa, que su perfil definitivo dependerá sobre todo de lo que se apruebe en el marco de las perspectivas financieras. Se está debatiendo si se van a mantener los 1.800 millones que propone la Comisión o si se va a ver reducida esta aportación. Otro de los temas que se debate son los porcentajes asignados a cada uno de los tres pilares: Media, Cultura y el Fondo de Garantía. España apoya el mantenimiento de los

porcentajes actuales, un 55% para Media, un 30% para Cultura y un 15% de estos fondos para el Fondo de Garantía. Por otra parte, hay un debate interno, sobrevenido probablemente por ese enfoque británico, sobre si se tiende hacia la diversidad cultural o se quiere integrar más el programa en Europa 2020 con un enfoque más de industria cultural.

A nivel interno, el Programa Europa Creativa puede afectar en la medida en que se pide la creación de una oficina o de un punto de contacto único, mientras que ahora existen dos, uno para el Programa Cultura en la Dirección General de Política e Industrias Culturales y del Libro y otro para MEDIA en el ICAA. También informa que se mantiene el debate de cómo van a participar los Estados miembros a la hora de definir los programas que se ejecuten en el marco de Europa Creativa, que hasta ahora tienen un escaso peso. En este sentido, Dña. Teresa Lizaranzu comenta que el Parlamento tampoco es partidario de encontrar un mayor peso de los Estados miembros porque considera que desde el Consejo tienen un peso decisivo a la hora de definir el proyecto.

c) Información sobre el Grupo de Trabajo de cooperación para impulsar la cultura como elemento esencial de proyección exterior de la marca España. Designación de un representante autonómico

Al hilo de lo que expresaba el Ministro en relación con el trabajo en red, la Directora General de Política e Industrias Culturales y del Libro informa que se ha creado de manera muy pragmática un grupo de trabajo de cooperación para impulsar la cultura como elemento esencial de proyección exterior de la marca España, formado por el Ministerio de Educación, Cultura y de Deporte, el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, a través de la AECID, representantes del Instituto Cervantes, de Turespaña y del ICEX. El objetivo es lograr una coordinación en las acciones que se pongan en marcha para evitar contradicciones entre lo que desde los distintos Ministerios se está haciendo. Recuerda que en la Comisión Técnica Sectorial de Asuntos Culturales se acordó elevar al Pleno la designación, como representante autonómico en el grupo, de la Comunidad Autónoma que participe en la delegación española en el Consejo de Ministros. Comenta que la proyección exterior de la cultura y los medios que tiene el Estado tanto en el Cervantes como en las consejerías culturales siguen a disposición también para la promoción cultural no solamente de aquellas iniciativas que se hagan desde la Administración General del Estado sino también de las Comunidades Autónomas.

D. Miguel Ángel Serna señala que en su opinión es una magnífica idea. Explica que su Comunidad Autónoma, aunque es una región pequeña, lleva a cabo acciones de promoción de su cultura al exterior.

La Consejera de Educación y Cultura, Dña. Trinidad Nogales, comenta que se está trabajando en esa línea desde el ejercicio pasado, en colaboración con el Instituto Cervantes, para realizar una promoción de Extremadura en las sedes del Cervantes en Berlín, Lisboa y París, precisamente para coordinar ese esfuerzo de proyección internacional del área cultural en este caso de Extremadura de aquellos eventos que puedan tener una mayor proyección internacional.

Dña. Teresa Lizaranzu concluye que por unanimidad se aprueba la designación de un representante autonómico en el Grupo de trabajo e informa que corresponde en el primer semestre del año a la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Informe de los Centros directivos de la Secretaría de Estado de Cultura

 a) Informe de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales y de Archivos y Bibliotecas

D. Jesús Prieto de Pedro comienza su intervención con el informe de situación de asuntos de interés para las Comunidades Autónomas. En primer lugar se refiere a las declaraciones de Patrimonio Cultural Inmaterial de UNESCO porque, una vez presentadas las candidaturas que había aprobado el Consejo del Patrimonio Histórico, UNESCO comunicó en el mes de junio que habían cambiado las directrices operativas y que solo se podía presentar una candidatura de las cuatro presentadas. Explica que se aplicó el criterio histórico, que es el cronológico, que se viene aplicando normalmente, pero la limitación a una sola candidatura creaba grandes dificultades para las Comunidades Autónomas porque se habían generado unas expectativas. En la reunión del último Consejo del Patrimonio Histórico del 4 de octubre, se analizó detenidamente la situación v se acordó que la Dirección General de Bellas Artes v Bienes Culturales y de Archivos y Bibliotecas enviaría a UNESCO una petición para que excepcionalmente UNESCO aceptara al menos dos candidaturas. Comunica que la petición se ha tramitado pero no ha habido respuesta escrita de momento.

Informa en relación con los Planes Nacionales de Conservación del Patrimonio Cultural, que se está procediendo a su puesta al día. Las actualizaciones ya finalizadas se han presentado en los Consejos del Patrimonio Histórico para la conformidad de las Comunidades Autónomas: Plan de Catedrales, de Patrimonio Industrial o de Paisaje Cultural. Además, se ha iniciado otra línea de trabajo para la redacción de nuevos planes que respondan a las necesidades que plantea la propia evolución del concepto de patrimonio. Los nuevos planes, Patrimonio del siglo XX, Arquitectura Tradicional, Documentación sobre Patrimonio y Educación y Patrimonio, serán presentados en el Consejo de Patrimonio Histórico.

Continúa su intervención comentando una nueva iniciativa para la puesta en marcha de una red iberoamericana de Institutos de Patrimonio. Explica que se viene trabajando desde hace años en términos bilaterales con algunos países iberoamericanos que tienen centros u órganos similares al IPCE, sin embargo, ha parecido oportuno darle más consistencia a este trabajo y un marco estable. En una primera fase, se han identificado los países iberoamericanos que tienen estas instituciones y la idea es constituir esta ted en la primavera de 2013.

El Sr. Prieto de Pedro informa en relación con el plan de actuaciones sobre los bienes culturales recuperados de la fragata Mercedes. Se ha constituido una Comisión técnica integrada por los Subdirectores Generales de Museos Estatales y de Protección del Patrimonio Histórico, por el director del Museo Arqueológico Nacional, el director del Museo Arqueológico Subacuático de Cartagena (ARQUA) y tres técnicos (un experto químico de conservación de metales, un técnico en arqueología marítima y un técnico en numismática). Se ha procedido al recuento de las piezas, un trabajo complejo realizado por un equipo de 25 personas durante cerca de dos meses, asistido por un secretario judicial, Abogacía del Estado y fuerzas de seguridad. El resultado es que la colección está formada por 555.691 monedas más 3.712 fragmentos, una serie de lingotes, algunos elementos como una bala de cañón, poleas, tabaqueras de oro, etcétera. Se ha agregado después parte de la colección que estaba en Gibraltar. Quedan todavía algunos elementos de madera. Terminado el primer inventario, se han trasladado las monedas de oro y cerca de 5.000 de plata al Museo Arqueológico Nacional con el fin de que empiece la investigación y el estudio numismático. El resto se ha llevado al Museo Arqueológico Subacuático de Cartagena (ARQUA). Explica que la catalogación de las monedas se hará mediante técnicas de reconocimiento visual informático, lo que llevará unos 18 meses desde que se disponga de ciertos elementos que se deben adquirir. La colección cuenta ya con la protección de Bien de Interés Cultural, que está implícita en la resolución de adscripción al museo.

En relación con la fase de difusión, se pondrá en valor la pluralidad que refleja la colección de monedas, muy rica, porque habla de un conjunto de países latinoamericanos, donde se acuñan, y refleja un modo de relaciones ya que las monedas corresponden a los pagos que se hacen a la Hacienda pública, y asimismo habla de España como conjunto, como ente político y cultural. D. Jesús Prieto explica que se ha incluido en la Estrategia de Comunicación Cultural, porque es una ocasión idónea para poder poner en diálogo esas perspectivas. Comenta que se va a trabajar en dos direcciones, por una parte exposiciones itinerantes con un núcleo básico que es el relato latinoamericano y común, complementado y desarrollado por otra exposición propia en la que se dará el relato particular de

la institución o el territorio que reciba esta exposición. La otra línea es realizar depósitos de parte de la colección en todos aquellos lugares e instituciones que justifiquen una razón histórica o de otro orden. Explica que cuando se haya realizado la catalogación y restauración básica, deberán presentarse proyectos y en función de los mismos se harán depósitos y préstamos previa autorización de la Junta de Calificación, Valoración y Exportación de Bienes del Patrimonio Histórico.

Por otra parte, en el ámbito de las bibliotecas, informa que el proyecto de Real Decreto para la remuneración a los autores por los préstamos de sus obras en bibliotecas, exigido por la Comisión Europea, ya está redactado y adaptado a la sentencia europea de junio de 2011 que cambió los criterios. El proyecto se va a someter a información de los demás Ministerios y de otras administraciones afectadas. Explica que Europa obliga a pagar un canon por préstamo bibliotecario en beneficio de los autores a todas las administraciones territoriales, por ello se buscan mecanismos de colaboración Estado-Comunidades Autónomas y municipios para afrontar el pago, de lo contrario las sanciones podrían ser muy duras.

El Director General de Bellas Artes y Bienes Culturales, de Archivos y Bibliotecas anuncia que se ha creado una unidad de análisis de los itinerarios culturales del Consejo de Europa. Desde la Subdirección General de Protección de Patrimonio Histórico se va a promover, siguiendo criterios técnicos, la preparación de nuevos expedientes de calidad para facilitar que las solicitudes que se presenten al Consejo de Europa sean bien recibidas.

En el ámbito de los archivos, señala que durante 2013 se va a abrir la posibilidad de publicación de datos en el portal europeo de archivos y se va a designar un gestor nacional.

Respecto a las ayudas que se convocarán en 2013 desde esa Dirección General todavía no se dispone de la relación definitiva porque está condicionada a los presupuestos que se aprueben para ese ejercicio.

D. Jesús Prieto informa que se está avanzando en la formación de inventarios y catálogos del patrimonio cultural, sobre todo en lo que tiene que ver con los bienes de la Iglesia. Explica que un grupo técnico con representantes de las Comunidades Autónomas ha fijado un modelo único de ficha. Informa que la sociedad Red.es está dando soporte técnico al Ministerio.

Para terminar, se refiere a las ofertas que se ofrecen a las Comunidades Autónomas. En primer lugar, el Instituto del Patrimonio Cultural Español, que viene desarrollando una labor de asesoramiento técnico a administraciones e instituciones públicas continuada desde hace mucho tiempo, creará el programa de Asesoramiento Técnico en Conservación de Bienes Culturales, que en siglas se llama ASTARTEC, para, de una forma más ordenada, poner a disposición de las Comunidades Autónomas y otros organismos públicos la asistencia

técnica y asesoramiento en torno a criterios, métodos y técnicas de conservación del patrimonio.

Otro asunto en el capítulo de ofertas es el nuevo dossier de exposiciones disponibles para itinerancias que ofrece la Subdirección General de Promoción de las Bellas Artes. Explica que se han añadido algunas exposiciones nuevas respecto al dossier entregado en la reunión anterior de la Conferencia Sectorial de Cultura.

Termina su intervención ofreciendo a los Vocales el nuevo kit pedagógico para la alfabetización visual. Comenta que se puede solicitar a través de las Consejerías de Educación correspondientes. Está dirigido a niños, desde los 4 a los 10 años, que podrán ser comisarios de las exposiciones con los materiales que se les facilitan.

- b) Informe de la Dirección General de Política e Industrias Culturales y del Libro
- · Convocatorias de ayudas de la Dirección General
- Otras cuestiones

Dña. Teresa Lizaranzu comenta que su Dirección General explica que se ha hecho un esfuerzo por mantener las líneas de ayudas que se consideran fundamentales como son las ayudas a la inversión en capital para incrementar la oferta legal de contenidos digitales culturales en Internet y para promover la modernización e innovación de las industrias culturales y creativas, las ayudas de acción y promoción cultural, así como las ayudas dirigidas al sector del libro. Comenta que éstas se someten en la reunión a trámite de audiencia a las Comunidades Autónomas con un plazo de 15 días para enviar observaciones. Relaciona a continuación las convocatorias que inician el trámite de audiencia:

- Resolución de 2013, de la Secretaría de Estado de Cultura, por la que se convocan subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la edición de libros.
- Resolución de 2013, de la Secretaría de Estado de Cultura, por la que se convocan subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la promoción nacional del libro y las publicaciones periódicas.
- Resolución de 2013, de la Secretaría de Estado de Cultura por la que se convocan subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la edición de revistas culturales.
- Resolución de 2013 de la Secretaría de Estado de Cultura por la que se convocan subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la promoción de la lectura y las letras españolas, correspondientes al año 2013.
- Resolución de 2013, de la Secretaría de Estado de Cultura por la que se convocan subvenciones,

en régimen de concurrencia competitiva, para el fomento de la traducción a lenguas extranjeras.

Respecto a las ayudas a corporaciones locales para actividades culturales que fomenten la comunicación cultural, informa que se reunió la Comisión de valoración el 19 de noviembre. El objetivo de esta nueva convocatoria era facilitar sobre todo la movilidad de los artistas y operadores culturales a nivel supraautonómico y apovar la circulación de las producciones culturales por todo el territorio nacional, así como apoyar los proyectos que planteen fórmulas que contribuyan a la mejor sostenibilidad de las infraestructuras culturales y el fomento también de la diversidad cultural y la participación de las distintas instituciones en la programación cultural. Señala que la respuesta de las corporaciones locales ha sido muy positiva, se han recibido unos 607 proyectos, de los cuales la Comisión de valoración seleccionó 54 proyectos de todos los sectores: artes escénicas, música y lírica, encuentros literarios, exposiciones itinerantes y ciclos itinerantes de cine español. Comunica que estas ayudas se mantendrán en 2013.

La Sra. Lizaranzu informa a continuación sobre los proyectos normativos en materia de propiedad intelectual. Explica que se está hablando con los distintos ministerios para la modificación parcial de la Ley de Propiedad Intelectual en lo relativo a la regulación de las entidades de gestión de propiedad intelectual, con el fin de dotar de mayores mecanismos de control a la Secretaría de Estado de Cultura y, por otro lado, introducir una serie de elementos de transparencia en la gestión tanto interna como de relaciones con los usuarios o los sectores con los que contratan estas entidades de gestión. En la línea avanzada dentro de los trabajos que se hacen en Bruselas, informa que hay ya un borrador de directiva que ha comenzado a discutirse en los grupos de trabajo respecto a la vigilancia de las entidades de gestión así como al establecimiento de posibles licencias europeas en el ámbito de la música.

Por último, la Directora General de Política e Industrias Culturales y del Libro traslada al Pleno la propuesta de la Comisión Técnica Sectorial de Asuntos Culturales de prórroga con carácter indefinido del actual sistema de representación autonómica en las comisiones de valoración de las convocatorias de ayudas de la Secretaría de Estado de Cultura en régimen de concurrencia competitiva. No habiendo intervenciones en contra, se aprueba la propuesta.

- c) Informe del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música (INAEM)
- Informe sobre las giras de las unidades artísticas del INAEM en la temporada 2012-2013
- Redes y circuitos estatales apoyados por el INAEM
- Convocatorias de ayudas
- Política de accesibilidad

Por lo que se refiere a las giras de las unidades artísticas del propio Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música en la temporada 2012-2013, D. Miguel Ángel Recio apunta que el objeto es hacer llegar estas actividades a la mayor parte del territorio nacional, gracias a acuerdos con teatros y con instituciones de las Comunidades Autónomas y de los principales municipios. Una de las maneras de incrementar esta difusión es la política de las coproducciones, explica que a través de ello no solamente se transmiten producciones propias del INAEM, sino que también empresas privadas asumen la gira nacional o internacional de un espectáculo producido por el propio Instituto. Gracias a las giras de los centros artísticos del INAEM y al apoyo del INAEM a giras de las entidades privadas, los teatros y auditorios municipales que tienen problemas para programar pueden contar con esas actividades y facilitar así el acceso de la cultura a todos los ciudadanos. Comunica que la información sobre las giras se ha incorporado como documentación de la reunión. En resumen, en la temporada 2012-2013 las producciones y coproducciones del INAEM fuera de Madrid son más de 150 representaciones. En cuanto a las giras internacionales, están previstas más de 50 funciones en diez países.

En cuanto a las redes y circuitos estatales que apoya el Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música, menciona en primer lugar el apoyo al circuito de músicas populares, también conocido como GPS o Girando Por Salas. Recuerda que se constituyó en el año 2010 con un ámbito estatal. Con este circuito, explica, se pretende estimular la movilidad geográfica de artistas emergentes, contribuyendo también a la normalización de las relaciones laborales en este sector mediante el reparto de la taquilla entre la sala y los distintos grupos. Comenta que es un propósito del INAEM mantener este circuito en estrecha colaboración con las distintas asociaciones del sector, que se han reunido en una única persona jurídica que es la Federación Coordinadora de Circuitos de Músicas Populares. Informa que en 2012 la dotación presupuestaria ha sido de 1.275.000 euros, lo que representa una reducción con respecto al año pasado, pero que ha permitido la selección de 56 grupos de entre 800 aspirantes.

El Sr. Recio se refiere a continuación a la Red de Teatros Alternativos. Explica que se han realizado diez ediciones para acoger representaciones de espectáculos de teatro y danza contemporáneos en más de 30 salas de trece Comunidades Autónomas. Explica que las ayudas del INAEM se destinan únicamente a la programación de aquellas compañías que actúan fuera de su propia Comunidad Autónoma. El circuito se suma a otros proyectos de la Red de Teatros Alternativos como una Muestra Nacional de Teatro y Danza Contemporáneos, que cada año se exhibe en una ciudad diferente de España, así como a una selec-

ción de espectáculos del circuito llamados Encuentros de Creación Contemporánea en Magalia y también a un laboratorio de artes escénicas innovadoras y al circuito iberoamericano, que en el año 2011 celebró su segunda edición. Señala que esta última iniciativa también viene apoyada por la red Iberescena, programa internacional del que forma parte activa España a través de la AECID y del propio INAEM.

Otras redes de trabajo son Red Escena, formada por teatros y auditorios que representan más de 400 espacios distintos en todo el territorio nacional y a la que se aportó en 2011 la cantidad de 300.000 €, y Danza a Escena. Explica que Danza a Escena pretende incrementar la presencia y la visibilidad de la danza en la programación de los grandes espacios escénicos y musicales de España. En 2010 participaron en este circuito 34 espacios pertenecientes a nueve Comunidades Autónomas y un total de 11 compañías que procedían a su vez de cinco Comunidades Autónomas. En 2012, la presencia es en 40 espacios de nueve Comunidades Autónomas, con la participación de 12 compañías de cinco Comunidades Autónomas. Por último, se refiere a la red Escena Amateur, que está organizada con la asociación que lleva el mismo nombre y con la que se seguirá colaborando en los próximos años.

D. Miguel Ángel Recio presenta a continuación la política de accesibilidad del INAEM. Explica que se han eliminado barreras para las personas con movilidad reducida en algunos de los teatros, sobre todo en aquellos más difíciles que son los de antigua construcción, como el Teatro de la Zarzuela en Madrid, y se han incorporado medidas de accesibilidad en las rehabilitaciones más recientes, como las del Centro Dramático Nacional o el Teatro de la Comedia, que actualmente se encuentra en obras. Teatros como el María Guerrero, el Valle Inclán o el Pavón cuentan también con sistemas de sobretitulación y ofrecen funciones destinadas a personas con discapacidad auditiva. Además, se convocan ayudas para la sobretitulación y la audiodescripción de espectáculos destinadas a compañías privadas de teatro. Destaca la incorporación por primera vez en 2012 de sistemas de audiodescripción y accesibilidad a discapacitados visuales y auditivos en algunas funciones del Festival Internacional de Teatro Clásico de Almagro y también en el Festival de Teatro Clásico de Mérida, incluso en algunas funciones de otros festivales de teatro dirigidos a jóvenes, algunos de ellos en colaboración con fundaciones como en el caso del Premio Buero de Teatro junto a la Fundación Coca-Cola. Por otra parte, el INAEM está colaborando con la Fundación Vodafone España, APTENT y la Asociación Psiquiatría y Vida en un proyecto de accesibilidad sensorial que se llama Teatro Accesible, y que ha llevado a Madrid, Barcelona y Valencia, en concreto al Centro Dramático Nacional, al Teatro Goya y al Teatro Rialto, respectivamente, fórmulas de accesibilidad sensorial.

Por otra parte, se refiere a la reunión del Pleno del Consejo Estatal de las Artes Escénicas y de la Música celebrada el 27 de noviembre. Comenta que entre los asuntos tratados por los representantes del sector se encuentra la nueva convocatoria de ayudas a corporaciones locales y también la subida del IVA de las entradas a los espectáculos. El INAEM por su parte planteó propuestas relacionadas con la proyección internacional, cada vez más necesaria, el apoyo a las asociaciones del sector, la necesaria coordinación en la programación de los teatros municipales y la aplicación de las buenas prácticas en instituciones culturales. Asimismo, se presentó un estudio sobre los problemas del sector de las artes escénicas para la infancia y la juventud.

Termina su intervención hablando de las convocatorias de ayudas. Informa que en 2012, a través de las convocatorias públicas, el INAEM ha concedido ayudas por un importe de 13,1 millones de euros. Las principales Comunidades Autónomas destinatarias de estos fondos han sido Cataluña y Madrid, debido a que la inmensa mayoría del tejido productivo empresarial en el ámbito de las artes escénicas y de la música se encuentra en estas dos Comunidades Autónomas; destacan también las aportaciones en estas convocatorias de ayudas que recibieron Andalucía y la Comunitat Valenciana. Para el ejercicio 2013, el INAEM convocará, al igual que en años anteriores, ayudas a la danza, la lírica, la música y ayudas a la difusión del teatro y el circo y también a la comunicación teatral y circense. Explica que actualmente están en fase de trámite de audiencia a las Comunidades Autónomas. Los borradores se remitieron con fecha 23 de noviembre v se está a la espera de las observaciones correspondientes. Se prevé la publicación de las convocatorias en el mes de diciembre.

- d) Informe del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales (ICAA)
- Información sobre el nuevo esquema de financiación de la cinematografía
- Información sobre convenios internacionales de coproducción
- Otras cuestiones

D. Benito Burgos, Jefe de la Unidad de Apoyo del ICAA, excusa a su Directora General, que tenía compromisos de agenda en otro lugar, y traslada a los Vocales sus disculpas. Explica que el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, como se ha venido anunciando, tiene previsto modificar el actual modelo de financiación del cine para adaptarlo a la presente situación de la industria cinematográfica y audiovisual. Se persigue, grosso modo, el desarrollo de un modelo –siempre consensuado– de financiación más acorde

con los nuevos tiempos, viable, equitativo, transparente, eficaz, con vocación de perdurar en el tiempo y, sobre todo, que atienda a las diferentes realidades e intereses del sector. Para ello, se reunirá una comisión mixta de trabajo cuya sesión constitutiva está prevista para el próximo 5 de diciembre, presidida por el Secretario de Estado de Cultura e integrada por representantes institucionales públicos y privados. Por parte de la Administración General del Estado participarán, además del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, otros departamentos ministeriales con competencias en cinematografía y audiovisual, en concreto, Industria, Hacienda, Presidencia, Vicepresidencia y previsiblemente también Economía. Por parte de la industria del cine, además de los productores, estarán representados distribuidores y exhibidores así como también las televisiones públicas y privadas. Esta comisión fijará un calendario de trabajo con el objetivo de tener elaborado a finales de la primavera de 2013 un nuevo modelo de financiación, que se enviaría posteriormente a las Cortes para su tramitación parlamentaria. El nuevo modelo, que eventualmente se consensuaría con los principales partidos políticos, podría entrar en vigor presumiblemente el 1 de enero de 2014. Hasta esa fecha, el Gobierno, como es natural, respetará todos los compromisos contraídos según la normativa actual.

Comenta que la comisión abordará los diferentes ámbitos que inciden en la financiación de la cinematografía y que son tres: los incentivos fiscales, las ayudas directas y la inversión en cine y audiovisual por parte de las televisiones. Respecto al primer apartado, los incentivos fiscales, informa que se pretende diseñar un sistema de incentivos fiscales a la cinematografía y al audiovisual más atractivo que el actualmente en vigor, tanto para las empresas productoras como para los potenciales inversores ajenos al sector. No se trataría de un cambio sustantivo de modelo sino de profundizar en mecanismos que por otra parte ya prevé la actual Ley del Cine. Subraya al respecto que en los últimos meses el ICAA ha mantenido reuniones con las entidades más representativas del sector y con diversos expertos en fiscalidad y ya tiene elaborado un primer borrador o documento de trabajo de carácter interno que próximamente se someterá a estudio y valoración por parte de la comisión.

Respecto a las ayudas directas, que también está previsto revisar y actualizar para adaptarlo a las actuales circunstancias de la industria, se pretende establecer un sistema más eficaz, equitativo y fundamentado sobre criterios más selectivos en la concesión de las ayudas.

El Sr. Burgos añade que, tanto en los incentivos fiscales como en las ayudas directas, el resultado de los trabajos vendrá determinado por la nueva Comunicación Cine de la Comisión Europea, que es el documento que fija el marco al que se han de sujetar todos los sistemas públicos de apoyo a la cinematografía en la Unión Europa, documento que actualmente se en-

cuentra en proceso de revisión. Esta nueva Comunicación Cine tiene previsto aprobarse a finales de 2012 o principios de 2013 y a partir de ese momento se podrá concretar jurídicamente en todos sus matices el nuevo modelo fiscal así como actualizar el sistema de ayudas directas. Entre las novedades más significativas que contempla esa nueva Comunicación Cine destaca la posibilidad de extender los incentivos fiscales a toda la cadena de valor, no solamente producción sino también distribución y exhibición, y la aplicación de cláusulas de territorialización de las ayudas públicas. Comenta que son aspectos que se valoran muy positivamente desde el ICAA y que una vez hallen concreción podrían muy bien aplicarse al actual sistema.

Respecto a la inversión en cine y audiovisual por parte de las televisiones, informa que se realizará un balance del resultado de la aplicación durante los últimos años del artículo 5 de la Ley General de Comunicación Audiovisual, que establece la obligación por parte de las televisiones de financiar el cine con un 5% de sus ingresos, 6% para las televisiones públicas. Se llevarán a cabo las mejoras precisas en la actual regulación con el fin de adaptarla, nuevamente, a las circunstancias actuales del sector audiovisual y televisivo. Anuncia que en la Conferencia Sectorial de Cultura se irán presentando los avances de los trabajos de la comisión y se pondrán a disposición de todas las Comunidades Autónomas los documentos que se vayan generando a fin de que se puedan realizar las oportunas observaciones.

En segundo lugar, informa brevemente sobre los convenios de coproducción cinematográfica internacional. Comenta que el ICAA sigue llevando a cabo, en colaboración con las diferentes embajadas españolas, negociaciones para la firma de nuevos convenios de coproducción. El 18 de abril de 2012 se firmó el convenio con Austria, y tras su firma por parte española, una vez finalizada la tramitación parlamentaria con su aprobación por las Cortes, se está a la espera de que Austria complete su procedimiento interno para que pueda entrar en vigor. El 26 de octubre se firmó el convenio con India, aprovechando la visita de Su Majestad el Rey a este país, y se han iniciado a partir de ese momento en ambos Estados los procedimientos internos preceptivos para su entrada en vigor. Anuncia que con Israel se ha llegado a un texto consensuado entre ambos países que se encuentra ya autorizado por el Consejo de Ministros y su firma se espera que se produzca a la mayor brevedad posible. Menciona también el caso de China, con quien actualmente las negociaciones están muy avanzadas y el texto del convenio está prácticamente cerrado. Por último, se refiere a Sudáfrica, con cuyas autoridades se han iniciado contactos preliminares para negociar un convenio de coproducción internacional.

Respecto a las convocatorias de ayudas, el Sr. Burgos Barrantes comenta que en 2012 gran parte de las ayudas ya se han resuelto y las restantes se encuentran a punto de ser publicadas. Destaca que el crédito de

las ayudas a largometraje sobre proyecto se ha incrementado en algo más de dos millones de euros con un total de 5 millones de euros. Además, se ha abierto una línea de financiación ICAA-ICO para la digitalización de las salas de exhibición. Por último, menciona que los convenios para el fomento de la cinematografía en lenguas cooficiales se encuentran todavía pendientes del preceptivo informe del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y, dadas las fechas alcanzadas, las expectativas no son nada favorables. Respecto a las ayudas en 2013, se desconoce por el momento qué líneas de ayudas se convocarán a excepción de las ayudas a la amortización, que condicionan toda la actividad del ICAA. El presupuesto del Fondo de Protección de la Cinematografía en 2013 es, en principio, de poco más de 39 millones de euros, pero se estiman deudas por amortización bastante superiores a esa cifra, por lo tanto, el margen de maniobra es escaso. Explica que el prorrateo quedaría en principio descartado pues llevaría a una cadena de impagos que provocaría cierto colapso en la industria. La intención del ICAA es atender las ayudas a la amortización en su totalidad, para lo cual se barajan diversas alternativas como una posible ampliación presupuestaria o el aplazamiento parcial de parte de la deuda a otros ejercicios económicos. El resultado final para 2013 es que el presupuesto para las restantes líneas de ayudas, descontada amortización, va a ser muy pequeño y a día de hoy todavía resulta muy prematuro aventurar qué ayudas y con qué importes se convocarán.

Para terminar, comunica otros asuntos de interés. El 1 de octubre de 2012 se recibió la obra del Centro de Conservación y Restauración de Fondos Fílmicos de la Ciudad de la Imagen, de la Filmoteca Española, y en estos momentos se trabaja en la logística, equipamiento y traslado de fondos al centro. Por otra parte, en los últimos meses el ICAA ha venido trabajando intensamente con el fin de impulsar la alfabetización o educación audiovisual de nuestro alumnado. Se han mantenido reuniones con diversos colectivos y proyectos y se ha organizado en septiembre de 2012 una jornada profesional que reunió en Madrid a buena parte de las iniciativas y profesores que trabajan en este ámbito en España así como expertos internacionales. Informa que el ICAA está en contacto con la Secretaría de Estado de Educación para impulsar la educación audiovisual en la nueva Ley de Mejora de la Calidad Educativa y se han aportado algunas sugerencias al borrador del nuevo texto legal. A este respecto, D. Benito Burgos comenta que querrían implicar a toda la comunidad educativa, y muy en especial a las Comunidades Autónomas en esta tarea.

e) Informe del Museo Nacional del Prado

Dña. Judith Ara Lázaro traslada los saludos de su Director, que no ha podido asistir a la reunión, y comenta que el Museo mantiene estrechas relaciones de

colaboración con las Comunidades Autónomas en el ámbito cultural. Expondrá a continuación las tres líneas básicas que afectan a la gestión de colecciones. En primer lugar, se refiere a la presencia permanente del Museo del Prado mediante la constitución de depósitos de obras asignadas a su colección estable en instituciones de las Comunidades Autónomas, más conocida como el Prado Disperso. Informa que en la actualidad hav 3.100 obras de arte de la colección estable del museo en 254 instituciones del ámbito territorial del Estado español, con la excepción de las ciudades de Ceuta y Melilla. De estas 3.100, 1.956 se encuentran depositadas en instituciones museísticas y 408 en instituciones con acceso público o, lo que es lo mismo, un 76% en instituciones con acceso público y un 24% en instituciones de alta representación del Estado. Explica que la gestión de estos depósitos se realiza a través de la supervisión in situ, de la comprobación de su estado de conservación, seguridad y acceso público, así como a través de la restauración, fotografiado y estudio, responsabilidades que comparten el Museo del Prado y la institución depositaria.

A lo largo de 2012 se ha producido un total de 35 renovaciones y nuevos depósitos, siguiendo los principios de su acceso público, el refuerzo de la identidad de la institución, la importancia también de la propuesta científica y la coherencia del programa museológico en el caso de ser instituciones museísticas. Destaca el depósito, muy reciente, de 14 obras en el Museo de Bellas Artes Gravina (MUBAG), en el Museo de Pontevedra, en el Museo de Tortosa, en el Museo de Bellas Artes de San Pío V, en el Museo de Bellas Artes de Asturias, en el Museo de Bellas Artes de Granada o en la Casa Colón, en Las Palmas de Gran Canaria.

Por otra parte, la Sra. Ara comenta que se han producido algunos levantamientos definitivos como consecuencia del Plan de Reordenación de Colecciones del museo y a petición también de las instituciones depositarias. En el primer caso cita una obra en el Museo Casa Colón de Las Palmas y diez en el Museo de Bellas Artes de Granada, y a petición de instituciones depositarias, por ejemplo, la colección de armas y capacetes que tenía depositada el Monasterio de Yuste. Se han producido también levantamientos temporales para estudio y restauración, unas 16 obras procedentes del Museo de América, del Museo de San Pío V, de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación y de la Iglesia de San Jerónimo el Real, así como, el más numeroso, 14 obras restauradas para la Embajada de España en Montevideo. En cuanto a los levantamientos temporales para participar en exposiciones, informa que se han producido diez para la participación tanto en exposiciones de ámbito nacional como «España explora. Malaspina 2010 o «Comparece España. Una historia a través del notariado, actualmente en la Academia de Bellas Artes de San Fernando, como en otras de ámbito internacional, como las realizadas por

el propio museo en el Museo de Arte de Ponce, en Puerto Rico, o en la Queensland Art Gallery de Brisbane, Australia, así como en otras en Baltimore, Oxford, Dusseldorf o Detroit. Además, añade que, gracias a la colaboración con las instituciones depositarias, se han localizado a lo largo de 2012 siete pinturas y dos esculturas que en un principio se encontraban en los inventarios sin localizar. Corresponden a los Ministerios de Asuntos Exteriores y Cooperación, de Educación, Cultura y Deporte y de Economía y Competitividad, al Museo Arqueológico Nacional, al Museo de Ciudad Real, al Teatro Real y a la Universidad Complutense.

A continuación expone los préstamos a exposiciones en las Comunidades Autónomas. El Museo del Prado ha autorizado el préstamo de 176 obras a veinte exposiciones, destacando la colaboración con la Fundación Focus-Abengoa y la Dulwich Picture Gallery de Londres para la exposición «Murillo y Justino de Neve. El arte de la amistad, que tiene lugar en estos momentos en Sevilla, en el Hospital de los Venerables, y también el comisariado de la muestra de Bartolomé Esteban Murillo que se celebró en la Fundación Marcelino Botín de Santander en primavera. Además, comunica que se han realizado préstamos a las Comunidades Autónomas de Andalucía, de Cantabria, de Cataluña, de la Comunidad Valenciana, de Madrid, País Vasco y Principado de Asturias. Por otra parte, el Museo del Prado ha recibido también obra procedente de instituciones de las Comunidades Autónomas. Cita varios ejemplos, la exposición El último Rafael, para la que ha recibido préstamos del Museo Nacional de Artes Decorativas o del Museo Thyssen-Bornemisza; para la exposición «Murillo y Justo de Neve», de la Catedral de Santa María de Sevilla o del Arzobispado; para la exposición «El paisajista Martín Rico», en la actualidad en el Museo Nacional de Arte de Cataluña (MNAC), del Museo de San Telmo, en San Sebastián, y del Museo de Bellas Artes de Oviedo, en Asturias.

En cuanto al programa Prado Itinerante, la Coordinadora General del Museo Nacional del Prado comenta que se ha puesto en marcha el nuevo ciclo dedicado al paisaje con la exposición «Rubens, Brueghel, Lorena. El paisaje nórdico en el Museo del Prado. Informa que comenzó en Santiago de Compostela el 1 de diciembre de 2011 y acaba de cerrar en Valencia, en el Centro del Carmen; abrirá nuevamente en Zaragoza, en el espacio de La Lonja, del 19 de diciembre al 24 de febrero, y tendrá nuevas sedes en el Museo de Bellas Artes de Sevilla y en el CaixaForum de Palma de Mallorca. Para este mismo programa está en preparación, con un formato algo menor y con carácter didáctico, una exposición sobre los objetos que se inaugurará en diciembre de 2013 y que tendrá tres sedes en CaixaForum de Girona, Tarragona y Lleida y dos nacionales aún por determinar; también un nuevo ciclo sobre transformaciones mitológicas con dos sedes en Cataluña y cuatro aún por determinar.

Para terminar, comenta que el Museo del Prado colabora con las Comunidades Autónomas en otros campos a través de consultas y participación de los responsables de colecciones, del taller de restauración y de los diversos programas de educación y actividad cultural. Además, recuerda la presencia de dos representantes de las Comunidades Autónomas en el Pleno del Real Patronato del Museo del Prado.

f) Informe del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía

Dña. Mercedes Roldán, Consejera Técnica del Museo, agradece en primer lugar la acogida de la Consejería de Educación y Cultura de Extremadura y excusa la asistencia del Director, D. Manuel Borja-Villel, que por motivos de agenda no ha podido estar presente en la reunión. Afirma que, en el marco de las continuas relaciones de colaboración del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía con las Comunidades Autónomas, desea destacar la importancia que representa tanto cuantitativa como cualitativamente el intercambio de obras a través de tres vías principales, en línea también con lo que ha comentado la representante del Museo del Prado: en primer lugar, el préstamo de obras de la colección del museo con destino a exposiciones temporales; en segundo lugar, la constitución y prórroga de depósitos de obras del museo y, en tercer lugar, la cooperación a través de la organización o la itinerancia de exposiciones temporales.

En cuanto a la primera de estas vías, explica que se trata de un medio habitual y permanente de colaboración del Museo Reina Sofía con las Comunidades Autónomas que viene dado por la aprobación por parte del Real Patronato del museo de préstamos de obras de su colección con destino a exposiciones temporales organizadas por instituciones culturales de las diversas Comunidades Autónomas. En este sentido, en el año 2011 se prestaron 76 obras de la colección del museo con destino a un total de 26 exposiciones organizadas por museos de nueve Comunidades Autónomas. Dentro de este conjunto cabría destacar el préstamo de ocho obras con destino a la exposición sobre Pablo Palazuelo organizada por la Fundación Museo Jorge Oteiza de Navarra. A lo largo del año 2012, se han prestado 57 obras de la colección para un conjunto de 28 exposiciones organizadas por centros de nueve Comunidades Autónomas. Cita a modo de ejemplo relevante el préstamo de 15 obras para la exposición titulada «Economía Picasso» organizada por el Museo Picasso de Barcelona, donde se ha mostrado de mayo a septiembre de 2012.

En cuanto a los depósitos, comenta la Sra. Roldán que el museo realiza una continua labor de control y seguimiento del estado de las obras pertenecientes a sus fondos que son cedidas en depósito a museos ubicados en las distintas Comunidades Autónomas.

La constitución de nuevos depósitos así como los acuerdos de prórroga de los previamente otorgados suponen una importante vía de colaboración con la actividad cultural de tales centros porque permite exhibir a medio y largo plazo importantes obras procedentes de los fondos del museo. Informa que en el año 2011 el Real Patronato del museo aprobó la constitución de diez nuevos depósitos, cifra que se ha visto incrementada en el presente ejercicio con una aprobación de 13 depósitos. En 2011 fueron beneficiarios museos de tres Comunidades Autónomas: el Museo de San Telmo en San Sebastián, el MACBA de Barcelona y el Museo Nicanor Piñol de Gijón, destacando este último por la calidad de las pinturas depositadas. En 2012 las instituciones museísticas beneficiarias están ubicadas en seis Comunidades Autónomas, destacando por el número y calidad de las obras depositadas la aprobación de un depósito de cinco obras con destino al Instituto Aragonés de Arte y Cultura Contemporánea Pablo Serrano, en Zaragoza.

Con respecto a la tercera de las vías de colaboración citadas, la celebración de exposiciones temporales, explica que se trata tanto de muestras realizadas conjuntamente, es decir, en régimen de coorganización o coproducción, como de exposiciones organizadas por el propio Museo Reina Sofía que itineran posteriormente a otras sedes. Con respecto a las itinerancias, cita como ejemplo la exposición de Nacho Criado organizada por el Museo Reina Sofía que pudo verse en su sede del Palacio de Velázquez del Retiro entre mayo y octubre de 2012 y que acaba de ser inaugurada en el Centro Andaluz de Arte Contemporáneo de Sevilla, donde podrá visitarse hasta marzo de 2013. Esta exposición supone una visión retrospectiva de la producción del artista Nacho Criado con una selección muy significativa de su trayectoria artística. En cuanto a las exposiciones coorganizadas, el pasado 16 de octubre se inauguraba en el Museo Reina Sofía la exposición de María Blanchard, donde estará expuesta hasta febrero del próximo año. Esta muestra ha sido organizada conjuntamente con la Fundación Marcelino Botín, en cuya sede de Santander se presentó previamente una versión más reducida de la exposición, centrada en la etapa cubista de esta artista de vanguardia de origen santanderino. Por último, Dña. Mercedes Roldán se refiere a las exposiciones temporales celebradas en el Monasterio de Santo Domingo de Silos, en Burgos. Explica que se celebran en virtud de un convenio de colaboración suscrito en 1998 entre el Ministerio de Cultura, la Abadía de Santo Domingo de Silos y la Cámara de Comercio e Industria de Burgos. En virtud de este acuerdo se han venido presentando en los espacios de la abadía benedictina exposiciones organizadas por el Museo Reina Sofía, la última de ellas estuvo dedicada al artista Mateo Maté, y en estos momentos

se trabaja en la definición de la programación futura. Termina su intervención resaltando la voluntad del museo de potenciar e intensificar en los próximos meses las vías de colaboración descritas.

g) Informe de la Biblioteca Nacional de España

La Directora de la Biblioteca Nacional, Dña. Gloria Pérez-Salmerón, agradeçe a todas las Comunidades Autónomas su colaboración y recibimiento a la exposición «Otras miradas», que han realizado para conmemorar el Tricentenario de la Biblioteca Nacional con el apoyo de AC/E. Comenta que ha sido un éxito y además el impacto en la prensa y en otros medios de comunicación ha sido estupendo.

Señala que las actividades del tricentenario están acabándose, las más destacadas han sido aquéllas que han tenido que ver con las grandes exposiciones, la de los 300 años y la actual del libro. Esta última, explica, nos acerca a lo que será la biblioteca del futuro, el gran museo de papel y del libro que será la Biblioteca Nacional en cuanto a los formatos físicos, y cómo nos vamos acercando a la otra parte, el depósito electrónico, sobre la que informará a continuación.

Expone la propuesta de la Biblioteca para la recogida de los formatos electrónicos. Recuerda que desde la entrada en vigor de la Ley 23/2011, sobre el depósito legal, un grupo de trabajo del Consejo de Cooperación Bibliotecaria se puso a trabajar para diseñar el depósito de los documentos producidos por las industrias del libro electrónico en los centros de conservación de toda España y también en la Biblioteca Nacional como centro nacional de conservación. Se concluyó que lo mejor era hacer un gran repositorio digital que permitiera a aquellas Comunidades Autónoma que quisieran depositar desde el primer momento en que el sujeto depositante deja la obra, en este caso el mundo editorial; y acceder después a él de forma muy diversa, por capas y por permisos. Resultó que era un proyecto muy costoso y se buscó apoyo en Red.es. Explica que se está finalizando la redacción de un convenio al cual las Comunidades Autónomas podrán adherirse con convenios dentro de ese mismo convenio marco para poder depositar obras. Se contempla una inversión inicial de 420.000 euros para este año 2012 y un máximo de un millón y medio de euros al final de 2014. Aclara que dicha inversión la efectuará la propia Biblioteca Nacional al 50% con Red.es, que aprovecha los fondos Feder del programa operativo de Economía del Conocimiento. Explica que se ha entregado a los Vocales un informe más detallado sobre el proyecto.

Para terminar, informa que se está trabajando en la nueva ley reguladora de la Biblioteca Nacional de España, que equiparará esta institución con los grandes centros como el Museo del Prado y el Museo Reina Sofía. Toma la palabra Dña. Alicia García, Consejera de Cultura y Turismo de Castilla y León, para ofrecer, en relación con la difusión y puesta en valor de los fondos de la fragata Mercedes, su colaboración para acoger en la Casa de la Moneda de Segovia, recientemente restaurada y acondicionada de manera conjunta entre el Ministerio y la Junta de Castilla y León, tanto la exposición itinerante como, si se considera oportuno, una colección estable.

Por otra parte, pregunta por el apoyo por parte de la Secretaría de Estado de Cultura a las conmemoraciones culturales. Recuerda que en la Conferencia Sectorial de Cultura celebrada el 21 de mayo en Vitoria-Gasteiz se anunció un apoyo para aquellas que fueran de carácter suprarregional. Anuncia que en 2015 se celebrará el quinto centenario del nacimiento de santa Teresa, para el que ya se ha constituido una comisión. Además, se está trabajando en el octavo centenario de la Universidad de Salamanca en 2018 e, igualmente, junto con otras Comunidades Autónomas por las que discurre el Camino de Santiago, en la celebración del vigésimo aniversario de su declaración como Patrimonio Mundial.

En cuanto al ofrecimiento que hace el Ministerio de exposiciones, la Sra. García Rodríguez agradece esa colaboración que considera muy oportuna. Afirma que también las Comunidades Autónomas podrían ofrecer sus exposiciones itinerantes para que puedan circular en otras Comunidades Autónomas coordinadas desde el Ministerio.

Termina su intervención, pidiendo que se desbloquee a la máxima brevedad posible la situación del Palacio de los Águila como subsede del Museo del Prado en Ávila.

Dña. Ana Isabel Mariño, Consejera de Empleo, Turismo y Cultura de la Comunidad de Madrid, recuerda que las Comunidades Autónomas son las que gestionan las oficinas de depósito legal. Por ello, solicita conocer el convenio que se está negociando con Red. es para informarlo, habida cuenta que una vez que se acaben los fondos Feder las Comunidades Autónomas asumirán probablemente una serie de herramientas informáticas y procedimientos.

Responde Dña. Gloria Pérez-Salmerón que el objeto del convenio es la construcción de la infraestructura.

El Consejero de Cultura y Deporte de Andalucía, D. Luciano Alonso, agradece a la Consejera de Educación y Cultura de Extremadura la acogida. Respecto al tema del Odissey explica que su Comunidad Autónoma está muy comprometida con el proyecto y ha tenido una participación activa, lo que solicita que sea tenido en cuenta.

Dña. Dolores Johnson, Consejera de Turismo, Cultura y Deporte de la Comunitat Valenciana, se suma a los agradecimientos a Extremadura y agradece también el esfuerzo desde el Ministerio en relación con el cambio de directrices operativas de la UNESCO.

En segundo lugar, expone la reestructuración de todo el sector público empresarial valenciano que está llevando a cabo la Generalitat valenciana y que especialmente afecta al sector cultural. Todas las actividades culturales se integrarán en una sola institución para gestionar mejor los recursos y poder llegar todavía más lejos. A todos los efectos explica que será un instituto público el que se encargará del desarrollo de todas las gestiones de política cultural marcadas desde la Consellería. Entiende que la relación con todos los institutos de la Administración General del Estado y con el resto de las Comunidades Autónomas, más allá de algunas cuestiones jurídicas, va a ser incluso más fácil porque será una sola voz la que tendrá la coordinación de todos los recursos.

A continuación, la Sra. Johnson se refiere a la línea de trabajo de las coproducciones del INAEM y destaca su importancia para la Comunitat Valenciana, tanto en danza como en teatro, música o lírica. Propone poner en marcha un circuito de intercambios entre las unidades artísticas que tienen casi todas las Comunidades Autónomas, como son las orquestas, que podría permitir también programar en todos los auditorios e infraestructuras que durante tantos años se han desarrollado en las distintas Comunidades Autónomas.

Por último, agradece la exposición itinerante de paisajes nórdicos del Museo del Prado que se acaba de cerrar con muchísimo éxito en su Comunidad Autónoma.

Dña. Ana González Rodríguez, Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Principado de Asturias, agradece la acogida de la Junta de Extremadura y felicita a todos los Directores Generales de la Secretaría de Estado de Cultura por el rigor con el que trabajan y su colaboración con las Comunidades Autónomas. A continuación, pregunta si se está haciendo algún tipo de seguimiento o estudio para ver el impacto de la subida del IVA en el ámbito cultural. Recuerda que su Comunidad Autónoma mostró su disconformidad con la medida porque entendía que se hacía más daño que beneficio y que no se iba a lograr recaudar más. Por otra parte, en relación con la intervención del representante del ICAA, que mencionó cuando habló de las ayudas directas y de la inversión en cine de las televisiones que se modificarían de acuerdo con las actuales circunstancias de la industria y criterios más selectivos, pregunta por el significado de esas palabras. Considera importante en el ámbito de la cultura tener criterios selectivos, pero le gustaría tener una orientación sobre qué tipo de propuestas se van a realizar en ese sentido.

Responde a la primera pregunta D. Miguel Ángel Recio. Informa que, en relación con la cuestión del IVA, desde el INAEM se están haciendo estudios. Así, en el ámbito de las asistencias a los espectáculos de artes escénicas hay estudios en los que colabora el propio INAEM con la Fundación Autor y se cuenta con estadísticas. Una de las cuestiones que se ve en esos datos

es que no es tan fácil delimitar cuál es el impacto real del IVA en el descenso, que sí es real, del número de asistentes a los espectáculos, porque hay un porcentaje altísimo que es un descenso en la propia oferta de espectáculos, especialmente en el ámbito municipal, pero otros efectos son también la propia crisis económica y otra serie de cuestiones. Señala que incluso el sector reconoce que han introducido cierto temor en los espectadores hablando tanto del encarecimiento de los propios espectáculos. Por otra parte, comenta que recientemente ha tenido una reunión con el Director General de Tributos del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas para trasladarle la preocupación del sector por el efecto de la subida del IVA.

D. Benito Burgos responde a la segunda pregunta y aclara que las ayudas se adaptarán a las nuevas circunstancias de la industria del cine. Por ejemplo, comenta que estas ayudas tradicionalmente han incidido en la fase de producción, e igual ahora hay que incidir más, en la línea de otros países de nuestro entorno, en la fase de distribución y promoción, o conceder ayudas a la digitalización, o prestar más atención a las ayudas a la producción con nuevas tecnologías, o a los proyectos *low cost*. Explica que será la Comisión la que decida los cambios. Recuerda que la Ley del Cine data de 2007 y desde entonces la tecnología ha avanzado muchísimo, incluso el propio sector de la producción, distribución y exhibición cinematográfica.

Respecto a los criterios más selectivos, comenta que el ICAA va a abrir un proceso de transición desde un sistema de ayudas a la amortización, del que se beneficiaban prácticamente todas las películas que se hacían en España, a un nuevo sistema de incentivos con criterios más selectivos desde el punto de vista cultural, atendiendo quizá a nuevos realizadores, a obras más experimentales, al sector documental, a las películas que tengan un carácter cultural más notorio, más evidente. Aclara que se trata de avanzar en un proceso de transición desde las ayudas automáticas a unos criterios más selectivos en la concepción de estas ayudas directas, y derivar quizá las producciones de no tanto calado cultural, más comerciales, hacia el nuevo sistema de incentivos o las inversiones de las televisiones, etcétera.

A continuación responde el Director General de Bellas Artes y Bienes Culturales y de Archivos y Bibliotecas al Consejero de Cultura y Deporte de Andalucía. Explica que ante treinta solicitudes recibidas en relación con el Odissey el Ministerio no podía fragmentar la colección de la fragata Mercedes para repartirla, no era razonable. Los fondos están en una fase de conservación y restauración, que debe realizarse desde la institución estatal que tiene mejor capacidad técnica y museística para hacerlo, ARQUA. Comenta que no cabe duda de que Andalucía tiene, igual que en el caso de la CECA de Segovia, un legítimo derecho

a tener más adelante un depósito de parte de la colección para poner en valor este patrimonio.

El Ministro de Educación, Cultura y Deporte, en relación con el comentario de la Consejera de Cultura y Turismo de Castilla y León, informa que el V Centenario del Nacimiento de Santa Teresa tiene, en el proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 2013 que se está tramitando en el Senado, la consideración de acontecimiento de excepcional interés público a los efectos de la aplicación de beneficios fiscales.

4. Propuesta de prórroga con carácter indefinido del sistema de representación autonómica en las Comisiones de valoración de las convocatorias de ayudas de la Secretaría de Estado de Cultura en régimen de concurrencia competitiva

D. José Ignacio Wert comenta que esta propuesta ha sido comentada por la Directora General de Política e Industrias Culturales y del Libro y, si no hay intervenciones al respecto, se da por aprobada.

Renovación del cargo de Vicepresidente Segundo de la Conferencia Sectorial de Cultura

El Presidente del Pleno informa que corresponde en 2013 la Vicepresidencia Segunda a la Consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda de Canarias.

6. Ruegos y preguntas

Dña. Blanca Urgell, Consejera de Cultura del País Vasco, se despide y agradece en nombre de todo su equipo a los Vocales de la Conferencia Sectorial de Cultura la gran acogida que han tenido siempre. Explica que a unas semanas de dejar el cargo quiere destacar que una de las principales políticas de su gobierno ha sido intentar establecer la normalidad en el País Vasco, Comenta que esta Conferencia Sectorial ha sido una de las maneras en las que se han volcado para establecer esa normalidad y para conseguir que el País Vasco dejara de ser una isla en múltiples cosas relacionadas con la cultura. Recuerda que han sido sede por primera vez del Consejo de Patrimonio Histórico, del Consejo de Cooperación Bibliotecaria, del propio Pleno de la Conferencia Sectorial de Cultura, de la entrega de los Premios Nacionales. Termina diciendo que han estado muy satisfechos tanto de que el Ministerio y las Consejerías de las demás Comunidades Autónomas hayan podido ir a Euskadi como de haber asistido a

otras Comunidades Autónomas en todas las ocasiones en que ha sido posible. Agradece a todos su colaboración a lo largo de estos años.

Responde el Presidente del Pleno que todos la echarán de menos y que se acogerá con el cariño que corresponde a su sucesor o sucesora. Le agradece en especial la organización en Vitoria-Gasteiz, en el mes de mayo, de la Conferencia Sectorial de Cultura, que resultó estupenda de organización y de contenido.

Toma la palabra Dña. María Isabel Deu del Olmo, Consejera de Educación, Cultura y Mujer de Ceuta, agradece la acogida de Extremadura y lamenta que la exposición Otras miradas a la que ha hecho referencia la Directora de la Biblioteca Nacional no se haya podido ver en Ceuta, ya que fue anulada su itinerancia en el mes de octubre. Aprovecha la ocasión para rogar efusivamente tanto al Secretario de Estado de Cultura como al Director General de Bellas Artes y Bienes Culturales y de Archivos y Bibliotecas que se impliquen en la celebración en 2015 de los 600 años de la entrada de Ceuta en la era moderna de la mano de Portugal. Señala que este acontecimiento motivará el impulso de la participación de Ceuta en un nuevo itinerario cultural junto a algunas Comunidades Autónomas.

El Consejero de Educación, Cultura y Turismo de La Rioja, D. Gonzalo Capellán, agradece también a la Consejera de Extremadura su extraordinaria acogida y hace un agradecimiento muy especial a la Consejera del País Vasco, Dña. Blanca Urgell, y a todo su equipo no solo por la normalización que ha establecido en el seno de la Conferencia Sectorial de Cultura y en otras relaciones con las Comunidades Autónomas limítrofes, sino porque, en el caso de La Rioja ha facilitado la relación entre el País Vasco y La Rioja con una candidatura a Patrimonio Mundial sobre el paisaje de la vid y el viñedo, en la que ambas Comunidades Autónomas han trabajado como si fueran una sola administración.

Por último, toma la palabra Dña. Isabel Cerdá, Directora General de Cultura y Juventud de Illes Balears, para sumarse a todos los agradecimientos a la Consejera de Educación y Cultura de Extremadura por la acogida tan amable que ha realizado. En segundo lugar, felicita al Ministro y al Ministerio por las comunicaciones y por la colaboración ofrecida y excusa al Conseller de Educación, Cultura y Universidades, D. Rafael Bosch. Manifiesta en su nombre que ha sido un placer compartir con todos los Vocales la Vicepresidencia segunda de la Conferencia Sectorial de Cultura durante el año 2012.

Sin más asuntos que tratar, el Presidente del Pleno levanta la sesión a las 14:20 horas.

V.º B.º El Presidente,

laci layagoluer

José Ignacio Wert Ortega Ministro de Educación, Cultura y Deporte La Secretaria,

Teresa Lizaranzu Perinat
Directora General de Política
e Industrias Culturales y del Libro

ACUERDOS ADOPTADOS EN LA XIX REUNIÓN DEL PLENO DE LA CONFERENCIA SECTORIAL DE CULTURA

Mérida, 3 de diciembre de 2012

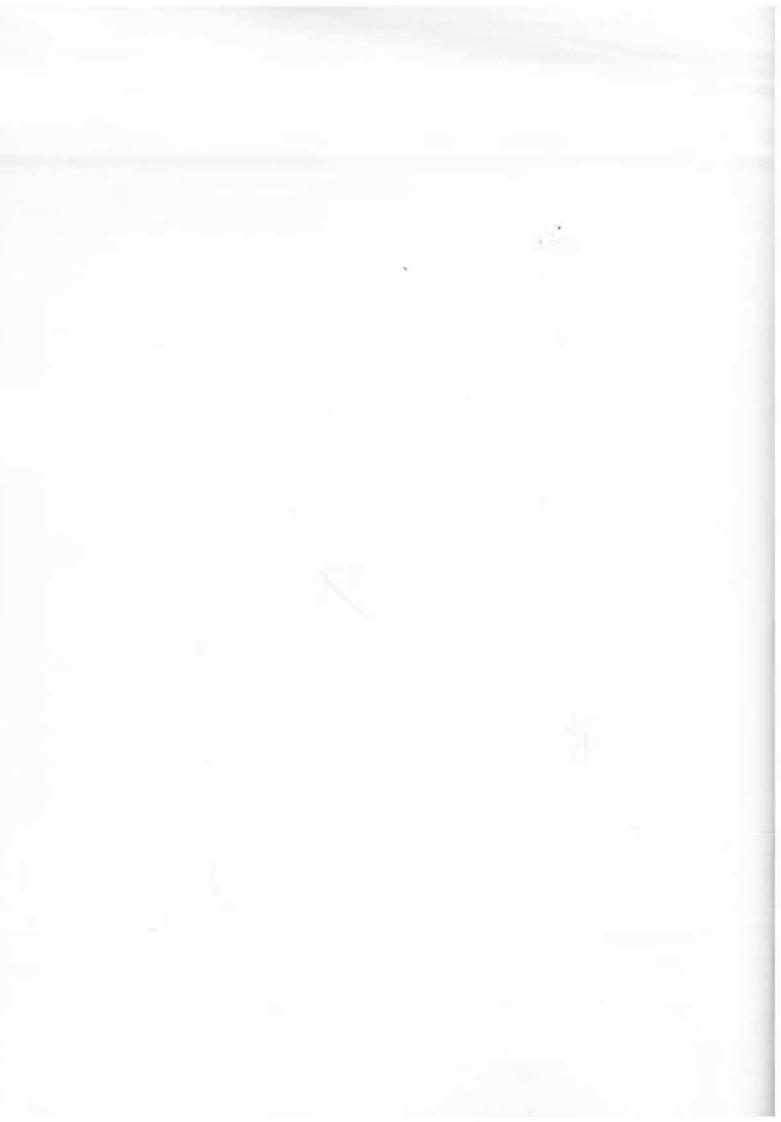
- 1. Se aprueba el acta de la XVIII reunión del Pleno de la Conferencia Sectorial de Cultura celebrada el 21 de mayo de 2012 en Vitoria-Gasteiz.
- 2. Se acuerda iniciar con fecha 3 de diciembre de 2012 el trámite ordinario de audiencia para todas las Comunidades Autónomas y las Ciudades de Ceuta y Melilla de las siguientes convocatorias de ayudas, con un plazo de 15 días para realizar observaciones:
 - Resolución de 2013, de la Secretaría de Estado de Cultura, por la que se convocan subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la edición de libros.
 - Resolución de 2013, de la Secretaría de Estado de Cultura, por la que se convocan subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la promoción nacional del libro y las publicaciones periódicas.
 - Resolución de 2013, de la Secretaría de Estado de Cultura por la que se convocan subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la edición de revistas culturales.
 - Resolución de 2013 de la Secretaría de Estado de Cultura por la que se convocan subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la promoción de la lectura y las letras españolas, correspondientes al año 2013.
 - Resolución de 2013, de la Secretaría de Estado de Cultura por la que se convocan subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para el fomento de la traducción a lenguas extranjeras.
- 3. Se acuerda prorrogar con carácter indefinido el actual sistema de representación autonómica en las comisiones de valoración de las convocatorias de ayudas de la Secretaría de Estado de Cultura en régimen de concurrencia competitiva.
- 4. Se acuerda designar al representante autonómico de la Comunidad Autónoma que participe en la delegación española en el Consejo de Ministros en el grupo de trabajo de cooperación para impulsar la cultura como elemento esencial de proyección exterior de la marca España.
- 5. Se acuerda la renovación del cargo de Vicepresidente Segundo de la Conferencia Sectorial de Cultura, que recaerá durante el año 2013 en la Consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda de la Comunidad Autónoma de Canarias.



Conferencia Sectorial de Cultura Memoria de actividades

Actividades de la Comisión Técnica Sectorial de Asuntos Culturales

Enero-diciembre 2012



Actividades de la Comisión Técnica Sectorial de Asuntos Culturales

XX Reunión de la Comisión Técnica Sectorial de Asuntos Culturales

Madrid, 26 de abril de 2012

XX REUNIÓN DE LA COMISIÓN TÉCNICA SECTORIAL DE ASUNTOS CULTURALES

FECHA

26 de abril de 2012.

LUGAR

Sala de Columnas, planta 5.ª Secretaría de Estado de Cultura (Plaza del Rey, 1. Madrid).

HORA

12:00 h.

ORDEN DEL DÍA

- 1. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión anterior.
- 2. Información sobre la adecuación a la nueva estructura del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Conferencia Sectorial de Cultura.
- 3. Informe del Secretario de Estado de Cultura sobre las líneas generales de la Secretaría de Estado de Cultura.
- 4. Acción internacional del Ministerio en materia de cultura:
 - a) Consejo de Ministros de Educación, Juventud, Cultura y Deporte de la Unión Europea que se celebrará los días 10 y 11 de mayo en Bruselas.
 - Informe del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
 - Informe de la Comunidad Foral de Navarra.
 - b) Coordinación de una posición común a efectos de la modificación de la Directiva europea relativa a la reutilización de la información del sector público.
 - c) Promoción cultural de España en el exterior:
 - Año de España en Japón (2013-2014).
 - Mostra Espanha 2013 en Portugal.
 - Otras conmemoraciones como el V Centenario del Descubrimiento del Océano Pacífico (septiembre de 2012 a septiembre de 2013) y el V Centenario del Descubrimiento de Florida en 2013.
- 5. Informe de los Centros directivos del Departamento:
 - *a)* Informe de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales y de Archivos y Bibliotecas:
 - Puesta a disposición de las Comunidades Autónomas de un conjunto de exposiciones de fotografía de primer nivel con el objetivo de fomentar la difusión de nuestros creadores contemporáneos.
 - Información sobre la creación del Consejo de Cooperación Archivística, según lo dispuesto en el Real Decreto 1708/2011, de 18 de noviembre, por el que se establece el Sistema Español de Archivos y se regula el Sistema de Archivos de la Administración General del Estado y de sus Organismos Públicos y su régimen de acceso.
 - Borrador de Real Decreto por el que se regula el procedimiento para establecer la cuantía de la remuneración a los autores por los préstamos de sus obras realizados en determinados establecimientos.
 - Presentación de las convocatorias de ayudas de la Dirección General e inicio del trámite de audiencia a las Comunidades Autónomas de las siguientes líneas de ayudas.
 - Orden por la que se convocan ayudas al patrimonio destinadas a entidades privadas sin ánimo de lucro para el desarrollo de proyectos archivísticos, correspondientes al año 2012.
 - Orden por la que se convocan ayudas al patrimonio destinadas a entidades privadas sin ánimo de lucro para la mejora de las instalaciones y el equipamiento de sus archivos, correspondientes al año 2012.

- b) Informe de la Dirección General de Política e Industrias Culturales y del Libro:
 - Entrada en vigor del Real Decreto 1889/2012, de 30 de diciembre, por el que se regula el funcionamiento de la Comisión de Propiedad Intelectual.
 - Presentación de las convocatorias de ayudas de la Dirección General.
- c) Informe del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música (INAEM):
 - · Presentación del Plan General del Circo.
 - Comunicación de las futuras líneas de colaboración con las administraciones territoriales y con el sector privado para favorecer la circulación de espectáculos en todo el territorio nacional.
 - · Presentación de las convocatorias de ayudas del INAEM.
- d) Informe del Instituto de Cinematografía y de las Artes Audiovisuales (ICAA):
 - Presentación de las líneas fundamentales del ICAA.
 - Presentación de las convocatorias de ayudas del ICAA.
- 6. Borrador de la Memoria de actividades de la Conferencia Sectorial de Cultura correspondiente al año 2011.
- 7. Ruegos y preguntas.

ACTA DE LA XX REUNIÓN DE LA COMISIÓN TÉCNICA SECTORIAL DE ASUNTOS CULTURALES CELEBRADA EN MADRID EL 26 DE ABRIL DE 2012

ASISTENTES

Presidente

Sr. D. José María Lassalle Ruiz, Secretario de Estado de Cultura del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Secretaria

Sra. Dña. Begoña Cerro Prada, Subdirectora General de Cooperación Cultural con las CC.AA. de la Dirección General de Política e Industrias Culturales y del Libro del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

VOCALES

Por la Comunidad Autónoma de País Vasco

Ilmo. Sr. D. Antonio Rivera Blanco, Viceconsejero de Cultura, Juventud y Deportes, Departamento de Cultura.

Por la Comunidad Autónoma de Cataluña

Señor Francesc Xavier Solà i Cabanas, Secretario General del Departamento de Cultura.

Por la Comunidad Autónoma de Galicia

Sr. D. Gabriel Quiroga Barro, Subdirector General de Archivos, en representación del Secretario General de Cultura de la Consejería de Cultura, Educación y Ordenación Universitaria.

Por la Comunidad Autónoma de Andalucía

Ilma. Sra. Dña. Dolores Carmen Fernández Carmona, Viceconsejera de Cultura de la Consejería de Cultura.

Por la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias

Ilmo. Sr. D. Alfredo Ignacio Álvarez Menéndez, Director General de Política Lingüística de la Consejería de Cultura y Deporte.

Por la Comunidad Autónoma de Cantabria

Ilmo. Sr. D. Joaquín Solanas García, Director General de Cultura de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

Por la Comunidad Autónoma de La Rioja

Sr. D. Gabriel Santos Ruiz, Jefe de Servicio de Promoción Cultural, en representación del Director General de Cultura de la Consejería de Educación, Cultura y Turismo. En Madrid, a las 12:00 horas del día 26 de abril de 2012, en la Sala de Columnas de la Secretaría de Estado de Cultura, y a convocatoria del Secretario de Estado de Cultura por escrito de fecha 19 de abril de 2012 con el Orden del día que seguidamente se transcribe, se ha celebrado la reunión de la Comisión Técnica Sectorial de Asuntos Culturales, con asistencia de representantes del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y de las Comunidades Autónomas y Ciudades de Ceuta y Melilla que se relacionan al margen.

- 1. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión anterior.
- Información sobre la adecuación a la nueva estructura del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Conferencia Sectorial de Cultura.
- Informe del Secretario de Estado de Cultura sobre las líneas generales de la Secretaría de Estado de Cultura.
- 4. Acción internacional del Ministerio en materia de cultura:
 - a) Consejo de Ministros de Educación, Juventud,
 Cultura y Deporte de la Unión Europea que se celebrará los días 10 y 11 de mayo en Bruselas.
 - Informe del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
 - Informe de la Comunidad Foral de Navarra.
 - b) Coordinación de una posición común a efectos de la modificación de la Directiva europea relativa a la reutilización de la información del sector público.
 - c) Promoción cultural de España en el exterior:
 - Año de España en Japón (2013-2014).
 - Mostra Espanha 2013 en Portugal.
 - Otras conmemoraciones como el V Centenario del Descubrimiento del Océano Pacífico (septiembre de 2012 a septiembre de 2013) y el V Centenario del Descubrimiento de Florida en 2013.
- 5. Informe de los Centros directivos del Departamento:
 - a) Informe de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales y de Archivos y Bibliotecas:

Por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia

Ilmo. Sr. D. Francisco Giménez Gracia, Director General de Bienes Culturales de la Consejería de Cultura y Turismo.

Por la Comunitat Valenciana

Sr. D. Jaime Chiner Gimeno, Jefe de Servicio de Archivos, en representación de la Directora General de Patrimonio Cultural de la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte.

Por la Comunidad Autónoma de Aragón

Ilmo. Sr. D. Humberto Vadillo López, Director General de Cultura del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte.

Por la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha

Ilmo. Sr. D. Francisco Javier Morales Hervás, Director General de Cultura de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes.

Por la Comunidad Foral de Navarra

Ilma. Sra. Dña. Ana Carmen Zabalegui Reclusa, Directora General de Cultura-Institución Príncipe de Viana del Departamento de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales.

Por la Comunidad Autónoma de Extremadura

Ilma. Sra. Dña. Pilar Merino Muñoz, Directora General de Patrimonio Cultural de la Consejería de Educación y Cultura.

Por la Comunidad Autónoma de las Illes Balears

Ilma. Sra. Isabel Cerdá Moragues, Directora General de Cultura y Juventud de la Consejería de Educación, Cultura y Universidades.

Por la Comunidad de Madrid

Ilmo. Sr. D. José de la Uz Pardos, Secretario General Técnico, en representación del Viceconsejero de Cultura y Deportes.

Por la Comunidad de Castilla y León

Ilmo. Sr. D. José Ramón Alonso Peña, Director General de Políticas Culturales de la Consejería de Cultura y Turismo.

Por la Ciudad de Ceuta

Ilma. Sra. Rocío Salcedo López, Viceconsejera de Educación de la Consejería de Educación, Cultura y Mujer.

Por la Ciudad de Melilla

Ilmo. Sr. D. José García Criado, Director General de Cultura de la Consejería de Cultura y Festejos.

- Puesta a disposición de las Comunidades Autónomas de un conjunto de exposiciones de fotografía de primer nivel con el objetivo de fomentar la difusión de nuestros creadores contemporáneos.
- Información sobre la creación del Consejo de Cooperación Archivística, según lo dispuesto en el Real Decreto 1708/2011, de 18 de nóviembre, por el que se establece el Sistema Español de Archivos y se regula el Sistema de Archivos de la Administración General del Estado y de sus Organismos Públicos y su régimen de acceso.
- Borrador de Real Decreto por el que se regula el procedimiento para establecer la cuantía de la remuneración a los autores por los préstamos de sus obras realizados en determinados establecimientos.
- Presentación de las convocatorias de ayudas de la Dirección General e inicio del trámite de audiencia a las Comunidades Autónomas de las siguientes líneas de ayudas:
 - Orden por la que se convocan ayudas al patrimonio destinadas a entidades privadas sin ánimo de lucro para el desarrollo de proyectos archivísticos, correspondientes al año 2012.
 - Orden por la que se convocan ayudas al patrimonio destinadas a entidades privadas sin ánimo de lucro para la mejora de las instalaciones y el equipamiento de sus archivos, correspondientes al año 2012.
- b) Informe de la Dirección General de Política e Industrias Culturales y del Libro:
 - Entrada en vigor del Real Decreto 1889/2012, de 30 de diciembre, por el que se regula el funcionamiento de la Comisión de Propiedad Intelectual.
 - Presentación de las convocatorias de ayudas de la Dirección General.
- c) Informe del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música (INAEM):
 - · Presentación del Plan General del Circo.
 - Comunicación de las futuras líneas de colaboración con las administraciones territoriales y con el sector privado para favorecer la circulación de espectáculos en todo el territorio nacional.
 - Presentación de las convocatorias de ayudas del INAEM.

Por el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación

Sra. Dña. Miren Itziar Taboada Aquerreta, Directora de Relaciones Culturales y Científicas de AECID.

Sr. D. Julián López-Colina Gómez, Jefe de Servicio de la Dirección General de Coordinación de Políticas Comunes y de Asuntos Generales de la Unión Europea, en representación del Director General.

Por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas

Sr. D. José Elías Díaz García, Subdirector General de Cooperación Autonómica, en representación del Director General de Coordinación de Competencias con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales.

Por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

Sra. Dña. Teresa Lizaranzu Perinat, Directora General de Política e Industrias Culturales y del Libro

Sr. D. José Canal Muñoz, Secretario General Técnico.

Sr. D. Jesús Prieto de Pedro, Director General de Bellas Artes y Bienes Culturales y de Archivos y Bibliotecas.

Sr. D. Miguel Ángel Recio Crespo, Director General del INAEM.

Sra. Dña. Glòria Pérez-Salmerón, Directora de la Biblioteca Nacional de España.

Sra. Dña. Pilar Ponce Velasco, Asesora del Gabinete del Ministro, en representación del Director del Gabinete del Ministro.

Sra. Dña. Carmen Castañón Jiménez, Directora del Gabinete del Secretario de Estado de Cultura.

Sr. D. Benito Burgos Barrantes, Jefe de la Unidad de Apoyo del ICAA, en representación de la Directora General.

Sra. Dña. Judit Ara Lázaro, Coordinadora General de Conservación del Museo Nacional del Prado, en representación del Director del Museo Nacional del Prado.

Sra. Dña. Mercedes Roldán Sánchez, Consejera Técnica, en representación del Director del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía.

- d) Informe del Instituto de Cinematografía y de las Artes Audiovisuales (ICAA):
 - Presentación de las líneas fundamentales del ICAA.
 - Presentación de las convocatorias de ayudas del ICAA.
- Borrador de la Memoria de actividades de la Conferencia Sectorial de Cultura correspondiente al año 2011.
- 7. Ruegos y preguntas.

Excusa su asistencia el Viceconsejero de Cultura y Deportes de la Comunidad Autónoma de Canarias

1. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión anterior

Abre la sesión el Secretario de Estado de Cultura, D. José María Lassalle, y agradece la asistencia de todos los Vocales. Pregunta si hay observaciones al acta de la reunión celebrada el 15 de septiembre de 2011 y, al no haber intervenciones al respecto, comunica que se aprueba en sus propios términos.

2. Información sobre la adecuación a la nueva estructura del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Conferencia Sectorial de Cultura

El Secretario de Estado informa que es necesaria la adecuación del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Conferencia Sectorial de Cultura para adaptar la composición del órgano a la nueva estructura del Ministerio. Señala que se ha remitido a los Vocales de la Comisión Técnica Sectorial para su conocimiento el Reglamento con los cambios realizados. Se ha incorporado como Vicepresidente Primero del Pleno y Presidente de la Comisión Técnica Sectorial de Asuntos Culturales el Secretario de Estado de Cultura; y como Secretaria del Pleno y miembro de la Comisión Técnica la Directora General de Política e Industrias Culturales y del Libro.

3. Informe del Secretario de Estado de Cultura sobre las líneas generales de la Secretaría de Estado de Cultura

El Presidente comenta que, con el objetivo de dar cumplimiento al mandato constitucional de garantizar el derecho de acceso de todos los ciudadanos a la cultura y de promover la misma en la sociedad española,

ASESORES

Ilma. Sra. Dña. M.ª Teresa Jiménez Ortiz, Subdirectora General de Régimen Jurídico Financiero Deportivo de la Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno de la Comunidad de Madrid.

Sra. Dña. Gisela Serrano Vidal, Asesora del Gabinete del Secretario de Estado de Cultura.

Sr. D. Francisco Villar Vázquez, Asesor del Gabinete del Secretario de Estado de Cultura.

Sra. Dña. Belén Llera Cermeño, Asesora del Gabinete del Secretario de Estado de Cultura.

Sr. D. Fernando Torra Pérez, Subdirector General Adjunto de la Dirección Técnica de la Biblioteca Nacional de España del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Sra. Dña. Rosalía Serrano Velasco, Asesora del Gabinete Técnico del Subsecretario de Educación, Cultura y Deporte.

Sra. Dña. Grial Ibáñez de la Peña, Consejera Técnica de la Subdirección General de Cooperación Cultural con las Comunidades Autónomas del Ministerio de Educación Cultura y Deporte.

la Secretaría de Estado de Cultura ha optado por utilizar como método de trabajo la planificación estratégica para los próximos cuatro años, de manera que partiendo de la identificación de cinco objetivos generales o metas de carácter prioritario a conseguir durante este período, se han formulado desde los centros directivos, que participan directamente en esta tarea planificadora, estrategias y proyectos encaminados a la consecución de dichos objetivos. Afirma que explicará de manera sucinta las estrategias, porque serán expuestas con más detalle en su comparecencia en el Congreso.

Señala que el proceso de elaboración del Plan ha exigido un ejercicio de reflexión colectiva de los equipos directivos y colaboradores de las Direcciones Generales de Política e Industrias Culturales y del Libro, de Bellas Artes y Bienes Culturales, de Archivos y Bibliotecas, del Instituto Nacional de Artes Escénicas y de la Música, y del Instituto de la Cinematografía y las Artes Audiovisuales. Destaca que dicho ejercicio se ha realizado en un clima de absoluta transparencia interna, dentro de cada una de las unidades, y de apertura a un diálogo institucional tremendamente fructífero. Considera que, en el contexto de dificultad económica actual, la elaboración de un Plan Estratégico General, así como los correspondientes planes operativos anuales en los que

se irá concretando, debe ser prioritario ya que permitirá la consolidación durante la legislatura de un método de gestión por objetivos que va a pivotar alrededor de la introducción de mecanismos de autotransparencia y autocontrol en la evaluación de las políticas culturales.

A continuación, presenta los cinco objetivos del plan:

- 1. Articular una política de Estado que garantice el derecho de acceso a la cultura y contribuya a vertebrar la ciudadanía y favorecer la cohesión social. Comenta que este objetivo se corresponde con la renovada pretensión de mantener la cultura alejada de enfrentamientos políticos, que se ha manifestado de manera fragmentaria en pactos puntuales de las distintas fuerzas políticas para preservar el funcionamiento de las grandes instituciones culturales como el Museo del Prado o el Museo Reina Sofía de los avatares derivados de los choques y enfrentamientos partidistas.
- 2. Reforzar, desde la transparencia, los instrumentos de comunicación y cooperación cultural entre las administraciones públicas y otras instituciones para promover un uso eficiente y racional de los recursos culturales. Señala que el objetivo coincide en gran medida con las actuaciones de la Secretaría de Estado en el contexto de la Estrategia de Comunicación Cultural entre el Estado y las Comunidades Autónomas, de la que se hablará más adelante y con la que se pretende mostrar la diversidad de la cultura española, favoreciendo un uso más eficiente y racional de los recursos culturales. Afirma que en este ámbito será clave el papel de la Conferencia Sectorial de Cultura y sus órganos de apoyo que podrán aportar, en un marco de lealtad institucional y también de absoluta transparencia, propuestas, ideas y prácticas generalizadas para el intercambio.
- 3. Impulsar la cultura como elemento esencial de proyección exterior de la marca ESPAÑA. Explica que en un mundo de información y comunicación global como el actual, la cultura resulta sin lugar a dudas una embajadora de gran eficacia para lograr transmitir fuera de nuestras fronteras la imagen optimista de lo que somos como país. Señala que la cultura puede constituir un elemento decisivo para ganar la confianza internacional que tanto se necesita en estos momentos.
- 4. Incentivar la participación y el protagonismo de la sociedad civil en el apoyo y el fomento de la cultura. El Secretario de Estado señala que el fin es garantizar la sostenibilidad de un modelo que no puede mantenerse de manera indefinida sujeto a mecanismos volcados estrictamente en la lógica de la subvención, particularmente, de la subvención nominativa. Comenta que la casi

total dependencia de ayudas termina generando espejismos. Por ello, es preciso construir nuevos escenarios con la participación activa de la sociedad. El primero de los proyectos de este objetivo es modificar la actual Ley de Mecenazgo, convertirla en una auténtica ley de participación social en los ámbitos de generación y programación de la actividad cultural. La modificación aumentará el atractivo fiscal de los incentivos al mecenazgo y el retorno en prestigio del ejercicio de la responsabilidad cultural. Informa que los trabajos de elaboración de la nueva norma ya están iniciados y está previsto enviar en los próximos meses a los Vocales de la Conferencia Sectorial de Cultura el texto definitivo. La modificación de la lev, que se ha planteado desde la perspectiva múltiple que pueden aportar los sectores de las bellas artes, artes escénicas, música, audiovisuales, creación literaria e industrias culturales, se complementará con el diseño de programas prioritarios de mecenazgo que dinamicen las áreas de conservación, difusión e innovación cultural, con la elaboración de guías que permitan facilitar a los operadores culturales la captación de recursos o la gestión de acuerdos de patrocinio con instituciones públicas y privadas. El resultado será consolidar un modelo alternativo de financiación de la cultura que combine de manera equilibrada los apoyos públicos a través de ayudas selectivas con incentivos más atractivos y eficaces y que siente unas bases sólidas de corresponsabilidad público-privada en todos los ámbitos del desarrollo cultural. Anuncia que en las próximas semanas se convocará la Comisión Delegada de Asuntos Culturales, que preside la Vicepresidenta del Gobierno, y en su seno se planteará el calendario de elaboración y diseño de la Ley, que tendrá un carácter trasversal e incluirá educación, deportes, sanidad, ciencia, innovación, universidades y defensa en la parte que también corresponde.

5. Facilitar la creación, la innovación y la producción de conocimiento e impulsar la cultura en red, salvaguardando los derechos derivados de la propiedad intelectual. El Secretario de Estado subraya que el apoyo a los creadores es una obligación y un compromiso que el Gobierno ha asumido desde el primer momento. Comenta que resulta imprescindible también modernizar los modelos de negocio de las industrias culturales y creativas, fomentar la oferta legal de contenidos digitales y reforzar el marco jurídico para la protección de los derechos derivados de la propiedad intelectual.

D. José María Lassalle anuncia que en poco tiempo se presentará el contenido completo del Plan Estratégico a la Conferencia Sectorial de Cultura y al Congreso y al Senado. En relación con la ejecución del Plan, explica que se está elaborando un Plan Operativo Anual en el que se fijarán los indicadores de resultados que permitirán ir evaluando cada una de las actividades abordadas. El método de trabajo que se está diseñando para la legislatura proporcionará una hoja de ruta que permitirá eludir cualquier atisbo de improvisación. Espera contar con la colaboración de todos, muy especialmente de las Comunidades Autónomas con quienes la Secretaría de Estado de Cultura comparte no solo competencias sino la certeza de que es en la suma de voluntades, especialmente en momentos de dificultad y de crisis como los que se atraviesan, donde se forja la verdadera identidad cultural, entendida siempre desde la diversidad y la complementariedad de las acciones.

En este sentido, el Presidente de la Comisión Técnica Sectorial de Asuntos Culturales propone la creación de un Grupo de trabajo de cooperación con la acción cultural de las Comunidades Autónomas, con el fin de lograr un mayor equilibrio y una transparencia en la participación del Ministerio con las Comunidades en todos los proyectos culturales. Estaría compuesto por:

- La Directora General de Política e Industrias Culturales y del Libro, que actuará como Presidenta.
- Un representante del Gabinete de la Secretaría de Estado de Cultura.
- Un representante de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales y de Archivos y Bibliotecas.
- Un representante del INAEM.
- Un representante del ICAA.
- Un representante del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.
- Un representante de la Secretaría de Estado de Turismo.
- Un representante de cada Comunidad Autónoma, designado por el vocal del Pleno correspondiente.
- La Subdirectora General de Cooperación Cultural con las Comunidades Autónomas, que actuará como Secretaria.

Además, podrán asistir con voz pero sin voto, previa invitación de la Presidenta del grupo, cualesquiera representantes del sector público estatal.

Por último, comenta que las funciones del grupo serían articular propuestas culturales en relación con los proyectos de la Estrategia de Cooperación y Comunicación Cultural e identificar las conmemoraciones culturales de interés general por su calidad y su carácter supraautonómico.

El Viceconsejero de Cultura, Juventud y Deporte del País Vasco, D. Antonio Rivera, pregunta, dado que la composición del Grupo de trabajo es prácticamente la misma que la de la Comisión Técnica, cuál es la singularidad del Grupo a los efectos funcionales.

Responde el Secretario de Estado de Cultura que, como la Comisión Técnica tiene un carácter interdisciplinar, se propone localizar el esfuerzo en un Grupo especializado y vinculado a esta trama de trabajo del Plan Estratégico.

Interviene a continuación el Sr. Solà i Cabanas, Secretario General del Departamento de Cultura de Cataluña, para preguntar si se han tenido en cuenta las Comunidades Autónomas con singularidad cultural en la construcción del proyecto de prestigio y de salida internacional de la marca España.

D. José María Lassalle explica que el impulso de la cultura como elemento esencial de proyección exterior de la marca España se ha planteado en el marco de colaboración que establece la Constitución por lo que nadie va a verse agraviado en su singularidad cultural. El objetivo es la difusión de todos los aspectos que marcan la diversidad cultural de España.

- 4. Acción internacional del Ministerio en materia de cultura
- a) Consejo de Ministros de Educación, Juventud,
 Cultura y Deporte de la Unión Europea que se celebrará los días 10 y 11 de mayo en Bruselas
- Informe del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

Dña. Teresa Lizaranzu, Directora General de Política e Industrias Culturales y del Libro, informa que los días 10 y 11 de mayo está prevista la próxima reunión del Consejo de Ministros de la Unión Europea, cuyo Orden del día tiene como punto central para la intervención de los Ministros el nuevo instrumento financiero previsto para «Europa Creativa», donde se van a sumar los dos programas de ayudas que hay actualmente para el sector audiovisual y para cultura. En este punto se cederá la palabra al Consejero de Cultura, Turismo y Relaciones Internacionales de la Comunidad Foral de Navarra para que exponga la posición común adoptada por las Comunidades Autónomas.

Recuerda a continuación los demás temas previstos en el Orden del día:

- Las Conclusiones del Consejo sobre la digitalización y accesibilidad en línea del material cultural y su preservación digital, que están acordadas y suponen un apoyo claro del Consejo a la Biblioteca Digital Europea, EUROPEANA, para su consolidación y viabilidad a largo plazo.
- El acuerdo general parcial, es decir, acuerdo de los elementos pero no de la financiación, sobre la Propuesta del Consejo de Reglamento del

- Programa «Europa para los Ciudadanos para el período 2014 2020».
- Dos asuntos relativos a la Capital Europea de la Cultura: el nombramiento por el Consejo de dos nuevos miembros del Comité de selección de la Capital Europea de la Cultura, que iniciarán un nuevo mandato por tres años; y la Decisión del Consejo por la que se designan las capitales culturales europeas pará 2016, en España Donostia-San Sebastián.
- Respecto a la propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se establece el Programa Europa Creativa, el presupuesto inicial para el septenio 2014-2020 es de 1.801 millones de euros. Supone un importante avance porque incorpora el sector cultural y creativo europeo a la Estrategia 2020 y a sus iniciativas emblemáticas, entre otras, la Agenda Digital Europea. En este sentido, Alemania ha pedido que se trate el tema concreto de las ayudas públicas al cine.
- Otros asuntos de menor entidad, son los informes de la Comisión sobre la próxima Comunicación sobre una Estrategia Europea de un mejor Internet para los niños y sobre la aplicación de la Directiva de Servicios Audiovisuales (Televisión sin Fronteras).
- Por último, la próxima Presidencia, Chipre, presentará las grandes líneas de su programa para el semestre.
- Informe de la Comunidad Foral de Navarra

Dña. Ana Carmen Zabalegui, Directora General de Cultura de la Comunidad Foral de Navarra, añade que durante el primer semestre de 2012 Navarra ha ostentado la representación de las Comunidades Autónomas en la delegación española ante el Consejo de Ministros de Cultura de la Unión Europea. Se ha asistido a las reuniones convocadas y se ha publicado en la página web la documentación y las actas de dichas reuniones. Anuncia que el próximo día 7 de mayo se celebrará en Pamplona una reunión para consensuar la posición común.

 b) Coordinación de una posición común a efectos de la modificación de la Directiva europea relativa a la reutilización de la información del sector público

La Directora General de Política e Industrias Culturales y del Libro toma la palabra para comentar otro de los temas de la agenda europea, la coordinación de la posición común respecto a la modificación de la Directiva europea relativa a la reutilización de la información del sector público. Recuerda que los Vocales ya han sido informados a través de la Subdirección

General de Cooperación Cultural con las Comunidades Autónomas, por lo que no se va a detener en este punto. Afirma que se ha recibido contestación por escrito de la mayor parte de las Comunidades Autónomas.

- c) Promoción cultural de España en el exterior
- Año de España en Japón (2013-2014)
- Mostra Espanha 2013 en Portugal
- Otras conmemoraciones como el V Centenario del Descubrimiento del Océano Pacífico (septiembre de 2012 a septiembre de 2013) y el V Centenario del Descubrimiento de Florida en 2013

A continuación, Dña. Teresa Lizaranzu informa acerca de las propuestas impulsadas por parte del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación que la Secretaría de Estado de Cultura va a apoyar con iniciativas concretas. Señala que en algunas de estas iniciativas ya están implicadas varias Comunidades Autónomas e invita a las demás a participar.

En relación con el «Año de España en Japón», explica que no será un año dual como el de Rusia, aunque por parte de Japón se ha pensado hacer algunas actividades en España. En las actividades que organizará España, además de los Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación y de Educación, Cultura y Deporte, está implicado el Ministerio de Industria, Energía y Turismo y la Secretaría de Estado de Comercio. Las actuaciones que llevará a cabo la Secretaría de Estado de Cultura se harán en colaboración con la Sociedad Estatal AC/E.

Anuncia que, con motivo de la Mostra Espanha-Portugal en 2013, la Subdirección General de Promoción Exterior de la Cultura se pondrá en contacto con los Vocales para coordinar la participación de las Comunidades Autónomas interesadas.

Por último, explica que en 2013 también se van a conmemorar varios quintos centenarios, como los descubrimientos del Pacífico o de la Florida. El V Centenario del Descubrimiento del Pacífico se ha impulsado desde la Comunidad Autónoma de Extremadura, y el del Descubrimiento de La Florida a iniciativa del Consulado en Miami. Comenta que si hay Comunidades Autónomas interesadas en participar se les informará de las actividades que va a organizar la Secretaría de Estado de Cultura. Añade que, como ha dicho el Secretario de Estado en su intervención, la celebración de las conmemoraciones es uno de los temas que se quieren canalizar a través del Grupo de trabajo de cooperación con la acción cultural de las Comunidades Autónomas para que las propuestas relacionadas con estos acontecimientos no se estudien de manera individualizada sino en el seno de la Conferencia Sectorial de Cultura.

El Director General de Bienes Culturales de la Región de Murcia señala que su Comunidad Autónoma tiene mucho interés en participar en el Año de España en Japón con el Festival del Cante de las Minas, que despierta muchísimo interés en ese país, y con el Salón del Manga, que cuenta con unos 20.000 visitantes. Pregunta si se celebrará una reunión específica para recabar la cooperación de las Comunidades Autónomas en los citados acontecimientos.

Responde Dña. Teresa Lizaranzu que, a través de la Subdirección General de Promoción Exterior de la Cultura, se transmitirá la propuesta al grupo de trabajo creado en el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación para coordinar las actividades que se realicen.

Toma la palabra el Director General de Políticas Culturales de Castilla y León para sugerir que se valore la posibilidad de trabajar en común en el vigésimo aniversario de la declaración como Patrimonio de Mundial del Camino de Santiago. Comenta que, con motivo de esta conmemoración de carácter supraautonómico que se celebra en 2013, se podría organizar un programa sencillo y al mismo tiempo con una proyección internacional potente.

La Directora General de Patrimonio Cultural de Extremadura, Dña. Pilar Merino, informa que su Comunidad Autónoma ya está trabajando en la celebración del descubrimiento del Pacífico. En el ámbito de cultura, se celebrará una exposición sobre Vasco Núñez de Balboa.

D. Humberto Vadillo López, Director General de Cultura de Aragón, toma la palabra para comentar que en la Corona de Aragón se está celebrando el Compromiso de Caspe y la Concordia de Alcañiz, del cual se cumplen 600 años. Invita al Secretario de Estado de Cultura, a Acción Cultural Española y al resto de Comunidades Autónomas, muy especialmente a las que formaron parte de la Corona de Aragón, a participar en el acontecimiento. Informa que el programa de actividades es acorde con el clima de austeridad actual. Explica que se ha preparado un concierto con la música que se pudo oír en el momento del Compromiso de Caspe, ofrece su celebración a Valencia, las Illes Balears y Cataluña.

El Secretario de Estado de Cultura agradece la invitación y afirma que tratará de encajar en su agenda una visita a tan histórico acontecimiento.

Dña. Dolores Carmen Fernández, Viceconsejera de Cultura de Andalucía, ofrece la posibilidad de que el ballet flamenco de Andalucía participe en los acontecimientos internacionales que se han presentado con la producción estrenada recientemente, *Metáfora*. Por otra parte, sugiere que se envíe por escrito a las Comunidades Autónomas una invitación a participar en las conmemoraciones y se establezca un periodo de audiencia para el envío de propuestas.

El Presidente de la Comisión agradece todas las sugerencias y planteamientos. A continuación, da paso al siguiente punto del Orden del día.

5. Informe de los Centros directivos del Departamento

 a) Informe de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales y de Archivos y Bibliotecas

D. Jesús Prieto de Pedro, Director General de Bellas Artes y Bienes Culturales y de Archivos y Bibliotecas, informa que se pone a disposición de las Comunidades Autónomas un conjunto de exposiciones de fotografía de primer nivel con el objeto de fomentar la difusión de nuestros creadores contemporáneos. Explica que se ha facilitado una presentación del proyecto, se trata de fotógrafos que han sido todos ellos Premios Nacionales de Fotografía, también hay alguna exposición sobre los grandes fotógrafos históricos, como la de Ortiz Echagüe. Señala que son exposiciones preparadas en la Dirección General, que asume el coste de producción y enmarcados, embalajes, seguros, derechos de autor y de edición; los catálogos en la mayor parte ya están publicados. La contribución que se exige a las Comunidades Autónomas es mínima: los gastos finales de montaje, comisariado, etcétera. Se ha estimado que en aquellas Comunidades Autónomas cuyo centro que reciba la exposición tenga personal propio, su aportación no superará los 5.000 €; y en el caso de las Comunidades Autónomas que tengan que contratar ese personal su aportación puede andar entre 10.000 y 13.000 euros. Comenta que las aportaciones varían en función de la exposición porque no todas tienen las mismas características.

En relación con el segundo punto de su intervención, la creación del Consejo de Cooperación Archivística, explica que el reciente Real Decreto 1708/2011, de 18 de noviembre, que ha entrado en vigor el 1 de enero de 2012, desarrolla una previsión de la Ley de Patrimonio Histórico Español que había quedado olvidada. Su artículo 66 prevé los tres sistemas de los grandes centros de depósitos culturales: el sistema de archivos, el sistema de bibliotecas y el sistema de museos; los otros sistemas se desarrollaron hace tiempo, pero el de archivos estaba pendiente. Además, recuerda que la normativa de archivos era muy antigua, estaba vigente un vetusto reglamento de 1901 con el que han estado funcionando los archivos del Estado durante más de cien años. La nueva concepción teórica de los archivos y la evolución técnica hacía insostenible ese reglamento. El Real Decreto 1708/2011 por el que se establece el Sistema Español de Archivos y se regula el Sistema de Archivos de la AGE establece la creación de un Consejo de Cooperación Archivística como órgano central de coordinación y cooperación entre el Estado y las Comunidades Autónomas, siguiendo el modelo de los otros Consejos existentes, como el de Patrimonio Histórico, que ha cumplido 25 años y nadie duda de los beneficios que ha tenido. Informa que no ha sido posible

crear el Consejo de Cooperación Archivística en el plazo de tres meses que establece el Real Decreto por el cambio de Gobierno y porque se quería informar previamente a la Conferencia Sectorial de Cultura. La composición está determinada en el artículo 5 del citado Real Decreto: hay seis representantes de la Administración General del Estado con rango de director general o equivalente, designados por los Ministerios de Asuntos Exteriores y de Cooperación, de Defensa, de Economía y Competitividad, de Hacienda y Administraciones Públicas, de Presidencia y de Educación, Cultura y Deporte; además se suman un representante de cada una de las Comunidades Autónomas, tres representantes de las administraciones locales, designados por la asociación de entidades locales de ámbito estatal con mayor implantación, y un representante del Consejo de Universidades.

El Sr. Prieto de Pedro continúa su intervención y se refiere al borrador de Real Decreto por el que se regula el procedimiento para establecer la cuantía de la remuneración a los autores por los préstamos de sus obras realizados en determinados establecimientos. Comenta que en 2007, ante la amenaza de sanción a España por parte de la Unión Europea, se modifica el artículo 37 de la Ley de Propiedad Intelectual y en 2010, en el Consejo de Coordinación Bibliotecaria, se adopta un acuerdo de iniciación del proceso de elaboración de un Real Decreto que debía desarrollar y concretar la forma en la que se tiene que verificar esta remuneración a los autores por los préstamos que hacen las bibliotecas de los libros. A tal fin se constituyó un grupo de trabajo que elaboró un borrador técnicamente bien formulado. Sin embargo, hace algo más de un año se tuvo noticia de que había una cuestión prejudicial planteada ante el Tribunal de Justicia. El Gobierno belga solicitaba una interpretación de la directiva que establecía esta obligación, por ello no parecía prudente, antes de que el Tribunal de Justicia se pronunciara, iniciar la tramitación del citado borrador. La sentencia interpretativa del Tribunal europeo se produjo el 30 de junio de 2011, y en el último Consejo de Coordinación Bibliotecaria se planteó la elaboración de un nuevo borrador de Real Decreto teniendo en cuenta los nuevos criterios que establece la sentencia. Explica que en el primer borrador de Real Decreto se manejaba el criterio de las adquisiciones de libros para el cálculo de las remuneraciones pero la sentencia añade un segundo criterio que se debe tener en cuenta: el número de usuarios.

El Director General de Bellas Artes y Bienes Culturales y de Archivos y Bibliotecas explica que el Estado paga regularmente desde el año 2008 por las 52 bibliotecas públicas, básicamente provinciales, que gestionan las Comunidades Autónomas. Las Comunidades Autónomas tienen, por el momento, pocas bibliotecas públicas propias; informa que unas están pagando pero hay otras que no pueden asumir ese pago. Por

otra parte, las bibliotecas municipales de municipios con más de 5.000 habitantes también están sujetas a ese pago. Hay en España cerca de 1.300 municipios con esa población y es necesario llegar a un acuerdo para garantizar la remuneración a los autores por los préstamos en dichas bibliotecas. Recuerda que la Conferencia Sectorial de Cultura ha debatido este asunto en numerosas ocasiones pero no se ha llegado todavía a establecer un mecanismo de alcance general.

Termina su intervención con la presentación de las convocatorias de ayudas de la Dirección General que inician el trámite de audiencia a las Comunidades Autónomas con un plazo de quince días para realizar observaciones. Explica que se trata de tres órdenes de convocatoria de ayudas, dos de la Subdirección General de Archivos y una de la Subdirección General de Protección del Patrimonio Histórico:

- Orden CUL/2012, por la que se convocan Ayudas al patrimonio destinadas a entidades privadas sin ánimo de lucro para la mejora de las instalaciones y el equipamiento de sus archivos, correspondientes al año 2012. Señala que tendrá una dotación económica de 96.900 €.
- Orden CUL/2012, por la que se convocan ayudas al patrimonio destinadas a entidades privadas sin ánimo de lucro para el desarrollo de proyectos archivísticos, correspondientes al año 2012; con una dotación de 243.680 €.
- Resolución de la Secretaría de Estado de Cultura por la que se convocan ayudas a empresas privadas para proyectos de puesta en valor, promoción, difusión y protección de bienes declarados patrimonio cultural, correspondientes al año 2012; con una dotación de 450.000 €.

Toma la palabra D. Gabriel Quiroga, Subdirector General de Archivos de la Comunidad Autónoma de Galicia, para preguntar qué plazo se prevé para la constitución del Consejo de Cooperación Archivística.

Responde D. Jesús Prieto de Pedro que la intención es que se reúna antes del verano.

El Secretario General de Cultura de Cataluña pregunta, en relación al borrador de Real Decreto por el que se regula el procedimiento para establecer la cuantía de la remuneración a los autores por los préstamos de sus obras, si se dispone ya de las cuantías asignadas.

Comenta el Sr. Prieto de Pedro que se están haciendo cálculos con diferentes escenarios pero no hay todavía cantidades definitivas. Puede avanzar que la cuantía, calculada siguiendo el criterio del primer borrador, era de 730.000 € aproximadamente por el conjunto de bibliotecas públicas de España; con el nuevo criterio subiría la cantidad a unos 900.000 €.

Explica que es un asunto que requiere un estudio pormenorizado, que llevará a cabo el citado grupo de trabajo.

Interviene el Director General de Políticas Culturales de Castilla y León, D. José Ramón Alonso, para felicitar al Director General de Bellas Artes y Bienes Culturales y de Archivos y Bibliotecas por la propuesta de exposiciones de fotografía, que considera muy útil y excelente. Comenta que, en ese sentido, la Comunidad de Castilla y León cuenta con una herramienta informática para todas las producciones culturales que ponen a disposición de los ayuntamientos, diputaciones, etc. Aprovecha la ocasión para ofrecerla a las demás Comunidades Autónomas por si fuera de su interés esta aplicación que permite, a través de Internet, dar a conocer las características de una exposición itinerante, consultar las fechas disponibles, reservarla, etc.

b) Informe de la Dirección General de Política e Industrias Culturales y del Libro

Dña. Teresa Lizaranzu Perinat, Directora General de Política e Industrias Culturales y del Libro, comenta que una de las primeras iniciativas desarrolladas en la legislatura ha sido la puesta en marcha del Real Decreto 1889/2011, de 30 de diciembre, por el que se regula el funcionamiento de la Comisión de Propiedad Intelectual. Crea la Sección Segunda, competente para conocer las solicitudes de salvaguarda de los derechos de propiedad intelectual. Comenta que hasta la fecha se han tramitado unas 300 solicitudes y probablemente esta semana se proceda a adoptar los primeros acuerdos de inicio de procedimiento. Señala que al tratarse de un procedimiento nuevo, requiere sentar criterios.

Confía en que el mecanismo consiga pronto un total rendimiento y se pueda empezar a dar una señal clara respecto a aquellas páginas vulneradoras de los derechos de la propiedad intelectual.

En relación con las ayudas que se convocan desde las distintas Subdirecciones Generales, tanto las del Libro, como las de Industrias Culturales se mantienen prácticamente igual que las del ejercicio anterior. Comenta que simplemente hay unas modificaciones respecto a las ayudas a la edición de libros y revistas culturales porque se han tenido que adaptar a un informe que pronto presentará el Tribunal de Cuentas al Parlamento. Explica que, aunque una de las modificaciones ha sido la no exigencia de la contrapartida de envío de ejemplares a las bibliotecas públicas, las editoriales con las que se ha contactado han manifestado su voluntad de hacerlo de forma no vinculante. Por otra parte, se ha suprimido la línea de ayudas para traducción entre lenguas cooficiales, porque se aplicará como criterio de valoración adicional en las convocatorias de ayudas a la edición.

Respecto a los proyectos culturales organizados por las Comunidades Autónomas y las Corporaciones Locales, anuncia que se crearán dos nuevas líneas de ayudas destinadas al fomento de la comunicación cultural. Señala que aún no se ha articulado en concreto la propuesta pero que se enmarcarán en la Estrategia de Comunicación y Cooperación Cultural a la que se ha referido el Secretario de Estado.

c) Informe del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música (INAEM)

D. Miguel Ángel Recio Crespo, Director General del INAEM, empieza su intervención refiriéndose al Plan General del Circo. Recuerda que las Comunidades Autónomas han participado, a través del Foro Estatal del Circo, en la elaboración y, finalmente, la aprobación del citado Plan, que tendrá una vigencia de cuatro años (2012-2015). A continuación, enumera los objetivos estratégicos:

- Potenciar la creatividad e innovación artística en las artes circenses
- Establecer un esquema de titulaciones oficiales para el circo e impulsar su presencia en todos los niveles educativos.
- 3. Favorecer y consolidar la producción, distribución y exhibición nacional e internacional de los espectáculos circenses.
- 4. Clarificar el régimen laboral y profesional de los trabajadores circenses.
- 5. Facilitar la itinerancia de los circos de carpa.
- 6. Profundizar en el conocimiento y desarrollo de los públicos del circo.
- 7. Alcanzar una mayor visibilidad y reconocimiento social de las artes circenses.
- 8. Fomentar el acceso de los proyectos circenses a las fuentes de financiación tanto públicas como privadas.
- 9. Contribuir a la vertebración del sector del circo y avanzar en su reconocimiento institucional.
- 10. Impulsar la protección, preservación y difusión del patrimonio circense.

Explica que estos objetivos se concretan en más de 68 medidas de distinta naturaleza, muchas de ellas competencia directa de las Comunidades Autónomas, sobre todo aquéllas que se refieren a los ámbitos de la creación, de la producción, de la infraestructura y al apoyo del desarrollo empresarial. Señala que el propio Plan prevé que para articular la cooperación que permita la ejecución de todas estas medidas se forme un grupo de trabajo en el seno de la Conferencia Sectorial de Cultura con los representantes de las Comunidades Autónomas.

En relación con las futuras líneas de colaboración con las administraciones públicas territoriales y con el sector privado para favorecer la circulación de es-

pectáculos en todo el territorio nacional, el Sr. Recio Crespo destaca que el INAEM establece como líneas de actuación prioritarias la vertebración territorial y la garantía de acceso a la cultura por todos los ciudadanos. Para ello, se impulsará la gira de espectáculos por todo el territorio nacional, no solo, por supuesto, a través del sistema de ayudas o a través de los circuitos o de las redes de artes escénicas v musicales que ya están estáblecidos, sino también mediante la colaboración y concertación con programadores privados que surgieran para los distintos proyectos de gira. Asimismo, comenta que habrá estímulos para la programación de espectáculos por parte de las entidades locales; para avanzar en este último objetivo aclara que es necesaria la cooperación con los ayuntamientos a través de la FEMP.

Por lo que se refiere a las líneas de ayudas afirma que a las ya existentes se sumarán las que gestionará la Dirección General de Política e Industrias Culturales y del Libro: el sistema de préstamos para la financiación de proyectos de empresas e industrias culturales, los programas que favorezcan la comunicación cultural y también las ayudas a corporaciones locales para actividades culturales que fomenten la comunicación cultural.

Respecto a las ayudas gestionadas por el INAEM, comunica que las convocatorias correspondientes al año 2012 ya han sido publicadas y explica que recogen todas las recomendaciones y sugerencias que se han transmitido tanto por el sector como por las Comunidades Autónomas en el marco del Consejo Estatal de las Artes Escénicas y de la Música. El objetivo de las ayudas es favorecer la nueva creación, la movilidad artística y el carácter supraautonómico de los proyectos, circunscribiendo el apoyo del INAEM en el caso de las giras a las representaciones realizadas en Comunidades Autónomas de procedencia distinta a la del solicitante de la ayuda. También por lo que se refiere a los festivales y a las salas, las ayudas exigen la programación de participantes procedentes de Comunidades Autónomas diferentes de aquélla en la que se desarrolle la actividad subvencionada. Destaca que en todos los casos se ha realizado un extraordinario esfuerzo de consenso con los sectores.

Explica que se está en proceso de estudio de las solicitudes presentadas a las distintas convocatorias y puede adelantar, sin tener la cifra todavía cerrada, que se ha incrementado el porcentaje de solicitudes aproximadamente en torno a un 12% o 15% respecto a la convocatoria del año anterior. Además, a día de la fecha, se ha solicitado a las Comunidades Autónomas por escrito el informe preceptivo sobre los proyectos correspondientes.

Para terminar, el Director General del INAEM subraya la importancia de la inclusión de las empresas culturales en el Plan de Pago a los Proveedores. Comenta que no es una cuestión exclusiva del INAEM, pero es fundamental para el sector de las artes escénicas y de la música ya que permitirá que los contratos de creación e interpretación artística se acojan al plan de pago abierto por el Gobierno, regulado por el Real Decreto Ley 4/2012. Explica que las entidades locales contratan casi el 90% de los espectáculos, por ello, la posibilidad de que se incluyan en este plan supone también facilitar el cumplimiento de uno de los objetivos de la legislatura que es la comunicación cultural.

El Secretario de Estado de Cultura añade que precisamente la circulación de obras culturales es uno de los elementos que van a vertebrar la Estrategia de Comunicación y Cooperación Cultural, no solamente en el ámbito de INAEM sino en el ámbito de todos los departamentos de la Secretaría de Estado. Explica que uno de los objetivos es articular una estructura en red que permita la circulación de contenidos desde la Secretaría de Estado hacia las Comunidades Autónomas, y viceversa, es decir, articular un hub de intercomunicación cultural. De esta manera se hará un uso más eficiente de todos los recursos que tenemos diseminados por la geografía nacional. Afirma que los primeros en agradecer este trabajo serán los propios ciudadanos como consumidores culturales y, en segundo lugar, los ciudadanos como contribuyentes, porque tal y como están las cosas la racionalización y el funcionamiento en red resulta una prioridad estratégica para cualquiera que tenga una visión de ejercicio de cierta austeridad. Añade que, más allá de cualquier tipo de consideración política, se trata de una virtud cívica.

Toma la palabra D. Benito Burgos, Jefe de la Unidad de Apoyo del ICAA, en representación de su Directora General, y excusa a Dña. Susana de la Sierra, que no ha podido acudir a la reunión. Comienza su intervención comentando las convocatorias de ayudas para el ejercicio 2012 que ya han sido publicadas:

- Las ayudas a la amortización, que se han dotado con un importe estimativo de 35 millones de euros.
- Las ayudas a cortometrajes realizados, con una dotación de 500.000 euros.
- Las ayudas a largometrajes sobre proyecto, que se han dotado con un importe de 3 millones de euros.

Comenta que todas estas convocatorias han pasado el trámite de audiencia a las Comunidades Autónomas a finales de 2011 porque se hizo una tramitación anticipada.

Por otra parte, informa que el ICAA va a potenciar las vías de financiación a través del ICO con una nueva línea en colaboración con Audiovisual SGR, para dotar de liquidez y crédito a la industria en estos momentos de dificultades crediticias.

Además, D. Benito Burgos comunica que se someten en la presente reunión a trámite de audiencia a las

Comunidades Autónomas con un plazo de 15 días las siguientes convocatorias de ayudas del ICAA:

- Resolución del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales, por la que se convoca la concesión de ayudas para la organización de festivales y certámenes cinematográficos en España durante el año 2012, que se dotan con 795.000 euros.
- Resolución del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales, por la que se convoca la concesión de ayudas para la participación de películas españolas en Festivales durante el año 2012, que tendrá una dotación de 500.000 euros.
- Resolución del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales por la que se convocan para el año 2012 ayudas para la conservación del patrimonio cinematográfico, con un crédito de 550.000 euros.

Por último, señala que el ICAA tiene previsto convocar en 2012 una línea de ayudas para la distribución de películas europeas, españolas e iberoamericanas, que se dotará con 2.500.000 euros. En cuanto a las líneas de ayudas que no se convocarán por los ajustes presupuestarios informa que son las relativas a creación de guiones, desarrollo de proyectos, proyectos culturales y de formación no reglada, películas para televisión y series de animación para televisión, producción de cortometrajes y nuevas tecnologías.

Respecto a las dos líneas de ayudas o transferencias que se han venido articulando habitualmente a través de convenios con las Comunidades Autónomas, informa que:

- Las ayudas a la cinematografía en lenguas cooficiales se mantienen en 2012 y, con el consiguiente ajuste crediticio, se dotan con 1 millón de euros. Se están negociando actualmente los oportunos convenios con los departamentos en cada Comunidad Autónoma interesada.
- Las ayudas a la exhibición no se convocarán en 2012, explica que se debe en parte a las dificultades presupuestarias pero también al escaso éxito que esta línea tuvo en el ejercicio pasado. Aclara que el ICAA considera muy importante impulsar desde la Administración el proceso de digitalización de las salas de exhibición, por ello se está trabajando para lograr líneas de financiación a través del ICO y para incluir dentro del nuevo esquema general de incentivos fiscales las ayudas a las salas de exhibición.

Respecto al Comité de ayudas a la producción cinematográfica, informa que, conforme a los criterios acordados en la Conferencia Sectorial de Cultura, contará en el período 2012-13 con representantes de las

siguientes Comunidades Autónomas: Cataluña y Madrid, que se mantienen como Comunidades Autónomas con mayor volumen de producción en el territorio nacional, y a las que se incorporan Canarias, Andalucía y Castilla y León.

A continuación, para terminar su intervención, el Sr. Burgos expone brevemente las principales líneas de trabajo del ICAA durante los próximos meses. Informa que se está trabajando a través de un grupo creado ex profeso en los esquemas de incentivos fiscales, que se deberán ceñir a la nueva comunicación Cine que está pendiente de aprobación por parte de la Comisión Europea. Afirma que se espera que en el segundo semestre del año el esquema de incentivos fiscales esté configurado para trasladarlo al sector y a las Comunidades Autónomas, con el fin de que realicen las aportaciones correspondientes. Señala que, al hilo de este nuevo esquema de incentivos fiscales, también se va a actualizar el sistema de ayudas directas. Los objetivos son:

- Impulsar la alfabetización mediática y digital, en colaboración con toda la comunidad educativa.
- Mejorar los mecanismos de promoción, distribución y exhibición del cine español.
- Impulsar la internacionalización del cine español como vehículo de la marca España.
- Mejorar los instrumentos de coordinación con las diferentes administraciones competentes en materia audiovisual, tanto de ámbito estatal como autonómico.

La Directora General de Política e Industrias Culturales cede la palabra a la Secretaria de la Comisión Técnica Sectorial de Asuntos Culturales para que informe sobre la designación de representantes autonómicos en las Comisiones de valoración para las distintas convocatorias de ayudas, conforme a los criterios que se aprobaron en la última reunión del Pleno, celebrada en Lorca el 26 de septiembre de 2011.

Dña. Begoña Cerro informa que la designación de representantes autonómicos se ha enviado a los Vocales como parte de la documentación de la reunión. Explica que en el documento se relacionan las convocatorias de ayudas de la Secretaría de Estado de Cultura en régimen de concurrencia competitiva, correspondientes a este ejercicio 2012, siguiendo el orden de órganos instructores que prevé el Real Decreto de estructura orgánica del Ministerio.

A continuación recuerda los criterios acordados, que son los mismos que se aplicaron en el ejercicio anterior:

 Un representante designado por la Comunidad Autónoma con mayor participación en la convocatoria anterior.

- Un representante designado por orden de población comenzando por el de menos población y en sentido ascendente.
- Un representante designado por orden de aprobación de Estatutos de autonomía empezando por la mitad y en sentido descendente.

Para terminar, afirma que de acuerdo con la relación presentada, se pueden constituir las Comisiones de valoración cuando corresponda. Comenta que las primeras en hacerlo serán las del INAEM.

6. Borrador de la Memoria de actividades de la Conferencia Sectorial de Cultura correspondiente al año 2011

Dña. Teresa Lizaranzu Perinat comenta que se presenta el borrador de la Memoria de actividades de la Conferencia Sectorial de Cultura correspondiente al año 2011, para su conocimiento por los Vocales de la Comisión Técnica Sectorial de Asuntos Culturales y, en su caso, envío de las observaciones oportunas a la Secretaría de la Comisión con el fin de elevar el borrador definitivo para su aprobación en la próxima reunión del Pleno de la Conferencia Sectorial de Cultura, que se celebrará en Vitoria el 21 de mayo.

7. Ruegos y preguntas

La Directora General de Política e Industrias Culturales y del Libro comenta en este punto del Orden del día que desea comunicar un ruego y un agradecimiento. Afirma que Turespaña ha transmitido que uno de los problemas que tienen para la difusión del turismo cultural, que afecta tanto a las instituciones culturales del Estado como a las de las Comunidades Autónomas, es la imposibilidad de contar con la suficiente antelación con una programación relativa tanto a los festivales como a los auditorios. Por ello, ruega que se intente informar con más antelación sobre la programación cultural para que Turespaña pueda ofrecerla a los turoperadores extranjeros.

Por último, quiere aprovechar la ocasión para dar las gracias a las Comunidades Autónomas por la contribución que han hecho al proyecto del portal «España es cultura», que ha recibido casi 800.000 visitas desde su publicación en Internet.

Toma la palabra el Director General de Política Lingüística del Principado de Asturias para preguntar sobre la situación del Grupo de trabajo de temática II, de la prioridad B, Estrategias de exportación de las industrias culturales y creativas y apoyo a la expansión internacional.

Informa D. Benito Burgos, que asiste al citado grupo como suplente dentro de la delegación española. Comenta que hay un borrador de documento que se verá

en una próxima reunión con los representantes españoles en Bruselas y cuando esté cerrado el texto se trasladará a las Comunidades Autónomas. Afirma que supone que habrá un período de audiencia final para hacer las mejoras que desde el propio Ministerio y desde las Comunidades Autónomas se consideren oportunas.

Cierra la sesión el Presidente de la Comisión, D. José María Lassalle. Ofrece la colaboración de la Se-

cretaría de Estado de Cultura y confía en tener un trato fluido y leal en todas las cuestiones que afectan a las Administraciones competentes en Cultura. Afirma que el Plan Estratégico permitirá una colaboración mucho más intensa, sobre todo en lo relativo a la circulación de contenidos culturales y artistas. Agradece la asistencia a todos los Vocales y sin más asuntos que tratar, levanta la sesión 13:37 horas del día de la fecha.

V.º B.º El Presidente,

m.

José María Lassalle Ruiz Secretario de Estado de Cultura La Secretaria,

Begoña Cerro Prada Subdirectora General de Cooperación Cultural con las Comunidades Autónomas

ACUERDOS ADOPTADOS EN LA XX REUNIÓN DE LA COMISIÓN TÉCNICA SECTORIAL DE ASUNTOS CULTURALES

Madrid, 26 de abril de 2012

- 1. Se aprueba el acta de la XIX Reunión de la Comisión Técnica Sectorial de Asuntos Culturales celebrada el 15 de septiembre de 2011 en Madrid.
- 2. Se acuerda iniciar con fecha 26 de abril de 2012 el trámite ordinario de audiencia para todas las Comunidades Autónomas y las Ciudades de Ceuta y Melilla de las siguientes convocatorias de ayudas, con un plazo de 15 días para realizar observaciones:
 - Orden CUL/2012, por la que se convocan Ayudas al patrimonio destinadas a entidades privadas sin ánimo de lucro para la mejora de las instalaciones y el equipamiento de sus archivos, correspondientes al año 2012.
 - Orden CUL/2012, por la que se convocan ayudas al patrimonio destinadas a entidades privadas sin ánimo de lucro para el desarrollo de proyectos archivísticos, correspondientes al año 2012.
 - Resolución de la Secretaría de Estado de Cultura de... por la que se convocan ayudas a empresas privadas para proyectos de puesta en valor, promoción, difusión y protección de bienes declarados patrimonio cultural, correspondientes al año 2012.
 - Resolución del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales, por la que se convoca la concesión de ayudas para la organización de festivales y certámenes cinematográficos en España durante el año 2012.
 - Resolución del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales, por la que se convoca la concesión de ayudas para la participación de películas españolas en Festivales durante el año 2012.
 - Resolución de... del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales por la que se convocan para el año 2012 ayudas para la conservación del patrimonio cinematográfico.
- 3. Se acuerda crear el Grupo de trabajo de cooperación con la acción cultural de las Comunidades Autónomas.

Actividades de la Comisión Técnica Sectorial de Asuntos Culturales

XXI Reunión de la Comisión Técnica Sectorial de Asuntos Culturales

Madrid, 8 de noviembre de 2012



XXI REUNIÓN DE LA COMISIÓN TÉCNICA SECTORIAL DE ASUNTOS CULTURALES

FECHA

8 de noviembre de 2012.

LUGAR

Sala de Columnas (Plaza del Rey, 1-5.ª Planta. Madrid).

HORA

11:30 h.

ORDEN DEL DÍA

- 1. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión anterior.
- 2. Acción internacional del Ministerio en materia de cultura:
 - a) Consejo de Ministros de Educación, Juventud, Cultura y Deporte de la Unión Europea que se celebrará los días 26 y 27 de noviembre en Bruselas.
 - Informe del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
 - Informe de la Comunidad Autónoma de Cantabria.
 - b) Información sobre el Programa Europa Creativa.
 - c) Información sobre el Grupo de Trabajo de cooperación para impulsar la cultura como elemento esencial de proyección exterior de la marca España. Designación de un representante autonómico.
- 3. Propuesta de prórroga con carácter indefinido del sistema de representación autonómica en las Comisiones de valoración de las convocatorias de ayudas de la Secretaría de Estado de Cultura en régimen de concurrencia competitiva.
- 4. Informe de los Centros directivos de la Secretaría de Estado de Cultura:
 - a) Informe de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales y de Archivos y Bibliotecas.
 - b) Informe de la Dirección General de Política e Industrias Culturales y del Libro:
 - Convocatorias de ayudas de la Dirección General.
 - · Otras cuestiones.
 - c) Informe del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música (INAEM):
 - Informe sobre las giras de las unidades artísticas del INAEM en la temporada 2012-2013
 - Redes y circuitos estatales apoyados por el INAEM.
 - · Convocatorias de ayudas.
 - d) Informe del Instituto de Cinematografía y de las Artes Audiovisuales (ICAA):
 - Información sobre el nuevo esquema de financiación de la cinematografía.
 - Información sobre convenios internacionales de coproducción.
 - · Otras cuestiones.
 - e) Informe del Museo Nacional del Prado.
 - f) Informe del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía.
 - g) Informe de la Biblioteca Nacional de España.
- 5. Ruegos y preguntas.



ACTA DE LA XXI REUNIÓN DE LA COMISIÓN TÉCNICA SECTORIAL DE ASUNTOS CULTURALES CELEBRADA EN MADRID EL 8 DE NOVIEMBRE DE 2012

ASISTENTES

Presidente

Sr. D. José María Lassalle Ruiz, Secretario de Estado de Cultura del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Secretaria

Sra. Dña. Begoña Cerro Prada, Subdirectora General de Cooperación Cultural con las CC.AA. de la Dirección General de Política e Industrias Culturales y del Libro del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

VOCALES

Por la Comunidad Autónoma del País Vasco

Ilmo. Sr. D. Antonio Rivera Blanco, Viceconsejero de Cultura, Juventud y Deportes del Departamento de Cultura.

Por la Comunidad Autónoma de Cataluña

Sr. Joan Francesc Ainaud i Escudero, Subdirector General de Promoción Cultural y Bibliotecas, en representación del Secretario General del Departamento de Cultura.

Por la Comunidad Autónoma de Galicia

Sr. D. Anxo Manuel Lorenzo Suárez, Secretario General de Cultura de la Consejería de Cultura, Educación y Ordenación Universitaria.

Por la Comunidad Autónoma de Andalucía

Ilmo. Sr. D. David Luque Peso, Director General de Industrias Culturales y del Libro, en representación de la Viceconsejera de Cultura y Deporte de la Consejería de Cultura y Deporte.

Por la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias

Ilmo. Sr. D. Alejandro Calvo Rodríguez, Viceconsejero de Cultura y Deporte de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

Por la Comunidad Autónoma de Cantabria

Ilmo. Sr. D. Joaquín Solanas García, Director General de Cultura de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte. En Madrid, a las 11:45 horas del día 8 de noviembre de 2012, en la Sala de Columnas de la Secretaría de Estado de Cultura, y a convocatoria del Secretario de Estado de Cultura por escrito de fecha 30 de octubre de 2012 con el Orden del día que seguidamente se transcribe, se ha celebrado la reunión de la Comisión Técnica Sectorial de Asuntos Culturales, con asistencia de representantes del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y de las Comunidades Autónomas y Ciudades de Ceuta y Melilla que se relacionan al margen.

- 1. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión anterior
- 2. Acción internacional del Ministerio en materia de cultura:
 - a) Consejo de Ministros de Educación, Juventud, Cultura y Deporte de la Unión Europea que se celebrará los días 26 y 27 de noviembre en Bruselas.
 - Informe del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
 - Informe de la Comunidad Autónoma de Cantabria.
 - b) Información sobre el Programa Europa Creativa.
 - c) Información sobre el Grupo de Trabajo de cooperación para impulsar la cultura como elemento esencial de proyección exterior de la marca España. Designación de un representante autonómico.
- Propuesta de prórroga con carácter indefinido del sistema de representación autonómica en las Comisiones de valoración de las convocatorias de ayudas de la Secretaría de Estado de Cultura en régimen de concurrencia competitiva.
- 4. Informe de los Centros directivos de la Secretaría de Estado de Cultura:
 - a) Informe de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales y de Archivos y Bibliotecas.
 - b) Informe de la Dirección General de Política e Industrias Culturales y del Libro:
 - Convocatorias de ayudas de la Dirección General.
 - Otras cuestiones.

Por la Comunidad Autónoma de La Rioja

Ilmo. Sr. D. José Luis Pérez Pastor, Director General de Cultura de la Consejería de Educación, Cultura y Turismo.

Por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia

Ilmo. Sr. D. Francisco Giménez Gracia, Director General de Bienes Culturales de la Consejería de Cultura y Turismo.

Por la Comunitat Valenciana

Ilma. Sra. Dña. Marta Alonso Rodríguez, Directora General de Patrimonio Cultural de la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte.

Por la Comunidad Autónoma de Aragón

Ilmo. Sr. D. Humberto Vadillo López, Director General de Cultura del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte.

Por la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha

Sr. D. Juan Ramón Pardo Carrión, Jefe de Servicio de Actividades Culturales, en representación del Director General de Cultura de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes.

Por la Comunidad Autónoma de Canarias

Ilmo. Sr. D. Aurelio González González, Director General de Cooperación y Patrimonio Cultural, en representación del Viceconsejero de Cultura y Deportes de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Por la Comunidad Foral de Navarra

Ilma. Sra. Dña. Ana Carmen Zabalegui Reclusa, Directora General de Cultura-Institución Príncipe de Viana del Departamento de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales.

Por la Comunidad Autónoma de Extremadura

Ilma. Sra. Dña. Pilar Merino Muñoz, Directora General de Patrimonio Cultural de la Consejería de Educación y Cultura.

Por la Comunidad Autónoma de las Illes Balears

Ilma. Sra. Isabel Cerdá Moragues, Directora General de Cultura y Juventud de la Consejería de Educación, Cultura y Universidades.

Por la Comunidad de Madrid

Ilma. Sra. Dña. Isabel Rosell Volart, Directora General de Bellas Artes, del Libro y de Archivos de la Consejería de Empleo, Turismo y Cultura.

- c) Informe del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música (INAEM):
 - Informe sobre las giras de las unidades artísticas del INAEM en la temporada 2012-2013.
 - Redes y circuitos estatales apoyados por el INAEM.
 - Convocatorias de ayudas.
- d) Informe del Instituto de Cinematografía y de las Artes Audiovisuales (ICAA):
 - Información sobre el nuevo esquema de financiación de la cinematografía.
 - Información sobre convenios internacionales de coproducción.
 - · Otras cuestiones.
- e) Informe del Museo Nacional del Prado.
- f) Informe del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía.
- g) Informe de la Biblioteca Nacional de España.
- 5. Ruegos y preguntas.

Excusa su asistencia el Secretario General Técnico del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

1. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión anterior

Abre la sesión el Secretario de Estado de Cultura, D. José María Lassalle, y agradece la asistencia de todos los Vocales. Pregunta si hay observaciones al acta de la reunión celebrada el 26 de abril de 2012 y, al no haber intervenciones al respecto, comunica que se aprueba en sus propios términos.

2. Acción internacional del Ministerio en materia de cultura

- a) Consejo de Ministros de Educación, Juventud, Cultura y Deporte de la Unión Europea que se celebrará los días 26 y 27 de noviembre en Bruselas
- Informe del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

Toma la palabra Dña. Teresa Lizaranzu Perinat para comentar que en la documentación enviada a los Vocales se ha incluido un informe de situación sobre los asuntos del Consejo de Ministros de Educación, Juventud, Cultura y Deporte de la Unión Europea que se

Por la Comunidad de Castilla y León

Ilmo. Sr. D. José Ramón Alonso Peña, Director General de Políticas Culturales de la Consejería de Cultura y Turismo.

Por la Ciudad de Ceuta

Ilma. Sra. Rocío Salcedo López, Viceconsejera de Educación de la Consejería de Educación, Cultura y Mujer.

Por la Ciudad de Melilla

Excma. Sra. Dña. Simi Chocrón Chocrón, Consejera de Cultura y Festejos.

Por el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación

Sra. Dña. Itziar Taboada Aquerreta, Directora de Relaciones Culturales y Científicas de la AECID.

Sr. D. Carlos García de Cortázar, Subdirector General de Asuntos Sociales, Educativos, Culturales y de Sanidad y Consumo, en representación del Director General de Coordinación de Políticas Comunes y de Asuntos Generales de la Unión Europea.

Por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas

Sr. D. José Elías Díaz García, Subdirector General de Cooperación Autonómica, en representación del Director General de Coordinación de Competencias con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales.

Por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

Sra. Dña. Teresa Lizaranzu Perinat, Directora General de Política e Industrias Culturales y del Libro.

Sra. Dña. Carmen Castañón Jiménez, Directora del Gabinete del Secretario de Estado de Cultura.

Sr. D. Jesús Prieto de Pedro, Director General de Bellas Artes y Bienes Culturales y de Archivos y Bibliotecas.

Sra. Dña. Rosalía Serrano Velasco, Asesora del Gabinete del Subsecretario de Educación, Cultura y Deporte, en representación del Subsecretario.

Sra. Dña. María Rosario Gálvez Vicente, Secretaria General del INAEM, en representación del Director General del INAEM.

Sr. D. Benito Burgos Barrantes, Consejero Técnico-Jefe de la Unidad de Apoyo del ICAA, celebrará los días 26 y 27 de noviembre en Bruselas. Explica que existe un orden del día «tentativo», que es la propuesta que hicieron los chipriotas a primeros de julio, del que ya tienen conocimiento las Comunidades Autónomas a través de su representante de turno en la delegación española en el Consejo para este semestre. Cantabria.

El orden del día provisional del Consejo se acordará en la reunión del COREPER de mediados de noviembre.

La Directora General de Política e Industrias Culturales y del Libro adelanta a los Vocales que la Presidencia de Chipre ha decidido que el tema del debate de los Ministros sea una cuestión que no figura en el orden del día «tentativo» y que se centrará en «Un mejor y más seguro Internet para los niños». No obstante, el marco general de este debate será cerrado en el COREPER del día 14 de noviembre.

A continuación, repasa los puntos fundamentales que se abordarán en el Consejo. En Cultura y Audiovisual se tratará el Programa marco Europa Creativa, sobre el que hablará en otro punto del Orden del día.

En Cultura, se abordará el Programa Europa con los ciudadanos. La Sra. Lizaranzu recuerda que el Consejo, en su reunión del 10 de mayo, alcanzó una orientación general parcial sobre este asunto. En el momento actual de las negociaciones, dado que la base jurídica propuesta para el Reglamento es el artículo 352 del TFUE, el Consejo debe adoptarlo por unanimidad, una vez obtenida la aprobación del Parlamento Europeo. El Parlamento Europeo ha expresado su rechazo a la base jurídica del reglamento del programa Europa con los Ciudadanos por impedirle participar en el proceso de codecisión. Sin embargo, la posición del Parlamento Europeo con respecto a lo acordado en el pasado Consejo es positiva y éste emitirá próximamente un informe con las enmiendas que se adoptarían en diciembre.

Por otra parte, se tratará la Propuesta de Decisión del Parlamento y del Consejo por la que se establece la acción comunitaria relativa a las Capitales Europeas de la cultura a partir de 2020. Dña. Teresa Lizaranzu comenta que, hasta ahora, la manifestación «Capital Europea de la Cultura» se regula en la Decisión 1622/2006/CE, que prevé un procedimiento de designación hasta 2020. A partir de esta fecha, será necesario un nuevo marco regulatorio en el que se determine la forma, los criterios y los procedimientos de designación, así como, en su caso, el turno de países. El modelo todavía vigente presenta ciertas deficiencias en cuanto a los aspectos señalados anteriormente y, también, en cuanto a los requisitos que deben cumplir las ciudades designadas y el nombramiento del comité de selección.

En tercer lugar, está previsto que el Consejo apruebe las Conclusiones sobre la gobernanza de la cultura en el mundo globalizado actual. Explica que

en representación de la Directora General del ICAA.

Sra. Dña. Judith Ara Lázaro. Coordinadora General del Museo Nacional del Prado, en representación del Director del Museo Nacional del Prado.

Sra. Dña. Mercedes Roldán Sánchez. Consejera Técnica del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía, en representación del Director del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía.

Sr. D. Fernando Torra Pérez, Subdirector General Adjunto de la Dirección Técnica, en representación de la Directora de la Biblioteca Nacional de España.

ASESORES

Sra. Dña. Cristina Fabeiro Varela, Subdirectora General de Gestión y Coordinación Cultural de la Consejería de Cultura, Educación v Ordenación Universitaria de la Comunidad Autónoma de Galicia.

Sra. Dña. Pilar Ponce Velasco, Asesora del Gabinete del Ministro de Educación, Cultura y Deporte.

Sra. Dña. Grial Ibáñez de la Peña, Consejera Técnica de la Subdirección General de Cooperación Cultural con las Comunidades Autónomas.

Sr. D. Jesús Santa-Bárbara Rupérez, Consejero Técnico de la Subdirección General de Cooperación Cultural con las Comunidades Autónomas.

se trata de identificar los principales elementos que actúan en la gestión cultural en el mundo actual y en el entorno digital, tales como gestión de los derechos de propiedad intelectual, participación ciudadana y acceso a la cultura, formación, creación de públicos, generalización de las tecnologías de la información y la comunicación, etc.

Respecto al área audiovisual, informa que un posible tema en el Orden del día es la Comunicación de la Comisión sobre la distribución en línea de obras audiovisuales. Se desconoce hasta el momento su contenido. Se trata de un compromiso de la Comisaria Kroes en el Consejo de noviembre pasado con la intención de impulsar el desarrollo de la distribución en línea de los contenidos audiovisuales para conseguir los objetivos de la Agenda Digital Europea y la consolidación de la economía y del mercado único digital, así como lanzar un debate para tratar con los Estados Miembros el futuro de la industria audiovisual como motor del crecimiento económico y del empleo.

Para terminar, la Directora General de Política e Industrias Culturales y del Libro se refiere al borrador de Conclusiones del Consejo relativas a una Estrategia europea de un mejor Internet para los niños, un asunto que no figuraba en el orden del día provisional. Recuerda que la Comisión presentó en el Consejo de Ministros de mayo de 2012 una Comunicación sobre un mejor Internet para los niños en la que propone una estrategia europea para que los servicios de Internet puedan ser más seguros y útiles para los niños y responde a los objetivos de la Agenda Europea para los Derechos de los Niños, publicada en 2011. En esta estrategia, la Comisión analiza las causas de la dimensión de esta problemática. Y se refiere a la fragmentación del mercado en línea, al fracaso de las medidas de protección en Internet y a la falta de formación de los niños a la hora de discernir qué contenidos son más o menos recomendables. Como consecuencia de lo anterior, la Comisión pretende que se cree un nuevo «ecosistema» de Internet para los niños y propone que entre la Comisión Europea, la industria, los Estados miembros y las familias se comprometan a proporcionar a los niños un contenido de calidad, a potenciar su capacidad crítica, a una alfabetización mediática, a crear entre todos un Internet más seguro y al intercambio de información y experiencias sobre estas cuestiones. Las Conclusiones que ahora se debaten están centradas en los pilares uno y dos de la Comunicación: el fomento de los contenidos en línea de calidad para los jóvenes y la intensificación de la sensibilización y la capacitación.

Informe de la Comunidad Autónoma de Cantabria

D. Joaquín Solanas García, Director General de Cultura de Cantabria, comenta que se han aportado dos documentos sobre los temas que se barajan para el Orden del día del Consejo de Ministros de Educación, Juventud, Cultura y Deporte de la Unión Europea que se celebrará los días 26 y 27 de noviembre. Informa que su Comunidad Autónoma, en calidad de representante autonómico en la delegación española ante el Consejo de Ministros, ha asistido a todas las reuniones convocadas durante el semestre y se ha publicado la información sobre estas sesiones en la página Web greca.cantabria.es. Además, señala que se han actualizado las direcciones de correo electrónico de los interlocutores en las distintas Comunidades Autónomas, algunos de los cuales estaban en desuso.

Por otra parte, propone, en lugar de celebrar una reunión para establecer la posición común de las Comunidades Autónomas, usar los nuevos medios de comunicación que ofrece internet para consensuar el texto que leerá el Consejero de Educación, Cultura y

Deporte en el Consejo de Ministros de la Unión Europea. Explica que convocar una reunión para celebrar el debate en torno a la posición común va a resultar complicado porque hasta el día 15 de noviembre no se va a conocer el tema sobre el que habrá que preparar la posición común de las Comunidades Autónomas.

b) Información sobre el Programa Europa Creativa

Expone este punto la Directora General de Política e Industrias Culturales y del Libro. Comenta que el programa Europa Creativa se está debatiendo actualmente y se han celebrado jornadas informativas sobre el mismo. Explica que la propuesta que ha llegado al Parlamento prevé para los años 2014-2020 un presupuesto de 1.800 millones de euros, en el cual se fusionan los actuales programas Media y Cultura. La principal novedad, además de la unión de los programas citados, que es relativa porque se van a mantener en bloques bien diferenciados, es la creación de un nuevo bloque de ayudas dirigido a las PYMES culturales y vinculado a la Estrategia Europa 2020. En cuanto al presupuesto, informa que aún no ha sido cerrado porque depende de las perspectivas financieras y de lo que se acuerde. Se baraja la cantidad de 1.800 millones de euros, dotación que apoya el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. De cualquier manera, la distribución del crédito que se asigne a este programa será la siguiente: un 30% para Cultura, un 55% para Media y un 15% para un fondo de garantía que funcionaría de forma similar a lo que ha sido en el marco nacional la Sociedad de Garantía del Audiovisual y cuyo objetivo es incentivar a los gestores culturales a crear nuevas iniciativas.

Respecto a las estructuras, explica que la propuesta de la Comisión que ha discutido el Parlamento puede tener una incidencia interna a efectos de fusión de los puntos de contacto de los Programas actuales que están funcionando en cada Estado porque la Comisión apuesta por una única ventanilla, una oficina de Europa Creativa. Comenta que el Ministerio está estudiando esta opción, aunque considera que de mantenerse separados los dos bloques de Media y Cultura podría haber dificultades si se crea una ventanilla única. En cuando al nuevo enfoque del Programa Cultura, señala que está en la línea con el planteamiento de la Estrategia Europa 2020, con un componente industrial, sin embargo algunos Estados pequeños -más en el programa Media que en lo que respecta al programa Cultura- prefieren un enfoque más de diálogo intercultural, de protección de la diversidad cultural.

Interviene, en relación con el Programa Europa Creativa, el Viceconsejero de Cultura, Juventud y Deportes del País Vasco, D. Antonio Rivera Blanco. Comenta que se ha enviado al Ministerio un documento como aportación al debate que se está planteando en torno al nuevo programa. En particular, recuerda dos

cuestiones. Por una parte, insiste en la importancia de tratar de que no se mueva el reparto porcentual que ha expuesto la Directora General en beneficio de incrementar la cantidad que deriva hacia el ámbito audiovisual porque ya está suficientemente desequilibrado en su favor, con un 55 % del total. En segundo lugar, recuerda que en el documento se advertía del riesgo de que el debate se presente como el enfrentamiento entre dos opciones opuestas: potenciar los ámbitos de la industria cultural frente a proteger la diversidad cultural. En su opinión, es un debate dicotómico que no es tal ya que Europa está obligada a preservar tanto una cosa como la otra, y, por ello, no se debe identificar una posición con los grandes Estados y la otra con los pequeños Estados o incluso con las unidades territoriales, comunidades, regiones, etcétera, que tienen la diversidad lingüística como punto de partida para otras manifestaciones de la diversidad cultural.

Por último, D. Antonio Rivera pregunta si se va a avanzar hacia una única ventanilla de Europa Creativa y, en ese caso, si se mantendrían las Antena Media existentes en España y si éstas asumirían el 30% de la parte cultural.

Responde Dña. Teresa Lizaranzu que todavía no se ha planteado una fórmula concreta porque la mayor parte de los Estados miembros tienen exactamente el mismo problema y todavía no es un tema cerrado a nivel europeo. Comenta que España defiende mantener la estructura actual. Señala que, en la medida en que se vaya hablando con otros socios, se irá informando a las Comunidades Autónomas.

Respecto al comentario sobre la diversidad cultural, afirma que está de acuerdo con el comentario del Viceconsejero de Cultura, Juventud y Deportes del País Vasco. No hay una división en cuanto a Estados grandes o Estados pequeños, comenta que algunos piensan que la propuesta ha venido muy influida por el tratamiento británico. En su opinión, es positivo que se incluya ese nuevo 15% para un \$istema de garantías de avales y también es bueno que hayan mantenido, por lo menos internamente, la separación entre los programas Media y Cultura.

c) Información sobre el Grupo de Trabajo de cooperación para impulsar la cultura como elemento esencial de proyección exterior de la marca España. Designación de un representante autonómico

Continúa su intervención Dña. Teresa Lizaranzu y propone a los Vocales que se incorporen las Comunidades Autónomas en los trabajos que se están llevando a cabo a nivel interministerial para la proyección exterior de la cultura. Informa que, de manera conjunta entre el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, el ICEX y el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, se ha creado un Grupo de Trabajo de

cooperación para impulsar la cultura como elemento esencial de proyección exterior de la marca España. Informa que forman parte del mismo la Secretaría de Estado de Cultura, la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), la Sociedad Estatal Acción Cultural Española, Turespaña, el Instituto Cervantes y el ICEX. Si los Vocales están de acuerdo, sugiere que se sumen las Comunidades Autónomas a través del representante autonómico en la delegación española en el Consejo de Ministros de Educación, Juventud, Cultura y Deporte de la Unión Europea. Informa que desde el Ministerio se ha invitado al actual representante autonómico, la Comunidad Autónoma de Cantabria, a asistir a las reuniones constitutivas de los Grupos de trabajo creados.

No habiendo intervenciones a este respecto, se acuerda elevar al Pleno de la Conferencia Sectorial de Cultura la designación de un representante autonómico en el Grupo de Trabajo de cooperación para impulsar la cultura como elemento esencial de proyección exterior de la marca España.

3. Propuesta de prórroga con carácter indefinido del sistema de representación autonómica en las Comisiones de valoración de las convocatorias de ayudas de la Secretaría de Estado de Cultura en régimen de concurrencia competitiva

La Directora General de Política e Industrias Culturales y del Libro propone mantener con carácter indefinido los sistemas actuales de participación de las Comunidades Autónomas en las Comisiones de valoración de las convocatorias de ayudas de la Secretaría de Estado de Cultura por los buenos resultados obtenidos en las convocatorias correspondientes a 2011 y 2012.

No habiendo comentarios en contra, se acuerda elevar esta propuesta al Pleno de la Conferencia Sectorial de Cultura.

- Informe de los Centros directivos de la Secretaría de Estado de Cultura
- a) Informe de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales y de Archivos y Bibliotecas

D. Jesús Prieto de Pedro toma la palabra e informa, en primer lugar, sobre las declaraciones de Patrimonio Cultural Inmaterial de UNESCO. Explica que ha habido algún cambio sobrevenido por parte de UNESCO en relación con la declaración de estos bienes. Recuerda que tradicionalmente se aceptaba un número ilimitado de candidaturas por país, lo que generó un desequilibrio grande en ciertas zonas del mundo en

detrimento de otras. Por ello, se ha acordado que a partir de ahora solo se pueda presentar cada año una candidatura por país. El problema es que el Consejo de Patrimonio Histórico ya había acordado cuatro candidaturas para España en 2013. Informa que, siguiendo la propuesta que se formuló después de un debate muy amplio en el último Consejo de Patrimonio Histórico en octubre pasado, se ha solicitado por escrito a UNESCO, razonando due su cambio de las directrices operativas ha venído a incidir en un proceso de selección de candidaturas que ya estaba prácticamente consumado en España, que excepcionalmente se acepten al menos dos. No se ha obtenido todavía respuesta. Si se acepta la propuesta española, por el orden cronológico de aceptación de las candidaturas, se presentarán la candidatura de la experiencia del Museo de la Cal de Morón y las Tamboradas, los rituales de toque del tambor. Explica que, en ese caso, quedarían para años sucesivos, por orden, las Fallas y los Caballos del Vino.

A continuación el Director General de Bellas Artes v Bienes Culturales v de Archivos v Bibliotecas informa sobre los Planes Nacionales de Conservación del Patrimonio Cultural. Recuerda que se vienen haciendo desde la década de los 80 y han sido un instrumento magnífico para disponer de un marco metodológico común y de una coordinación de las intervenciones en estos ámbitos. Comenta que ahora necesitan una revisión y un reajuste, además está pendiente la elaboración de nuevos planes en ámbitos emergentes del patrimonio, esto es, bienes que como conjuntos pueden tener un tratamiento metodológico común. En esa línea, se han revisado los Planes de Catedrales v de Monasterios y se han aprobado dos nuevos Planes, de Paisaje Cultural y de Arquitectura Defensiva. Informa que se está trabajando en otros cuatro nuevos Planes: el Plan Nacional del Patrimonio del Siglo XX, el Plan Nacional de Arquitectura Tradicional, el Plan de Documentación sobre el Patrimonio y el Plan Nacional de Educación y Patrimonio, que se irán presentando, como es preceptivo, al Consejo de Patrimonio Histórico para su aprobación.

El Sr. Prieto de Pedro anuncia la próxima constitución de una Red Iberoamericana de Institutos de Patrimonio. Explica que se trata de impulsar una red fundamentalmente técnica que agrupe a los Institutos de Patrimonio Cultural y a los centros de conservación o restauración del conjunto de los países iberoamericanos. En estos momentos, afirma, se están identificando las instituciones que formarían parte de la Red y se ha comunicado ya la iniciativa al Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación con el fin de programar una primera reunión previsiblemente en el primer semestre de 2013. Está pendiente estudiar la fórmula que se va a adoptar, que pudiera ser como programa IBER.

En relación con los bienes culturales recuperados de la fragata Mercedes, que llegaron a España en febrero de 2011, comenta que se trata de un complejísimo conjunto porque son más de 550.000 monedas y otros elementos. Se ha procedido va a contar todos los bienes y realizar una primera aproximación de inventario. Además de las monedas, hay unos lingotes de cobre, de estaño, una bala de cañón y otros objetos. Añade que el cargamento que vino de Estados Unidos se ha enriquecido con la recuperación de una parte del conjunto que se había quedado en Gibraltar. Desde el punto de vista cultural, son piezas muy interesantes porque muestran la vida cotidiana en el barco, hay monóculos, gemelos, trozos de vajilla, cubiertos, botoneras... Queda pendiente en Gibraltar un conjunto de elementos de madera.

D. Jesús Prieto explica que se ha creado una Comisión mixta de trabajo en la que están integrados el Museo ARQUA, el Museo Arqueológico Nacional, la Subdirección General de Museos Estatales y la Subdirección General de Protección de Patrimonio Histórico, cuyo objetivo es formular un plan de conservación e ir sentando las bases de un plan museológico. Los trabajos han avanzado mucho y próximamente se hará una presentación pública. La intención del Ministerio es poner en marcha una política de préstamos y de depósitos de parte de las monedas para poner en valor el carácter cultural del patrimonio arqueológico. En ese sentido, informa que se va a preparar una exposición itinerante por España y posteriormente incluso por el extranjero. Se quiere plantear como el buque insignia de una política de comunicación cultural entre el Estado y las Comunidades Autónomas en materia de patrimonio. Desde la Dirección General se formulará un proyecto de exposición que va a resaltar el valor de esta colección como Patrimonio de la Humanidad y como hecho histórico español común, se unirá además otra sección complementaria que será realizada por la institución que acoja la exposición para establecer un diálogo con su colección permanente o con el territorio donde se ubique la sede.

D. Jesús Prieto continúa su intervención e informa sobre la preparación del Real Decreto relativo al pago a los autores por los préstamos de sus obras en las bibliotecas públicas. Afirma que la propuesta de texto ha sido enviada a los distintos Ministerios y con ese trámite se terminará de perfilar la redacción.

Por otra parte, anuncia que se ha creado en la Subdirección General de Protección del Patrimonio Histórico una unidad de análisis de itinerarios culturales del Consejo de Europa, con el fin de proyectar una imagen conjunta y homogénea de esta importante mención europea en España. Concretamente, se trata de avalar y asesorar a todas las instituciones implicadas promoviendo la presentación de proyectos de calidad, fomentando el trabajo en red, difundiendo información e incentivando la formación en gestión de las rutas en el ámbito español. En este sentido, se está creando una página web específica sobre este programa de itinerarios culturales del Consejo de Europa.

En relación con el ámbito de los archivos, el Sr. Prieto de Pedro comenta que durante 2013 se dará la posibilidad de publicación de datos en el portal europeo de archivos. Señala que se va a designar un centro gestor nacional por parte de la Subdirección General de Archivos Estatales que ayudará a generar, convertir, validar e indexar los datos de los diferentes archivos interesados en participar en la iniciativa de difusión de datos de archivos en la web a través del programa europeo.

Respecto a las convocatorias de ayudas, afirma que en 2013 se mantiene el sistema de ayudas de su Dirección General, con un crédito total de más de 2.800.000 euros. Destaca la línea de ayudas para excavaciones arqueológicas en el exterior destinada a Comunidades Autónomas, donde hay previstos 370.000 euros; las ayudas a empresas privadas para proyectos de conservación, protección y difusión de bienes declarados Patrimonio Cultural tendrán una dotación de 400.000 euros; y las ayudas a entidades locales para proyectos de conservación, protección y difusión de bienes declarados Patrimonio Mundial de 917.000 euros.

Para terminar, el Director General de Bellas Artes y Bienes Culturales y de Archivos y Bibliotecas expone los programas que se ofrecen a las Comunidades Autónomas. En primer lugar, un programa de asesoramiento técnico en materia de conservación del patrimonio cultural, denominado ASTARTE. Explica que el Instituto del Patrimonio Cultural Español realiza una labor constante de asesoramiento técnico y de colaboración con otras Administraciones e instituciones públicas, sin embargo se va a formalizar esta colaboración con el fin de facilitar que todas las Administraciones trabajen con criterios, métodos y técnicas de conservación y restauración comunes y unificados, pues este programa trata de dar un impulso a este enfoque. El programa incluye, además de asesoramiento técnico, acciones de difusión para facilitar a las instituciones y organismos públicos el acceso a la comunicación con el Instituto del Patrimonio Cultural de España y la habilitación de un espacio web en la página del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte de información sobre el citado programa y la sistematización de los proyectos realizados en el marco de este programa ASTARTE a partir de ahora mediante una aplicación informática.

Por otra parte, recuerda que en la anterior reunión de la Comisión Técnica Sectorial de Asuntos Culturales se presentó un dossier de exposiciones de fotógrafos que ya estaban preparadas y enmarcadas, solo necesitaban el traslado, incluso los catálogos estaban hechos. Reitera el ofrecimiento de itinerancia de aquellas exposiciones, algunas ya se están formalizando en respuesta a peticiones recibidas pero todavía hay disponibilidad para aquellos que estén interesados. Además, se incrementa la oferta con alguna exposición nueva. Explica que el coste de las exposiciones es bajo porque si el museo que lo recibe tiene ya personal técnico, únicamente tendrá que asumir el montaje y a alguna cuestión más cuyo coste no superaría los 5.000 euros; si necesita ese personal, el coste oscila entre 10.000 y 13.000 euros.

Por último, ofrece a las Comunidades Autónomas un kit pedagógico para la alfabetización visual preparado por la Subdirección General de Promoción de las Bellas Artes. El kit, denominado ECO, tiene un doble objetivo: la toma de conciencia por parte de los escolares sobre los problemas que afectan al planeta y el fomento de la apreciación de las artes visuales. Se propone a las escuelas un ejercicio de alfabetización visual que parte de una exposición. Consiste en una caja que tiene un conjunto de fotografías que son las que serán objeto de exposición, un informe pedagógico, una infografía y una serie de juegos. Los niños, a partir de ese material, tienen que comisariar sus propias exposiciones en la clase, es decir, se les da la oportunidad de que con todos esos elementos ellos creen su exposición. Está pensado para niños de cuatro a diez años y se distribuirá gratuitamente a través de las Consejerías de Educación o de Educación y Cultura de las Comunidades Autónomas que lo soliciten.

D. Francisco Giménez Gracia, Director General de Bienes Culturales de la Región de Murcia, toma la palabra para insistir en una cuestión que ya puso de relieve en la última reunión del Consejo de Patrimonio Histórico Español. Comenta que el criterio para seleccionar las candidaturas a Patrimonio Mundial e Inmaterial de la UNESCO no debé ser el orden de presentación de las mismas. En una situación de transición como la actual, en la que solo se puede presentar una candidatura por Estado, es preciso que la elección de la candidatura se base en criterios de calidad. Sugiere que se utilicen el Grupo 1 y el Grupo 2 de Patrimonio Mundial para que analicen las distintas propuestas y eleven una terna al Consejo de Patrimonio Histórico. Explica que es necesario que los técnicos discutan y seleccionen las mejores propuestas. Comenta que la presión en cada Comunidad Autónoma es enorme porque muchos municipios quieren presentar candidaturas. En su Comunidad Autónoma se hace el trabajo a nivel interno a través de Comisiones de técnicos para garantizar la calidad de lo que se propone y es necesario que a nivel estatal se haga también esa labor.

Responde el Sr. Prieto de Pedro que se está avanzando en esa dirección. Coincide con D. Francisco Giménez en la necesidad de cambiar el proceso de selección. Además, recuerda que la UNESCO es cada vez más restrictiva debido al desequilibrio de bienes declarados, la inmensa mayoría europeos. En resumen, será preciso buscar una política más racional, más global, desde una perspectiva incluso más de Estado, y debatirla y consensuarla entre todos.

El Sr. Giménez Gracia pregunta a continuación cómo se puede acceder al kit pedagógico de alfabetización visual.

Explica el Director General de Bellas Artes y Bienes Culturales y de Archivos y Bibliotecas que a través de las Consejerías de Educación de las Comunidades Autónomas.

Toma la palabra Dña: Marta Alonso, Directora General de Patrimonio Cultural de la Comunitat Valenciana, para subrayar la necesidad de que las candidaturas a Patrimonio Mundial e Inmaterial de la UNESCO se decidan por el propio Consejo de Patrimonio Histórico Español v no se delegue esa responsabilidad que corresponde a los respectivos Directores Generales de Patrimonio de las Comunidades Autónomas en los técnicos designados para formar parte de los Grupos de trabajo de Patrimonio Mundial.

Aclara D. Jesús Prieto que, en efecto, es el Consejo de Patrimonio Histórico el que tiene que debatir a fondo el asunto y buscar un consenso.

D. José Luis Pérez, Director General de Cultura de La Rioja, interviene para aplaudir la iniciativa del dossier de exposiciones. Comenta que su Comunidad Autónoma ha recibido alguna de ellas. Señala que sería útil extender esa labor y hacer, de forma muy sucinta, con unos descriptores comunes, una base de datos de exposiciones que las Comunidades Autónomas tienen ya producidas. Explica que, por ejemplo, hay una exposición montada en La Rioja sobre el Quijote, que debe quitarse de donde se encuentra y podría cederse gratuitamente a instituciones interesadas. Comenta que un instituto de secundaria podría albergar la exposición durante un tiempo y extender su tiempo vital. Afirma que hay otras exposiciones de primer orden que podrían rotar y servir para la promoción de artistas entre Comunidades Autónomas si se dispone de un catálogo o de una lista siguiendo el modelo que se ha establecido en el dossier.

D. José Ramón Alonso, Director General de Políticas Culturales de Castilla y León, recuerda que ya comentó en la Conferencia Sectorial de Cultura correspondiente al primer semestre del año que su Comunidad Autónoma ha hecho una herramienta informática precisamente para eso, de uso a nivel interno en la Comunidad, y la ofrece a cualquiera que la quiera utilizar en su ámbito. Explica que la aplicación informática se creó precisamente con ese criterio, es decir, a las exposiciones ya producidas darles nueva vida rotándolas por toda una serie de nuevas localidades. Comenta que está funcionando muy bien.

Agradece el ofrecimiento el Director General de Bellas Artes y Bienes Culturales y de Archivos y Bibliotecas y comenta que se reunirá con D. José Ramón Alonso para ver cómo se puede poner la aplicación a disposición de todos.

Interviene Dña. Isabel Rosell Volart, Directora General de Bellas Artes, del Libro y de Archivos de la Comunidad de Madrid, para preguntar sobre las ayudas al préstamo digital y al libro.

Responde D. Jesús Prieto que se trata de un asunto competencia de la Directora General de Política e Industrias Culturales y del Libro.

Toma la palabra el Secretario de Estado de Cultura para comentar, respecto a lo que se ha planteado en torno a las candidaturas a Patrimonio Mundial, que considera que hace falta una modificación de los criterios selectivos salvaguardando siempre la objetividad y señala que le parece muy importante que cada uno en su ámbito vaya planteándose una pedagogía interna. Entiende que es fundamental que se vaya repercutiendo sobre la base de donde proviene de alguna manera la emergencia de los temas una pedagogía responsable desde un punto de vista institucional.

Dña. Pilar Merino Muñoz, Directora General de Patrimonio Cultural de Extremadura, coincide con el planteamiento expuesto por el Secretario de Estado pero comenta que, independientemente de que cada uno en su ámbito territorial vaya reflexionando sobre estas cuestiones, se debería de condensar y coordinar la puesta en común de los nuevos criterios desde el Ministerio, puesto que, al fin y al cabo, va a ser en el ámbito ministerial, dentro del Consejo de Patrimonio Histórico Español, donde se van evaluar las propuestas. Además, el nuevo planteamiento común para todas las Comunidades Autónomas servirá para frenar la presión política que pueda haber por parte de las Administraciones Locales.

Responde D. José María Lassalle que así se hará. A continuación se disculpa por tener que ausentarse para atender otro compromiso de agenda ineludible y recuerda a todos los representantes de las Comunidades Autónomas que está a su disposición.

- b) Informe del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música (INAEM)
- Informe sobre las giras de las unidades artísticas del INAEM en la temporada 2012-2013
- Redes y circuitos estatales apoyados por el INAEM
- Convocatorias de ayudas

La Directora General de Política e Industrias Culturales y del Libro cede la palabra a la representante del INAEM para que presente su punto del Orden del día.

Dña. María Rosario Gálvez Vicente, Secretaria General del INAEM, excusa la asistencia de su Director General y comienza su informe sobre las giras de las unidades artísticas del INAEM en la temporada 2012-2013. Recuerda que es una prioridad del INAEM hacer llegar sus actividades artísticas a la mayor parte del territorio nacional, lo que se realiza fundamentalmente

utilizando dos fórmulas: o bien la guía de las coproducciones, lo que significa que una empresa privada se hace cargo de una gira bien nacional o internacional -con lo que se ayuda a las empresas privadas- y lo distribuye y lo representa en distintas zonas, o si no, yendo las propias unidades artísticas del INAEM a distintos municipios que tienen espacios escénicos sin programación para que pueda difundirse y conocerse la actividad del INAEM. Comenta que se ha entregado a los Vocales un anexo que recoge el calendario completo de las giras de la temporada 2012-2013 de las distintas unidades artísticas del INAEM. Resume que se van a hacer en total, cuando acabe el año, 150 representaciones en 16 Comunidades Autónomas y, en el exterior, se van a hacer 50 representaciones en diez países distintos.

En cuanto al apoyo que se da a las redes y a los circuitos estatales por parte del INAEM, Dña. Rosario Gálvez comenta que posiblemente el que más dotación económica ha tenido es el de músicas populares: Girando Por Salas. Este circuito de ámbito estatal surgió en el año 2010 con una dotación de un millón y medio de euros, que se ha ido reduciendo progresivamente pero que no por ello ha dejado de tener una actividad bastante importante y que ha afectado a la gran mayoría de las Comunidades Autónomas. En el año 2010, se realizaron 216 actuaciones en las 17 Comunidades Autónomas más Ceuta y hubo 10.000 asistentes. En el año 2011, se ha incrementado la actividad: se han realizado 324 actuaciones en 17 Comunidades Autónomas y en cinco ciudades europeas, y los asistentes han pasado a 21.000. En el año 2012, el presupuesto se redujo a 1.275.000, no se tienen todavía datos exactos porque no ha terminado la temporada pero puede avanzar que se han seleccionado 56 grupos y 800 aspirantes. Explica que no se trata solo de la celebración de conciertos sino que también se dan ayudas importantes a la promoción y a la producción discográfica. En el año 2011 se han editado tres discos recopilatorios de artistas seleccionados agrupados por estilos: pop, rock y varios. Para el año 2013, es voluntad del INAEM y de la Secretaría de Estado de Cultura que se siga manteniendo este circuito, si bien la dotación que se va a destinar baja considerablemente.

Señala que otro de los circuitos a los que se está apoyando es el de teatro y danza de la red de teatros alternativos. Explica que funciona por concurrencia pública y la aportación que se hizo en el año 2012 fue de 224.000 euros. Red Escena es otro de los circuitos que se ha apoyado desde el INAEM a través de una subvención nominativa y para el próximo ejercicio pasará a convocatoria pública de ayudas. En cuanto a Danza a Escena, que tiene por objetivo incrementar la presencia y la visibilidad de la danza en los espacios escénicos de todo el país, la aportación prevista para 2013 es de 318.750 euros. Y, por último, informa

que la ayuda a Escena Amateur, a la que se destinó en 2012 15.000 euros, se mantendrá en el ejercicio 2013.

Por otra parte, la Secretaria General del INAEM informa que se está dando mucha importancia a la política de accesibilidad. Se han adaptado prácticamente todos los teatros, a pesar de las dificultades que plantean estos edificios de construcción bastante antigua, y se están convocando ayudas para la sobretitulación y la audiodescripción. Anuncia que el próximo día 2 de diciembre se va a hacer accesible la representación del teatro Pavón, *La vida es sueño*, a propuesta del Real Patronato de Discapacidad y con motivo del Día Mundial de la Discapacidad. Se está trabajando además en el Centro Dramático Nacional, y en el año 2013 va a tener lugar un ciclo específico que se llama «Una mirada diferente» para que las personas con discapacidad puedan acceder a los teatros.

Continúa su intervención recordando que el próximo 27 de noviembre se han convocado la Comisión Ejecutiva y el Pleno del Consejo Estatal de las Artes Escénicas, en los que están representadas todas las Comunidades Autónomas y también la FEMP. Comenta que en la reunión del Pleno de la Conferencia Sectorial de Cultura el Director General trasladará las conclusiones que surjan tanto en la Ejecutiva como en el Pleno.

Por último, informa sobre las convocatorias de ayudas del ejercicio 2012 y las previstas para 2013. Se ha enviado a los Vocales un cuadro con la distribución de las ayudas tanto por modalidades como por Comunidades Autónomas. Se han destinado a teatro y circo, durante el año 2012, alrededor de 13 millones de euros, y a música y danza en torno a 41 millones de euros. Respecto a la previsión para el ejercicio próximo, adelanta que las nominativas se reducen de forma considerable. El criterio que se ha seguido ha sido mantener aquellas en las que el INAEM forma parte de los patronatos. Explica que todos los esfuerzos se han centrado en mantener la convocatoria pública. Los borradores de las convocatorias para el ejercicio 2013 se enviarán a las Comunidades Autónomas en el plazo de una semana para poder publicar la convocatoria a finales del mes de noviembre.

D. Joaquín Solanas García, Director General de Cultura de Cantabria, pregunta en qué medida sufrirá recortes el apoyo a las redes. Subraya la importancia de estos circuitos para las Comunidades Autónomas, por ello pide que se mantenga el apoyo porque entra dentro de esas actividades que son propiamente ministeriales puesto que son intercomunitarias y de algún modo permiten una movilidad que, además, en esos sectores se está viendo muy afectada por la crisis.

Responde la Secretaria General del INAEM que la promoción de la circulación de artistas de todo el ámbito relacionado con las artes escénicas es uno de los objetivos de la Secretaría de Estado de Cultura. Explica que se reduce la aportación respecto a años anteriores debido a la situación económica pero se va

a incrementar la presencia de las unidades propias en las distintas Comunidades Autónomas con el fin de que los espacios que tengan una programación escasa puedan beneficiarse con la presencia de los espectáculos del INAEM.

Dña. Ana Carmen Zabalegui, Directora General de Cultura-Institución Príncipe de Viana, solicita más información sobre Danza a Escena. Al tratarse de un programa que gestionaba, Red Escena, que ahora recibirá apoyo a través de la convocatoria en régimen de concurrencia competitiva, no sabe si Danza a Escena se gestionará directamente desde el Ministerio.

Contesta Dña. Rosario Gálvez que la subvención a Danza a Escena se reduce pero no desaparece.

Pregunta la Sra. Zabalegui Reclusa si el contacto de Danza a Escena seguirá siendo Red Escena.

La Secretaria General del INAEM contesta que en 2013 seguirá siendo así. También se va a mantener como hasta ahora es Girando Por Salas, GPS, que se realiza con una federación de las principales organizaciones que hay en el sector.

D. Joan Francesc Ainaud i Escudero, Subdirector General de Promoción Cultural y Bibliotecas de Cataluña, pregunta si la relación de ayudas del documento entregado para la reunión figura en el anteproyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2013.

Contesta la Sra. Gálvez que las subvenciones nominativas están en el citado anteproyecto.

- c) Informe de la Dirección General de Política e Industrias Culturales y del Libro
- Convocatorias de ayudas de la Dirección General
- Otras cuestiones

Dña. Teresa Lizaranzu comienza su intervención hablando de la nueva línea de ayudas a Comunidades Autónomas cuyo principal objetivo era intentar trabajar más en red, y que abarcaba tanto artes escénicas como música o exposiciones. Desea agradecer a todas las Comunidades Autónomas el esfuerzo realizado para la presentación de proyectos y lamenta tener que comunicar que, a pesar de las gestiones realizadas con el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas para la tramitación de las transferencias, hay una imposibilidad de ejecución de las mismas por criterios que habrá podido sentir cada Vocal desde su propio Consejería. Aclara que el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas debe autorizar todas las avudas a Comunidades Autónomas y ese Ministerio no está autorizando ningún convenio con aquellas Comunidades que no cumplen con la Ley Orgánica 2/2012, de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera. Expresa su pesar porque era una iniciativa que la Secretaría de Estado de Cultura pensaba que podría ser de gran ayuda en los distintos ámbitos artísticos.

Por otra parte, informa que se sigue adelante con la convocatoria de ayudas a corporaciones locales para actividades culturales que fomenten la comunicación cultural, publicada en el BOE el 7 de septiembre. Se trata de una convocatoria en régimen de concurrencia competitiva en la que se han recibido unos 600 proyectos presentados desde las corporaciones locales, sobre todo en temas de artes escénicas, donde ha habido 261 solicitudes, en música, lírica y otras actividades asociadas, con 200 solicitudes, 70 para encuentros literarios, 46 para exposiciones itinerantes y 24 para ciclos itinerantes de cine y actividades asociadas. Está previsto que se reúna la semana del 19 de noviembre la Comisión de valoración para debatir, con la representación autonómica que corresponde según los criterios aprobados por la Conferencia Sectorial de Cultura, los proyectos que se han presentado.

Respecto a las líneas de ayudas que se mantendrán en 2013, la Directora General de Política e Industrias Culturales y del Libro informa que la línea para fomentar la comunicación cultural con las Comunidades Autónomas, debido a la imposibilidad de ejecución en 2012 que probablemente se repetiría en el próximo ejercicio, desaparece. Se mantienen en general las líneas de ayudas en régimen de concurrencia competitiva. Respecto a las nominativas, el criterio que se ha seguido en la Dirección General ha sido mantener aquellas destinadas a las fundaciones del sector público estatal.

En este sentido, en el ámbito del Libro no se ha suprimido ninguna de las líneas de concurrencia competitiva. Recuerda que se ha introducido en la convocatoria para la edición una modificación para eliminar la contraprestación, debido a las observaciones del informe del Tribunal de Cuentas. Además, se ha introducido un nuevo sistema de valoración con criterios objetivos, potenciando que se apoyen aquellas ediciones de libros o de revistas por su valor cultural. Además, informa que se mantiene la campaña María Moliner y se ha incrementado la dotación de la ayuda de fomento a la lectura. Este incremento viene dado porque se espera que las instituciones que recibían subvenciones nominativas en años anteriores se presenten ahora a la convocatoria en régimen de concurrencia competitiva.

Respecto a las ayudas que se gestionan desde la Subdirección General de Industrias Culturales y de Mecenazgo, explica que el planteamiento ha sido similar. Se mantienen las ayudas en régimen de concurrencia competitiva, como la ayuda para la digitalización y la modernización con el objetivo de incrementar la oferta cultural en Internet, y también, aunque con reducciones, las ayudas de acción y promoción cultural. El único cambio que se ha hecho afecta a las ayudas de turismo cultural, se han fusionado las convocatorias dirigidas a empresas y a entidades sin ánimo de lucro.

Continúa su intervención refiriéndose al Plan de Fomento de la Lectura. Comenta que hasta ahora, al

estar separadas en dos Ministerios las áreas de Educación y Cultura, había dos tipos de planes de lectura que funcionaban en paralelo. En 2012, se inicia una Cuarta fase del Plan de Fomento de la Lectura (2012-2015), con nuevas perspectivas al unificar los esfuerzos de las acciones de promoción de la lectura de forma conjunta entre las Secretarias de Estado de Educación y Cultura. El Plan se formula en base a los siguientes principios: 1.- Atención a las TIC y al libro electrónico; 2.- Optimización de la rentabilización de los recursos disponibles; 3.- Acciones dirigidas hacia el segmento de población en mayor riesgo social (reclusos, centros de acogida, centros de menores). Comenta que, en su ejecución, continuará la cooperación con otros socios privados, como la Fundación Germán Sánchez Ruipérez, o las asociaciones gremiales.

Dña. Teresa Lizaranzu menciona también el trabajo que se está haciendo desde el Observatorio de la Lectura y el Libro, que realiza un análisis mensual de todo el sector a nivel nacional.

Para terminar, se refiere a los trabajos normativos que se están preparando desde la Subdirección General de Propiedad Intelectual. Está prevista una reforma de la Ley de Propiedad Intelectual que va a afectar sobre todo a tres aspectos del texto actual: la copia privada, es decir, el artículo 25 que regula el concepto de copia privada pero muy centrado en la copia analógica; por otra parte, el control de las entidades de gestión para introducir nuevos criterios en la línea de lo que ha sido anunciado en Bruselas en el borrador de futura Directiva relativa a la gestión colectiva de los derechos de autor; y el refuerzo del trabajo de la Comisión de Propiedad Intelectual.

Dña. Isabel Rosell Volart, Directora General de Bellas Artes, del Libro y de Archivos de la Comunidad de Madrid, toma la palabra para preguntar por el apoyo de la Secretaría de Estado de Cultura a la puesta en marcha del servicio de préstamo digital en las bibliotecas públicas.

Responde la Sra. Lizaranzu Perinat que el préstamo en bibliotecas es competencia de la Subdirección General de Coordinación Bibliotecaria, que depende de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales y de Archivos y Bibliotecas.

D. Jesús Prieto informa que en el Consejo de Coordinación Bibliotecaria que se celebró en 2011 en Santander, se acordó que como la cuantía para adquisición de libros se había reducido muchísimo, era mejor aplicarlo a otra cosa que permitiera conseguir un resultado efectivo, puesto que tres millones de euros para comprar libros en todas las bibliotecas era una cantidad insuficiente. Hubo además un problema para realizar las transferencias a las Comunidades Autónomas, al que ya se ha referido la Directora General de Política e Industrias Culturales y del Libro, ya que el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas imposibilitó la firma de convenios con las Comunida-

des Autónomas por ser incumplidoras de los objetivos presupuestarios.

D. David Luque Peso, Director General de Industrias Culturales y del Libro de Andalucía, pregunta si dentro de la ayuda a la edición de libros o en alguna de las ayudas a las industrias culturales se incluyen ayudas al sector editorial para obra en formato digital.

Dña. Teresa Lizaranzu explica que se trata de una de las modificaciones que se han introducido en las ayudas de 2012. En la convocatoria de ayudas a la edición se incluyen los proyectos de edición digital y así se va a mantener en 2013. En cuanto a las ayudas a industrias culturales, podrían presentarse proyectos como plataformas de venta de libros digitales. Comenta que en algunos casos puede ser confuso si se trata de edición o de otro tipo de proyecto, por ejemplo, explica, las revistas digitales y los blogs no siempre se diferencian claramente. En este sentido, afirma que se han introducido criterios objetivos preparados en colaboración con ARCE, la Asociación de Revistas Culturales, para definir bien ambos tipos de proyecto y que puedan presentarse a una de esas líneas de ayudas.

La Directora General de Política e Industrias Culturales y del Libro aprovecha para informar sobre una nueva línea de ayudas de la Subdirección General de Promoción del Libro, la Lectura y las Letras Españolas. Debido a la supresión de las subvenciones nominativas a las asociaciones gremiales de implantación nacional, los proyectos en colaboración que se realizaban hasta ahora se reconducirán a través de una nueva línea de ayudas en régimen de concurrencia competitiva dirigida a los gremios del libro, editores o instituciones como ARCE.

D. Francisco Giménez Gracia, Director General de Bienes Culturales de la Región de Murcia, toma la palabra para preguntar si hay alguna iniciativa en relación con el problema del IVA del libro digital, y solicita que se traslade al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas la petición de equiparar el IVA del libro digital al IVA del libro en papel.

Dña. Teresa Lizaranzu comenta que es un tema del que se viene hablando diariamente con el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. Informa que ambos Ministerios están de acuerdo en la necesidad de equiparar el IVA del libro digital y el libro en papel. Explica que el problema está en la Directiva europea del IVA, que establece las categorías, es decir, no es una decisión unilateral por parte de los Estados. Comenta que Francia y Luxemburgo lo han equiparado y tienen un procedimiento abierto por infracción. Afirma que Hacienda está de acuerdo porque no habría ninguna pérdida en la recaudación. El problema es que la compra de un libro o de una película, sobre todo cuando es en streaming, está contemplada desde el punto de vista del derecho comunitario como un servicio, no como la compra de un bien, luego no solamente se aplica el IVA de un servicio sino además los criterios de quien recauda. Señala que Amazon, que se ha establecido en Luxemburgo, se beneficia de un impuesto de sociedades más bajo en Luxemburgo y un IVA digital del 3%. Informa que España está haciendo gestiones con Francia para que se pueda modificar la Directiva en este sentido. Para ello, es necesario lograr el apoyo de los 26 Estados restantes porque se requiere unanimidad. Afirma que la Comisión recientemente ha enviado un informe a los Estados miembros para que se pronuncien al respecto, comenta que hay países como Dinamarca que, aunque no tengan ningura industria editorial relevante, son muy reacios a cualquier tipo de IVA reducido.

- d) Informe del Instituto de Cinematografía y de las Artes Audiovisuales (ICAA)
- Información sobre el nuevo esquema de financiación de la cinematografía
- Información sobre convenios internacionales de coproducción
- Otras cuestiones

D. Benito Burgos, Jefe de la Unidad de Apoyo del ICAA, excusa a su Directora General, Susana de la Sierra, que está en Bruselas en una reunión relativa a la nueva Comunicación Cine de la Comisión Europea, y comienza su intervención proponiendo, en referencia al punto 3 del Orden del día, la prórroga con carácter indefinido de los criterios de selección de los representantes autonómicos en las Comisiones de valoración de las convocatorias de ayudas del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales (ICAA) en régimen de concurrencia competitiva.

No habiendo intervenciones al respecto, se aprueba la elevación de la propuesta al Pleno de la Conferencia Sectorial de Cultura.

El Sr. Burgos Barrantes informa a continuación sobre el nuevo sistema de financiación de la cinematografía. Explica que, como se ha venido anunciando en los últimos meses, el ICAA tiene previsto modificar el actual modelo de financiación del cine para adaptarlo a la presente situación de la industria y atender a las diferentes realidades y expectativas del sector. En primer lugar, en el apartado de incentivos fiscales, en el impuesto de sociedades, se va a presentar una propuesta que contempla incentivos fiscales a la cinematografía más atractivos que los que actualmente hay en vigor tanto para las empresas productoras como para los potenciales inversores ajenos al sector. Comenta que no se trata tanto de un cambio sustantivo de modelo como de profundizar en los mecanismos ya previstos en la actual norma. Para ello, se han mantenido reuniones con las entidades más representativas del sector y diversos expertos en fiscalidad y se ha elaborado un primer documento de trabajo de carácter interno que próximamente se someterá a la consulta del sector para posteriormente estudiarlo con el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. El resultado

de estos trabajos, tanto en lo sustantivo como en lo referido al calendario de trabajo, viene determinado en cualquier caso por esa nueva Comunicación Cine de la Comisión Europea que tiene previsto aprobarse bien a finales de este año o a principios de 2013, dependiendo de cómo vayan las negociaciones. Señala que, a partir de ese momento, se podrá concretar jurídicamente en todos sus matices el nuevo modelo fiscal que se quiere aplicar en España.

Entre las novedades que contempla la nueva comunicación europea, D. Benito Burgos destaca la posibilidad de extender los incentivos a toda la cadena de valor, es decir, no solamente a la producción sino también a la distribución y la exhibición, en sus diferentes variantes, y la aplicación de cláusulas de territorialización a las ayudas públicas.

Respecto a las ayudas directas del ICAA, comenta que también está prevista la revisión y actualización del actual sistema para adaptarlo, nuevamente, a las presentes circunstancias y necesidades de la industria del cine. Para ello se constituirá, como se ha anunciado, una comisión mixta de trabajo presidida por el Secretario de Estado y de Cultura y en la que se integrarán representantes institucionales públicos y privados. Por parte de la Administración General del Estado participarán, además de este Ministerio, otros departamentos ministeriales con competencias en cinematografía y audiovisual, Industria especialmente; por parte de la industria del cine, además de los productores, estarán representados distribuidores, exhibidores y televisiones públicas, incluyendo la FORTA, y privadas. En la Conferencia Sectorial de Cultura se irán presentando los avances de los trabajos y, por supuesto, se pondrán a disposición de las Comunidades Autónomas todos aquellos documentos que se vayan generando para que puedan realizar las observaciones que estimen oportunas. La constitución de esta comisión se anunciará muy próximamente y se fijará un calendario de trabajo con el objetivo de tener elaborado un nuevo modelo a finales del primer semestre de 2013, que se enviará posteriormente a las Cortes para su tramitación parlamentaria. La nueva ley, que se consensuaría con los principales partidos políticos, podría entrar en vigor el 1 de enero de 2014. Explica que se trata de calendarios tentativos pero está en el ánimo del ICAA poder cumplirlos. Aclara que el Gobierno respetará todos los compromisos contraídos hasta la fecha por la ley vigente, en particular en lo que se refiere a ayudas a la amortización.

Se refiere a continuación a los últimos convenios de coproducción internacional. En 2012 se firmó el convenio con Austria, del que ya se informó en la Conferencia Sectorial de Cultura y hace unos días se ha firmado el convenio con la India, aprovechando la visita de Su Majestad el Rey a este país. Además, el texto de convenio con Israel tiene ya el visto bueno del Consejo de Ministros y se encuentra pendiente de firma, y otro acuerdo con China

tiene su texto prácticamente cerrado. Menciona también que existen contactos preliminares con las autoridades surafricanas para negociar un convenio con ese país.

En cuanto a las convocatorias de ayudas, señala que parte de las correspondientes al 2012 ya se han resuelto y las restantes se encuentran en fase de resolución. Destaca tres cuestiones respecto a las mismas: En primer lugar, que el crédito de las ayudas a largometrajes sobre proyecto se incrementó finalmente en más de 2 millones de euros; segundo, que se ha abierto una línea de financiación ICAA-ICO para la digitalización de salas de exhibición con un crédito máximo de 200.000 euros y un plazo de presentación de solicitudes que termina el 12 de noviembre; tercero, que los convenios para el fomento de la cinematografía en lenguas cooficiales se encuentran pendientes del preceptivo informe del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. Afirma que, respecto a estos convenios, como ya han comentado los Directores Generales de la Secretaría de Estado de Cultura, las expectativas no son buenas por el incumplimiento de los objetivos presupuestarios por parte de las Comunidades Autónomas.

Respecto a las convocatorias de ayudas en 2013, D. Benito Burgos explica que se desconocen de momento las líneas de ayudas que se convocarán en 2013 a excepción de las ayudas a la amortización, que condicionan toda la actividad del organismo. Informa que el presupuesto del fondo de protección de la cinematografía para el ejercicio próximo es de poco más de 39 millones de euros, cuando se estiman deudas por amortización muy superiores a esa cifra, por lo tanto, el margen de maniobra es mínimo en este ámbito. Afirma que la posible vía del prorrateo queda descartada por las nefastas consecuencias que tendría sobre la industria. Por lo tanto, la intención del ICAA es atender las ayudas a la amortización en su totalidad, para lo cual se están sopesando diversas alternativas como podría ser una ampliación presupuestaria o, posiblemente, un aplazamiento de parte de la deuda a ejercicios posteriores, todo ello consensuado con el propio sector. Concluye el Sr. Burgos que el resultado final es que el presupuesto para las restantes líneas de ayudas va a ser muy pequeño y a día de hoy resulta prematuro aventurar qué ayudas y por qué importe se convocarán en 2013.

A continuación, informa que el 1 de octubre de 2012 se recibió la obra del Centro de Conservación y Restauración de Fondos Fílmicos, la Filmoteca Española, que se encuentra actualmente en fase de equipamiento y organización de la logística del traslado de fondos.

Por último, presenta el trabajo que viene desarrollando el ICAA en los últimos meses con el fin de impulsar la alfabetización o educación audiovisual de los escolares. Se ha organizado, en el mes de septiembre, una jornada profesional que reunió en Madrid una buena parte de las iniciativas que trabajan en nuestro país en este ámbito, incluyendo a expertos internacionales. Se está trabajando en contacto con la Secretaría de Estado de Educación para impulsar la incorporación de la educación audiovisual en la nueva ley de mejora de la calidad educativa, si no como competencia artística, sí como competencia trasversal, como herramienta educativa o como lenguaje; con tal fin, se han aportado diversas sugerencias al borrador del nuevo texto legal. Explica que el ICAA desea implicar a toda la comunidad educativa, muy en especial a las Comunidades Autónomas.

e) Informe del Museo Nacional del Prado

Dña. Judith Ara Lázaro, Coordinadora General del Museo Nacional del Prado, excusa al Director del Museo, que no ha podido estar presente en la reunión. Informa que se mantienen tres líneas básicas de colaboración con las Comunidades Autónomas: a través del Prado Disperso; de los préstamos a exposiciones en Comunidades Autónomas y viceversa; y el programa Prado Itinerante. De la primera línea, en cuanto a los nuevos depósitos, el más notable ha sido el que se ha presentado hace dos días en Alicante, en el MUVAC. Aprovecha la ocasión para felicitar públicamente a la Directora General de Patrimonio Cultural de la Comunitat Valenciana porque ha sido un proyecto de colaboración extraordinario, con catorce depósitos del Museo que completan la colección de la Diputación y una renovación de la exposición permanente al menos por una duración de unos cinco años. Explica que, con estos mismos criterios de potenciar las colecciones de cada una de las instituciones prestatarias, se ha realizado un intercambio de depósitos en el Museo de Tortosa, que se presentó en el mes de septiembre. Respecto a la Comunidad Autónoma de Canarias, informa que debido al levantamiento definitivo que hubo de una obra atribuida o de Ribera en la Casa Colón de las Palmas se va a sustituir por un nuevo Ribera, San Andrés, que se encuentra ahora mismo en proceso de restauración pero cuyo préstamo está ya autorizado.

En cuanto a los préstamos de exposiciones temporales, Dña. Judith Ara informa que el Museo del Prado ha colaborado muy estrechamente en 2012 con Sevilla, especialmente con la Fundación Focus-Abengoa y la Dulwich Gallery, en la exposición Murillo y Justino de Neve El arte de la amistad, que se exhibe en el Hospital de los Venerables de Sevilla. Además, el Museo ha prestado obras al Museo Picasso de Málaga para la exposición El factor grotesco, que se inaugurará el próximo año, y también a Córdoba para una exposición que está a punto de terminar sobre Góngora y que anteriormente estuvo en la Biblioteca Nacional. En la Comunidad de Madrid son frecuentes también los préstamos, en este caso al Palacio Real, donde se encuentra la exposición Goya y el Infante Don Luis; a la Fundación Juan March, para la exposición La isla del tesoro. Arte británico de Holbein a Hockney, a la Real

Academia de Bellas Artes de San Fernando, para la exposición *Comparece España*, y próximamente a Arte Canal para la exposición *Pompeya*, *catástrofe bajo el Vesubio*. También se han solicitado préstamos, que ya están autorizados, para el País Vasco, en el Guggenheim para la exposición *Barroco Intenso*. *De Cattelan a Zurbarán*. Por otra parte, desea agradecer la colaboración de las Comunidades Autónomas en el préstamo de obras al Museo del Pradó, además de Murillo, para la exposición sobre Martín Rico se han recibido préstamos del MNAC de Barcelona, del Museo de San Telmo, Donostia Kultura, y también del Museo de Bellas Artes de Oviedo.

Para terminar, la Sra. Ara se refiere al Programa Prado Itinerante. Informa que la exposición *Rubens*, *Brueghel*, *Lorena y el paisaje nórdico* se encuentra actualmente en Valencia, en el Centro del Carmen, a continuación itinerará a Zaragoza, a La Lonja, y posteriormente al Museo de Bellas Artes de Sevilla y al Caixa Forum de Palma de Mallorca. Además, están en preparación dos nuevos ciclos: un ciclo didáctico que tendrá sedes en Cataluña y dos sedes nacionales, y un nuevo ciclo en 2014 que en principio será sobre transformaciones mitológicas con dos sedes en Cataluña y cuatro sedes nacionales.

Toma la palabra Dña. Marta Alonso Rodríguez, Directora General de Patrimonio Cultural de la Comunitat Valenciana, para agradecer la colaboración con el Museo del Prado que, como ya se ha dicho, va a representar un antes y un después y es un ejemplo modélico de colaboración entre instituciones. En el caso del MUVAC, el Museo de Bellas Artes de Alicante, en su décimo aniversario, las obras del Prado han tenido una acogida pública extraordinaria. También para el Museo San Pío ha sido una gran aportación. Informa que en el día de la reunión la Consellera inaugura la ampliación de la sala Sorolla del Museo. Por último, informa que la contribución en el Centro del Carmen con la exposición de paisaje nórdico también ha sido un éxito de visitantes.

f) Informe del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía

Dña. Mercedes Roldán, Consejera técnica del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía (MNCARS) disculpa la ausencia del Director, Manuel Borja-Villel, que por agenda no ha podido estar en la reunión. Comenta que desde el Museo, en el marco de relaciones de colaboración con las Comunidades Autónomas, se quiere destacar, en línea con lo expuesto por el Museo del Prado, la importancia que representa el intercambio de obras de la colección del museo a través de diversas vías, que son fundamentalmente: el préstamo con destino a exposiciones temporales, la constitución y prórroga de depósitos de obras del museo y, en

tercer lugar, la organización o itinerancia de exposiciones temporales.

En cuanto a la primera de las vías citadas, la Sra. Roldán señala que es un medio habitual y permanente de colaboración del Museo con Comunidades Autónomas. Informa que en el año 2011 se prestaron 76 obras con destino a un total de 26 exposiciones organizadas por museos de nueve Comunidades Autónomas, y a lo largo de 2012 se han prestado ya 57 obras para un conjunto de 28 exposiciones organizadas por centros de nueve Comunidades Autónomas. Cita como ejemplo relevante el préstamo de un conjunto de quince obras para la exposición titulada *Economía Picasso*, organizada por el Museo Picasso de Barcelona.

Respecto a los depósitos, explica que la constitución de nuevos depósitos y los acuerdos de prórroga de los previamente otorgados permite exhibir a medio y largo plazo importantes obras procedentes de los fondos del Museo. En 2011 el Real Patronato aprobó la constitución de diez nuevos depósitos con destino a tres Comunidades Autónomas, y en 2012 se ha incrementado el número de obras depositadas, hasta la fecha, a trece nuevos depósitos en instituciones museísticas ubicadas en seis Comunidades Autónomas. Destaca por el número y calidad de las obras depositadas la aprobación de un depósito de cinco obras con destino al Instituto Aragonés de Arte y Cultura Contemporánea Pablo Serrano, en Zaragoza.

Para terminar, Dña. Mercedes Roldán se refiere a las exposiciones temporales que el Museo realiza en colaboración con las Comunidades Autónomas, tanto exposiciones producidas en régimen de organización como aquellas exposiciones que organiza el MNCARS y que itineran posteriormente a otras sedes. En el caso de las itinerancias, como ejemplo reciente cita la exposición de Nacho Criado organizada por el Museo Reina Sofía, que se pudo ver en la sede del Palacio Velázquez del Retiro de mayo a octubre de este año, y está prevista su itinerancia a Sevilla, al Centro Andaluz de Arte Contemporáneo, donde se inaugurará el próximo 29 de noviembre y podrá visitarse hasta marzo de 2013. Explica que esta exposición es una visión retrospectiva de la producción de Nacho Criado, con una selección de alrededor de 80 obras que reflejan de manera muy completa su trayectoria artística. Como ejemplo de exposiciones organizadas en régimen de coproducción, comenta que el 16 de octubre se inauguraba en el Museo la exposición de María Blanchard, que podrá verse hasta febrero del próximo año y que ha sido organizada conjuntamente con la Fundación Marcelino Botín, en cuya sede de Santander se presentó previamente, de junio a septiembre, una versión más reducida de la exposición centrada en la etapa cubista de esta artista de vanguardia de origen santanderino. Por último, cita las exposiciones que se realizan en el Monasterio de Santo Domingo de Silos, en Burgos. Se trata de exposiciones temporales celebradas en el marco de un convenio suscrito en

1998 entre el Ministerio, la abadía de Santo Domingo de Silos y la Cámara de Comercio e Industria de Burgos, en virtud del cual se han venido presentando en los espacios de esta abadía benedictina exposiciones temporales organizadas por el MNCARS. La última de ellas estuvo dedicada al artista *Mateo Maté* y en estos momentos se trabaja en la programación futura de este espacio. Cierra su intervención destacando la voluntad del Museo de intensificar y potenciar en los próximos meses las vías de colaboración descritas.

g) Informe de la Biblioteca Nacional de España

D. Fernando Torra, Subdirector General Adjunto de la Dirección Técnica de la Biblioteca Nacional de España, excusa a la Directora, que se encuentra en una reunión en Luxemburgo, e informa un acontecimiento que es de relevancia para todos los agentes que gestionan el depósito legal.

Explica que, a raíz de la publicación de la nueva Ley 23/2011, de 29 de julio, de Depósito Legal, se estableció por primera vez la obligación de depósito para publicaciones electrónicas y para sitios web. Se fija que se desarrollará mediante Real Decreto la gestión y regulación del procedimiento. Recuerda que un grupo de trabajo del Consejo de Cooperación Bibliotecaria prácticamente ha ultimado la redacción del Real Decreto, que en breve se enviará para que se analice y se estudie por las Comunidades Autónomas.

Paralelamente, explica, había que dar respuesta técnica a las necesidades de almacenamiento de esa previsiblemente ingente cantidad de documentos electrónicos que vendrían derivados de la aplicación de la ley. Se anunció en el Consejo de Cooperación Bibliotecaria celebrado en Santander que la Biblioteca Nacional había establecido contactos con la entidad pública empresarial Red.es para llegar a un acuerdo de colaboración para la constitución de un repositorio que permitiese afrontar este depósito. Desde el principio se informó que se contemplaría que las Comunidades Autónomas que así lo decidiesen pudieran utilizar este repositorio para albergar los contenidos digitales que estimasen oportunos derivados de la aplicación de la ley. Informa que, aunque no está definitivamente aprobado y firmado el convenio, prácticamente se ha ultimado en los días previos a la reunión y está pendiente de conformidad de Intervención Delegada y Abogacía del Estado.

Comenta que el convenio es ambicioso porque se fijan tres años y una inversión, si hay disponibilidad presupuestaria, de un millón y medio de euros. Se pretende establecer la infraestructura y las herramientas tecnológicas de almacenamiento y respaldo que permitan la captura y la recuperación de los contenidos digitales que se alojen en él. Explica que, una vez firmado este convenio, las Comunidades Autónomas tendrán abierta la posibilidad de firmar convenios concretos y adendas al convenio principal para participar en

la medida en que lo consideren oportuno. Destaca la importancia del convenio con Red.es porque supone optimizar la inversión que la Biblioteca Nacional tenía pensado realizar para sus propias herramientas de respaldo digital. Red.es aplica financiación FEDER a un 50%, con lo cual cada euro de inversión por parte de la Biblioteca Nacional tiene otro tanto de inversión con cargo a los fondos FEDER y así se duplica sencillamente el alcance del proyecto.

Dña. Teresa Lizaranzu coincide en resaltar la idea que ha destacado la representante del Museo Reina Sofía de la importancia de la coproducción. Comenta que el ciclo *Otras miradas* del Programa Tricentenario de la Biblioteca Nacional es también un buen ejemplo de cooperación entre Administraciones.

A continuación, en su calidad de Presidenta de Acción Cultural Española (AC/E), señala que la Sociedad Estatal cuenta con varias exposiciones itinerantes. Recientemente se ha traído desde Granada la exposición *Vidas gitanas*, que ahora se exhibe en el Centro Cultural Conde Duque en Madrid. En San Sebastián, y de forma paralela al festival de cine y en colaboración con la Kutxa, se organizó la exposición 25+1, que es una ampliación de la exposición que se hizo el año pasado sobre el 25 aniversario de los premios Goya. Además, se ha participado en innumerables exposiciones con motivo del bicentenario de la

Constitución de Cádiz, algunas de las cuales han podido ser expuestas –porque son fácilmente itinerantes– fuera de Cádiz e incluso también en el exterior. Y también un poco a título de ejemplo, menciona la exposición de Góngora a la que se ha referido la representante del Museo del Prado, que estuvo en la Biblioteca Nacional y ahora está en Córdoba. Subraya el valor de trabajar en red con un planteamiento desde el propio inicio de intentar verlo desde la coproducción. Añade que, no solamente en temas de exposiciones sino también en temas de artes escénicas, la coproducción puede ayudar en un momento en el que todos encuentran dificultades para poder mantener una programación cultural de calidad.

5. Ruegos y preguntas

La Directora General de Política e Industrias Culturales y del Libro pregunta si algún Vocal quiere intervenir en este punto, no habiendo intervenciones da por concluida la sesión a las 13:50 horas y agradece el trabajo de Dña. Begoña Cerro, Subdirectora General de Cooperación Cultural con las Comunidades Autónomas, que es la interlocutora con los Vocales de la Conferencia Sectorial de Cultura, de su equipo.

V.° B.° El Presidente,

ju!

José María Lassalle Ruiz Secretario de Estado de Cultura La Secretaria,

Begoña Cerro Prada Subdirectora General de Cooperación Cultural con las Comunidades Autónomas

ACUERDOS ADOPTADOS EN LA XXI REUNIÓN DE LA COMISIÓN TÉCNICA SECTORIAL DE ASUNTOS CULTURALES

Madrid, 8 de noviembre de 2012

- 1. Se aprueba el acta de la XX Reunión de la Comisión Técnica Sectorial de Asuntos Culturales celebrada el 26 de abril de 2012 en Madrid.
- Se acuerda elevar al Pleno de la Conferencia Sectorial de Cultura la designación de un representante autonómico en el Grupo de Trabajo de cooperación para impulsar la cultura como elemento esencial de proyección exterior de la marca España.
- 3. Se acuerda elevar al Pleno de la Conferencia Sectorial de Cultura el mantenimiento con carácter indefinido de los sistemas actuales de participación de las Comunidades Autónomas en las Comisiones de Valoración de las convocatorias de ayudas de la Secretaría de Estado de Cultura.



Actividades del Grupo de Trabajo «Estadísticas Culturales»



Actividades del Grupo de Trabajo «Estadísticas Culturales»

Informe sobre las actividades del Grupo de Trabajo «Estadísticas Culturales»



INFORME SOBRE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS A LO LARGO DE 2012, EN EL MARCO DE LA CONFERENCIA SECTORIAL DE CULTURA. POR EL GRUPO DE TRABAJO DE ESTADÍSTICA Y POR SUS GRUPOS TÉCNICOS PARA LA ESTADÍSTICA DE MUSEOS Y COLECCIONES MUSEOGRÁFICAS Y PARA LA ESTADÍSTICA DE FINANCIACIÓN Y GASTO PÚBLICO EN CULTURA

Febrero 2013

A lo largo de 2012 se han continuado los trabajos acordados en el marco de la Conferencia Sectorial de Cultura por el Grupo de Trabajo de Estadística, a través de sus grupos técnicos para la Estadística de Museos y Colecciones Museográficas y para la Estadística de Financiación y Gasto Público en Cultura, habiendo sido informados los representantes del grupo de Trabajo de Estadística tanto del estado de los trabajos realizados por los grupos técnicos en este março, que se sintetizan en los párrafos siguientes, como de los productos relativos a estadísticas culturales presentados o actualizados por el Ministerio a lo largo de 2012. Entre ellos destaca la octava edición del Anuario de Estadísticas Culturales, y CULTURAbase, proyectos de difusión del Ministerio que incorporan, entre otros, los resultados de las dos estadísticas culturales realizadas en colaboración con las Comunidades Autónomas.

Por lo que se refiere al Grupo Técnico para la Estadística de Museos y Colecciones Museográficas, a

lo largo de 2012 se llevaron a cabo los trabajos de preparación de la siguiente edición de la estadística, en colaboración con las Comunidades Autónomas v Ciudades con Estatuto de Autonomía, el Ministerio de Defensa y el Patrimonio Nacional, y se difundieron los resultados detallados de la edición 2010, cuyo avance había sido publicado con anterioridad gracias al esfuerzo conjunto del grupo técnico.

Por lo que respecta al Grupo Técnico para la Estadística de Financiación y Gasto Público en Cultura, a lo largo de 2012, gracias al excelente apoyo del grupo, se recogieron y trataron los datos relativos al ejercicio 2010 procedentes de las Comunidades Autónomas v Ciudades con Estatuto de Autonomía. Los resultados se difundieron conforme al calendario previsto a través del Anuario de Estadísticas Culturales y de la aplicación en Internet CULTURAbase a finales de 2012. Asimismo se iniciaron los trabajos relativos al ejercicio económico 2011.

Actividades del Grupo de Trabajo sobre la participación de las Comunidades Autónomas en la Delegación Española en el Consejo de Ministros de Educación, Cultura y Juventud de la Unión Europea



Actividades del Grupo de Trabajo sobre la participación de las Comunidades Autónomas en la delegación española en el Consejo de Ministros de Educación, Cultura y Juventud de la Unión Europea

Desarrollo del primer semestre de 2012

Representante autonómico: Comunidad Foral de Navarra









RESUMEN DEL PERIODO DE REPRESENTACIÓN DE NAVARRA DURANTE EL PRIMER SEMESTRE DE 2012 EN EL CONSEJO DE EUROPA

En aplicación del Acuerdo de la Conferencia para Asuntos Relacionados con las Comunidades Europeas (CARCE) de 2004, Navarra ostentó la representación de las Comunidades Autónomas en temas de cultura en la delegación española ante el Consejo de Ministros de la Unión Europea durante el primer semestre de 2012 y bajo la Presidencia de Dinamarca.

Navarra ha asumido dicha representación enviando personal técnico como asistente a las reuniones determinadas por la Agenda de la Unión Europea 2012 de los Comités de Asuntos Culturales y del Grupo Audiovisual.

La agenda de reuniones fijada por la presidencia danesa tuvo el siguiente calendario:

ENERO

9, Bruselas: CAC + Audiovisual

17, Bruselas: CAC

19, Bruselas: Grupo Audiovisual

FEBRERO

2, Bruselas: Grupo Audiovisual

7, Bruselas: CAC

10, Bruselas: Consejo de Ministros (solo Educación)

16, Bruselas: Grupo Audiovisual 17. Bruselas: Grupo P. Intelectual

21, Bruselas: CAC

27, Bruselas: Grupo P. Intelectual 28, Bruselas: Comité Programa Cultura

MARZO

5, Bruselas: Grupo Audiovisual

9, Bruselas: CAC

16, Bruselas, Grupo P. Intelectual 23, Bruselas: Grupo Audiovisual

28-29, Conpenhagen. Reunión de los Puntos de

Contacto Cultural

ABRIL

3. Bruselas: CAC 18, Bruselas: CAC

20, Bruselas: Grupo Audiovisual 23, Bruselas: Grupo P. Intelectua

MAYO

7, Bruselas: Grupo P. Intelectual 10-11, Bruselas: Consejo de Ministros

JUNIO

12, Bruselas: Grupo P. Intelectual 21, Bruselas: CAC + Audiovisual

JULIO

Comienza Presidencia de Chipre (cuyo calendario de reuniones se presenta el 21 de mayo en Bruselas).

Dentro del Grupo de Trabajo Audiovisual, han sido dos los temas que se han tratado principalmente durante este semestre:

Propuesta para un reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo para el establecimiento del Programa Europa Creativa

Europa Creativa constituye una propuesta de ayudas para el sector cultural de carácter plurianual prevista para el período de 2014 a 2020 cuyo presupuesto se enmarca en la estrategia Europa 2020.

En esta propuesta se pretende aunar las líneas de trabajo emprendidas en los actuales programas Cultura, MEDIA y MEDIA Mundus e incluye un nuevo instrumento financiero para mejorar el acceso a la financiación de los empresas más pequeñas (PYMES y microempresas) así como de las organizaciones que trabajan en los sectores cultural y creativo.

2. Digitalización y la accesibilidad en línea del material cultural y la preservación digital

Respecto de la digitalización y accesibilidad en línea del material cultural y preservación digital, el Grupo de Trabajo Audiovisual llegó a un acuerdo entre todas las delegaciones y elevó el texto final para la aprobación del Comité de Representantes Permanentes. En términos generales se establece que:

 Para promover la riqueza y diversidad de la herencia cultural europea, ésta debe ser objeto de digitalización con el fin de preservarla y hacer más accesible su conocimiento.

La hoja de ruta del programa con sus objetivos y actividades se planifica en torno a un calendario que va de 2012 a 2015.

* * * * *

Dentro del **Comité de Asuntos Culturales** los temas principales tratados durante el primer semestre de 2012 han sido:

 Propuesta de un reglamento del Consejo por el que se establece el programa EUROPA con los Ciudadanos para el período 2014-2012

El programa pretende acercar la UE a sus ciudadanos, aumentando la conciencia y la comprensión sobre la Unión y promocionando la ciudadanía europea. La propuesta tiene un presupuesto de 229 millones de euros, dentro de la partida Seguridad y Ciudadanía del Marco Financiero Plurianual. Consta de 19 considerandos, 16 artículos y un anexo, con lo que su discusión ha sido bastante rápida.

 Desarrollo Consejo con respecto a la parte de cultura

Debate legislativo (público según art. 16(8) del TUE.

Propuesta de Reglamento del Consejo por el que se establece el programa Europa con los Ciudadanos para el período 2014-2020 (**Primera lectura**).

- Orientación general parcial, con algunas reservas parlamentarias de Alemania, Dinamarca, República Checa, Francia y Gran Bretaña.
- Actividades no legislativas
- a) Capital Europea de la Cultura

Selección de dos EM para que el Consejo seleccione a dos expertos para el panel de selección.

 Recomendación para decisión del Consejo del evento para la Capital Europea de la Cultura para 2016 (para adopción)

Asimismo, Navarra ha asumido la gestión de la plataforma web, del grupo de coordinación alimentándola con la documentación que acompaña a las diferentes reuniones y que es enviada a Navarra desde la oficina de la Representación Permanente de España ante la UE. Esta documentación se completa con la elaboración de las actas correspondientes a las reuniones de los comités mencionados.

El día 10 de mayo de 2012 se celebró en Bruselas el Consejo de Ministros relativo a los temas de cultura cuyo orden del día se fijó en el COREPER correspondiente. En dicho orden del día, figuraba el debate acerca del instrumento financiero que ha de regir la próxima convocatoria del Programa Europa Creativa. En la delegación española ante dicho Consejo, junto al Ministro de Educación, Cultura y Deporte, Sr. D. José Ignacio Wert, asistió en representación de las Comunidades Autónomas españolas el Consejero de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales y Portavoz del Gobierno de Navarra, Sr. D. Juan Luis Sánchez de Muniáin Lacasia.

Con el fin de fijar la posición común de las Comunidades Autónomas españolas en los temas objeto de debate y estudio en los diferentes comités tuvo lugar una reunión en Pamplona el 7 de mayo. La posición común alcanzada, que fue leída en el Consejo de Ministros por el Consejero del Gobierno de Navarra, fue la siguiente:

- Desde la perspectiva de las Comunidades Autónomas de España, quisiéramos manifestar nuestra posición favorable a la propuesta de la Comisión en el Programa Europa Creativa de establecer un instrumento financiero (un Fondo de Garantía). Se trata de que el sector cultural y creativo pueda acceder a la financiación que complemente el sistema de ayudas públicas, sobre todo en momentos de crisis como el actual. Igualmente, el recurso a un Fondo de Garantía de Crédito puede dejar un impacto positivo, puesto que facilita el acceso a la financiación de las empresas de las industrias culturales y creativas.
- También somos favorables a que este mecanismo se generalice y llegue a todos los operadores culturales y a todos los sectores. Queremos decir con ello que debe prestarse atención a que las fórmulas de acceso a este fondo sean flexibles, sencillas y equilibradas, en el sentido de que busquen tanto la competitividad del sector, como la promoción de la diversidad cultural europea. En otras palabras, que sean una oportunidad para todos.

- Finalmente, hay una cuestión sobre la que ya se ha venido insistiendo y que nos gustaría recordar, y es que es necesario apoyar a la Unión Europea para que continúe avanzando en la disponibilidad de datos estadísticos que pongan de manifiesto el alcance económico del sector. Al término de nuestro trabajo de representación de las Comunidades Autónomas Españolas en la delegación española ante el Consejo de Ministros de la Unión Europea, nos pusimos a disposición de la Comunidad Autónoma de Cantabria a quien informamos de las claves y utilización de la plataforma GRECA entre otras cuestiones.



Actividades del Grupo de Trabajo sobre la participación de las Comunidades Autónomas en la delegación española en el Consejo de Ministros de Educación, Cultura y Juventud de la Unión Europea

Desarrollo del segundo semestre de 2012

Representante autonómico: Comunidad Autónoma de Cantabria







RESUMEN DEL PERIODO DE REPRESENTACIÓN

En aplicación del Acuerdo de la Conferencia para Asuntos Relacionados con las Comunidades Europeas (CARCE) de 2004 sobre el sistema de representación autonómica en las formaciones del Consejo de la Unión Europea, la Comunidad Autónoma de Cantabria ha ejercido la representación autonómica en la delegación española ante el Consejo de Ministros de Educación y Cultura durante el segundo semestre de 2012, bajo la presidencia de la UE chipriota.

Dentro del Consejo, las políticas de cultura se tratan en dos grupos:

- a) Asuntos culturales.
- b) Asuntos audiovisuales.

Para canalizar adecuadamente la información la Dirección General de Cultura del Gobierno de Cantabria, ha trabajado en coordinación con la Oficina de Cantabria en Bruselas.

Para el tratamiento de la documentación de los Grupos de Trabajo se ha clonado el servidor con la aplicación GRECA, que tenía la Comunidad Autónoma que ejercía la representación en el primer semestre, donde se han ido publicando toda la información al respecto. Desde la Comunidad Autónoma de Cantabria se ha realizado el trabajo de actualización de las personas receptoras en cada Comunidad Autónoma de dicha documentación a través de la dotación de claves de acceso a dicha web.

Durante este segundo semestre de 2012, se ha asistido a las siguientes reuniones de Grupo de Trabajo:

- 13 de julio de 2012.
- 4 de septiembre de 2012.
- 21 de septiembre de 2012.
- 2 de octubre de 2012.
- 29 de octubre de 2012.
- 31 de octubre de 2012.
- 10 de diciembre de 2012.

El Consejo de la Unión Europea durante el segundo semestre de 2012 se celebró el 26 de noviembre.

El tema a tratar fue:

Internet: un entorno mejor y más seguro para los niños gracias a una buena interacción entre los poderes públicos y el sector

- ¿En qué forma los Gobiernos y la Industria (sector) deberían comprometerse a desarrollar sus productos y servicios de manera que se capacite a los niños y se les proteja?
- ¿Hasta qué punto y cómo las iniciativas nacionales podrían ser coordinadas a nivel europeo para estimular un mercado único digital que proporcione oportunidades a los niños en Internet?

Desde la Comunidad Autónoma de Cantabria se elaboró un borrador de posición común que se puso a disposición del resto de las Comunidades Autónomas a través de la plataforma GRECA, al objeto de que se hicieran las aportaciones que se consideraran oportunas.

No obstante, finalizado el plazo establecido al respecto, no se presentó ninguna aportación por parte de las Comunidades Autónomas por lo que el texto del borrador de Posición Común pasó a ser definitivo con el siguiente texto:

«Las Comunidades Autónomas de España destacan la complejidad de las cuestiones planteadas ya que afectan a múltiples ámbitos de responsabilidad, algunos tan dispares como la regulación del servicio de Internet, la persecución de posibles delitos, el componente de formación y alfabetización mediática de los niños o el fomento de la calidad y legalidad de los contenidos. Todo ello hace que desde las Comunidades instemos a la colaboración de los distintos entes o instituciones que pudieran estar involucrados.

Entendemos que los sistemas educativos y de formación podrían incorporar en sus planes pedagógicos como elemento transversal la "Capacitación del Menor" de tal modo que, a través de una cuidado programa de formación, se logren inculcar principios que capaciten a nuestros menores para discernir de la mejor manera posible los contenidos de calidad y adecuados a ellos, evitando todo lo que les pueda convertir en objeto de manipulación y de abuso. Esto les permitirá utilizar o/y disfrutar el Mercado Único Digital Europeo como un entorno más seguro.

El necesario compromiso de las familias y la sociedad civil y la colaboración de las administraciones en todos sus niveles, ya sea central, regional o local es vital para crear un tejido, una red, un soporte adecuado en aras de la formación de los más jóvenes y de esa manera conseguir un mejor y más seguro Internet.»

En cuanto a los debates surgidos en el seno del Consejo de Unión Europea respecto a la posición común cabe señalar que:

Estando todos los miembros de los diferentes países que forman parte del Consejo de la Unión Europea a favor de la necesaria supervisión y control de contenidos para que no supongan abusos ni puedan representar manipulación de los más jóvenes así como la indispensable concienciación de las industrias, gobiernos, instituciones educativas y familias para la consecución de estos logros, Suecia apoyada por Dinamarca resaltar la posibilidad de que estos controles supongan una merma al derecho de libertad de pensamiento y edición en medios digitales.

Por otro lado y al final de este periodo en que hemos representado en Cultura a las Comunidades Autónomas en la delegación española ante el Consejo de Ministros de la Unión Europea nos ponemos a disposición del próximo representante para todo aquello que necesite, manifestando nuestro orgullo por la tarea que se nos encomendó.

